

MEMORIA HISTÓRICA CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL: aproximación conceptual y metodológica



Centro Nacional
de Memoria Histórica



MEMORIA HISTÓRICA CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL:

aproximación conceptual y
metodológica



Centro Nacional
de Memoria Histórica

**MEMORIA HISTÓRICA CON VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL:
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA**

Nancy Prada Prada
Coordinadora

Nancy Prada Prada
Adriana Marcela Serrano Murcia
Investigadoras

Adriana Solórzano Vargas
Colaboradora

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Adriana Marcela Serrano Murcia
Enfoque de género

ONU MUJERES EN COLOMBIA

Ana Güezmes García
Representante País

Silvia Arias
Oficial Nacional de Programa

Margarita Muñoz
**Coordinadora Temática en Resolución de
Conflictos, Justicia Transicional y Construcción
de Paz**

Natalie Sánchez Benítez
**Profesional Apoyo Técnico Mujer, Paz y
Seguridad**

Ivonne Wilches M.
**Consultora ONU Mujeres para acompañamiento
psicosocial al equipo de investigación de "La
guerra inscrita en el cuerpo: Informe Nacional de
Violencia Sexual en el Conflicto Armado"**

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de ONU Mujeres y la Embajada de Suecia. Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de estas entidades.

**MEMORIA HISTÓRICA CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL:
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA**

ISBN: 978-958-5500-37-2

ISBN digital: 978-628-7561-08-3

Primera edición: diciembre de 2018

Número de páginas: 136

Formato: 20 x 25 cm

Líder Estrategia de Comunicaciones

Adriana Correa Mazuera

Coordinación editorial

Tatiana Peláez Acevedo

Diana Gamba Buitrago

Edición y corrección de estilo

María del Pilar Hernández Moreno

Diseño y diagramación:

Andrea Leal Villarreal

Leidy Sánchez Jiménez

Fotografías:

Portada: © Mapa del cuerpo elaborado por Duvi, en el marco de la exposición "Cuerpos que persisten: huellas y testimonios de la violencia sexual en el conflicto armado". Fotografía: María Paula Durán para el CNMH.

Impresión:

Panamericana Formas e Impresos S.A.

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Calle 35 N.° 5-81

PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica*. CNMH, Bogotá.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga de la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Memoria histórica con víctimas de violencia sexual : aproximación conceptual y metodológica / Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018.

136 páginas : fotografías ; 25 cm.

ISBN 978-958-5500-37-2

1. Delitos sexuales - Colombia 2. Víctimas de delitos sexuales - Colombia 3. Víctimas del conflicto armado - Colombia 4. Memoria histórica - Colombia. I. Centro Nacional de Memoria Histórica.

364.153 cd 22 ed.

A1620247

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN7

1. COMPRENDER LA VIOLENCIA SEXUAL.....13

1.1. Aproximación conceptual.....14

1.1.1. ¿Qué es la violencia sexual?14

1.1.2. Tipos de violencia sexual.....17

1.1.3. Normativa nacional e internacional 20

1.2. Aproximación desde la memoria histórica24

1.2.1. ¿Para qué se ha usado la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano?.....24

1.2.2. ¿Por qué se ha usado la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano?.....33

1.2.3. ¿Quiénes son las víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado?37

1.2.4. Consecuencias de la violencia sexual..... 40

1.2.5. Cifras en Colombia..... 41

1.2.6. Cifras en el marco del conflicto armado43

2. ADELANTAR PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL 49

2.1. Diseño de un proceso de memoria con víctimas de violencia sexual 51

2.1.1. Encuadre conceptual y revisión bibliográfica52

2.1.2. Conformación del equipo de trabajo53

2.1.3. Definición de la metodología..... 56

2.2. Trabajo directo con víctimas de violencia sexual..... 59

2.2.1. Procesos individuales..... 59

2.2.2. Procesos colectivos 70

2.3. Recomendaciones generales..... 77

3. CUIDADOS PARA LA PERSONA QUE INVESTIGA 81

3.1. Condiciones de riesgo para los equipos 82

3.2. Acompañamiento psicosocial para los equipos..... 84

ANEXOS.....91

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS 133

Introducción

Introducción

La memoria histórica constituye un camino para satisfacer el derecho a la verdad que tienen las víctimas del conflicto armado colombiano y la sociedad en su conjunto. Derecho a que se conozca la historia de lo que han significado estas largas décadas de horror para quienes la han sufrido y para toda la ciudadanía que, directa o indirectamente, resiente los efectos de esa violencia. Así, a la par de su dimensión de esclarecimiento, que pretende interpelar a la sociedad sobre las razones y responsabilidades que caben, la memoria histórica se construye también en el horizonte de dignificar a las víctimas. Memoria para esclarecer, para reclamar y para dignificar.

Cuando se trata de violencia sexual, se ha escuchado muchas veces que su atrocidad constituye un espectro de “lo indecible” y que las víctimas no quieren o no pueden hablar de lo ocurrido. Sin embargo, el trabajo desarrollado por el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) en este tema, muestra que, en los tiempos y condiciones apropiadas, esto es, que resulten seguros y dignificantes, las víctimas han hablado: en muchos casos desean y necesitan hacerlo¹. Esta realidad nos enfrenta a un cambio de paradigma: es probable que, más que indecible, la memoria sobre la violencia sexual habite el espectro de “lo inaudible”, es decir, aquello que las personas que no han sufrido directamente la guerra, los centros

1 Prueba de ello es el acervo testimonial recopilado en los ejercicios de memoria histórica con víctimas de violencia sexual, que ha nutrido los informes del CNMH relacionados más adelante.

académicos o las instituciones no están preparadas para escuchar, porque este hecho supone una interpelación directa, porque obliga a enfrentar una realidad –la existencia de la violencia sexual– que tal vez esté demasiado cerca: probablemente dentro de las familias, en las casas, en la vida propia.

La construcción de paz en Colombia demanda ejercicios de memoria histórica sobre la violencia sexual que ha tenido lugar en el marco de la guerra, pues solo de esta manera pueden llegar a comprenderse las razones profundas de su ocurrencia y su relación con la violencia sexual cotidiana. Solo a partir de ese reconocimiento y de lo que implica, la sociedad colombiana podrá transformar las condiciones que propician la violencia sexual. Una sociedad donde ocurre violencia sexual no es, de ninguna manera, una sociedad en paz.

Hacer memoria histórica de la violencia sexual implica también un posicionamiento político fundamental inspirado en las teorías feministas: lo personal es político, es necesario poner en la esfera de lo público lo que el sometimiento de las mujeres desea mantener en la esfera de lo privado. Ese movimiento impugna el orden de género que dicta silencio y resignación para los sujetos violentados, ante lo cual se defiende el *statu quo* y se señala a quienes tienen el valor de confrontarlo. Eso añade una dificultad adicional y sustantiva a los esfuerzos de memoria sobre la violencia sexual: romper el silencio implica exponerse a la severa estigmatización que comporta reconocerse como víctima de este crimen.

Para hablar con las víctimas de violencia sexual es importante abrir la conversación a

la historia de sus vidas antes y después de la violencia armada. Al hacerlo, se descubre con mucha frecuencia que vivimos en un país cruel y vejatorio de las mujeres, jóvenes y niñas, al margen del conflicto armado –aunque con una red de relaciones complejas con él–, porque la violencia sexual atraviesa la vida de las víctimas, a veces infligida por hombres armados, a veces por aquellos que se creía más próximos: el esposo, el padre, el hermano, el vecino. Para que la memoria histórica de la violencia sexual sea realmente transformadora es necesario, entonces, conectar aquella que ocurre en el marco del conflicto con la que han sufrido las víctimas en su cotidianidad, avanzando en la comprensión de las relaciones entre ambas e impulsando desde ese discurso el cambio de los arreglos de género que las han hecho posibles.

Aunque solo en la última década la violencia sexual ocurrida en el marco de la guerra comienza a cobrar la importancia que merece en el debate público, diversas organizaciones –fundamentalmente del movimiento social de mujeres y feminista– han hecho avances muy significativos en su comprensión y constituyen un acumulado de saber ineludible a la hora de diseñar procesos de memoria histórica.

El presente texto ofrece una síntesis de esos aprendizajes y se concentra en el saber hacer acumulado en los equipos de trabajo del CNRR-GMH y del CNMH, que condujeron, en su momento, a los siguientes informes: *La masacre de Bahía Portete* (2010), *Mujeres y guerra: víctimas y resistentes del Caribe colombiano* (2011), *Mujeres que hacen historia* (2011), *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo* (2012), *Aniquilar la diferencia: lesbianas,*

gays, bisexuales y transgeneristas en el conflicto armado colombiano (2015), *Crímenes que no prescriben. La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca* (2016) y el *Informe Nacional de Violencia Sexual* (2017). La mayor parte del desarrollo conceptual desplegado en este texto aparece desarrollado en profundidad en aquellos informes², a los que se suma el balance conceptual y metodológico: *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas* (2011).

Para construir el texto se revisaron en profundidad los informes antes mencionados –tanto sus aportes conceptuales como las metodologías utilizadas en cada caso–; se usó como insumo el documento “Estrategia de abordaje psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual en los procesos de construcción de memoria” elaborado por Ivonne Wilches, consultora de ONU Mujeres para el CNMH; se sistematizó un ejercicio de grupo focal en torno a sus experiencias en la materia, con investigadoras del CNMH que han liderado los ejercicios de memoria histórica con víctimas de violencia sexual dentro de la entidad: Rocío Martínez Montoya, Camila Medina Arbeláez, María Luisa Moreno Rodríguez, Nancy Prada Prada, Adriana Serrano Murcia, María Emma Wills Obregón y Adriana Solórzano Vargas y se incorporaron, a la primera versión del material, los comentarios de los pares evaluadores Andrés Cancimance López y Rocío Martínez Montoya.

2 De cara a la pretensión de este texto –ofrecer herramientas para el desarrollo de procesos de memoria histórica con víctimas de violencia sexual– y para favorecer su lectura y apropiación, se han evitado citas en extenso y referencias detalladas. Sin embargo, como se anuncia, el apartado conceptual está construido fundamentalmente a partir de la síntesis comentada de este acumulado previo.

Si bien la violencia sexual es un crimen que sufren tanto mujeres (y niñas) como hombres (y niños), los arreglos de género imperantes han hecho que recaiga con mayor fuerza sobre las mujeres, niñas y niños y que aquellos hombres que se ven afectados se enfrenten a dificultades particulares a la hora de denunciarlo. Por ello, los esfuerzos de memoria y esclarecimiento en materia de violencia sexual muestran mayores desarrollos cuando las víctimas son mujeres.

Dadas sus particularidades (los medios y fines con que se ha ejecutado), la violencia sexual aparece como constante en las dinámicas del conflicto armado colombiano, de manera que no solo los equipos dispuestos a adelantar procesos concentrados en este hecho victimizante deben estar preparados para enfrentar estos relatos, sino, en general, toda persona que trabaje con y para las víctimas del conflicto, pues es frecuente que durante los procesos aparezcan las historias de violencia sexual.

En esa perspectiva, este texto tiene como propósito ofrecer herramientas que permitan hacer trabajos de memoria histórica con víctimas de violencia sexual que resulten dignificantes para ellas, que contribuyan a la reparación simbólica del daño causado y ofrezcan a la sociedad en su conjunto una interpretación compleja de sus significados. El texto está dirigido a personas que desarrollan o desean desarrollar procesos de memoria histórica con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, ya sea desde ámbitos universitarios, desde instituciones públicas o privadas o desde iniciativas comunitarias.

Esta herramienta está dividida en tres grandes capítulos. El primero de ellos, “Comprender

la violencia sexual”, ofrece una aproximación conceptual, normativa, cuantitativa y desde la memoria histórica, de lo que significa este crimen y el porqué y para qué se ha cometido. La premisa que sustenta este inicio es que no es posible desarrollar metodologías acertadas, dignificantes, si no se comprende a cabalidad qué es y cuáles implicaciones comporta la violencia sexual. En este apartado se ofrece una síntesis que, si bien resulta orientativa y sugiere otras fuentes de información en la materia, de ninguna manera reemplaza la lectura del corpus investigativo precedente. Las ideas allí expuestas son, necesariamente, una condensación, a manera de invitación a profundizar en cada aspecto en la literatura existente sobre la materia.

El segundo capítulo, “Adelantar procesos de memoria histórica sobre violencia sexual” ofrece orientaciones de tipo metodológico que responden a la pregunta por el “cómo hacerlo”: cómo diseñar un proceso y cómo hacer trabajo directo, individual y colectivo con las víctimas. El tercer y último capítulo, “Cuidados para la persona que investiga”, se concentra en recomendaciones para disminuir o sobrellevar los posibles impactos que estos relatos pueden causar en los equipos investigadores, ofreciendo recomendaciones para su cuidado emocional, en la perspectiva de prevenir el agotamiento físico o emocional al que expone este tipo de trabajo.

1

Comprender la violencia sexual

1

Comprender la violencia sexual

Lo primero que se requiere para desarrollar un proceso de memoria histórica con víctimas de violencia sexual es entender cabalmente de qué se está hablando: a qué se refiere el término “violencia sexual”, qué tipos de violencia sexual existen, cuáles son sus particularidades, qué normativa ampara a las víctimas, cuál es su magnitud, por qué y para qué ha sido empleada y cuáles son las consecuencias específicas que deja en la vida de quienes la sufren.

Tanto en el ámbito nacional como en el internacional existen numerosos desarrollos conceptuales, jurisprudenciales y legales en la materia, que avanzan en la comprensión de este fenómeno e iluminan los procesos de memoria con estas víctimas. Es fundamental que los equipos conozcan y comprendan estos desarrollos, para que los procesos no resulten revictimizantes.

A continuación, una síntesis de estas comprensiones desde la experiencia acumulada de trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica.

1.1. Aproximación conceptual

La violencia sexual se ha definido de distintas maneras a lo largo del tiempo y su comprensión se ha ido cualificando en la medida en que se amplían los trabajos sobre el tema. En este apartado se recogen las nociones vigentes

que ayudan a comprender qué es la violencia sexual, qué tipos de violencia sexual existen, cuáles son las particularidades de este crimen y qué normativa –nacional e internacional– ampara a sus víctimas.

1.1.1. ¿Qué es la violencia sexual?

Si bien existen múltiples definiciones acerca de la violencia sexual, esta puede entenderse de manera general, como todo acto de naturaleza sexual que se realiza contra la voluntad de la víctima, incluya o no violencia física (CNMH, 2016, página 22). La Organización Mundial de la Salud (OMS)³, que ha sido uno de los referentes institucionales más usados para definirla, la describe como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Organización Panamericana de la Salud, 2013, página 2).

Si bien la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (1979) no aborda explícitamente la violencia sexual, en una de las

³ La OMS es el organismo encargado de la gestión de políticas en salud de las Naciones Unidas.

Recomendaciones Generales elevadas por el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer, la N.º 19, que aborda la violencia contra la mujer, menciona dentro de esta categoría los hostigamientos sexuales, que son humillantes y pueden acarrear consecuencias para la seguridad y salud de las mujeres y que comprenden cualquier conducta de tono sexual tales como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía o exigencias sexuales.

En el marco de los conflictos armados de carácter internacional e internos, la violencia sexual ha sido también reconocida como una infracción al Derecho Internacional Humanitario⁴ y como un delito internacional de lesa humanidad o un crimen de guerra cuando esta ocurre como parte de ataques generalizados o sistemáticos contra la población civil⁵. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha explicado que la violencia sexual ocurrida en los conflictos se refiere a cualquier acto de naturaleza sexual impuesto a un hombre, mujer, niño o niña, que por lo general hace parte de escenarios de abuso y violencia. La imposición de estos actos puede darse por medio del uso de la fuerza, la coerción, la opresión psicológica, el abuso de poder o el temor a la violencia (CICR, 2014). Es importante entender que existen casos en los que, aparentemente, no media la violencia física o el uso de la fuerza. Sin embargo, existe violencia en forma de amenazas que generan

un contexto coercitivo, en el que los grupos armados se creen con derecho a regular la vida y la muerte de las poblaciones y en el que las víctimas ven reducida su capacidad de decidir sobre su propio cuerpo.

En el plano del sistema interamericano de derechos humanos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará) reconoce la violencia sexual como un tipo de violencia contra la mujer, que puede ser perpetrada en el ámbito familiar o de cualquier relación interpersonal, en el ámbito comunitario e incluso cometida y tolerada por el Estado y sus agentes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos describe esta violencia como una violación de los derechos humanos y una clara manifestación de la discriminación por sexo, habida cuenta de que la mayoría de las víctimas son mujeres. La Corte Interamericana de Derechos Humanos agrega, además, que constituye una experiencia traumática, que genera consecuencias físicas y psicológicas, ya que deja a la víctima “humillada física y emocionalmente” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, s. f., página 15). La violencia sexual constituye así un crimen que se devuelve incesante contra la víctima, porque la ubica en el lugar de la sospecha y el señalamiento.

Por su parte, en el marco de la legislación interna colombiana, las distintas manifestaciones de violencia sexual se entienden como un delito que afecta la integridad, la libertad y la formación sexual de las personas. De acuerdo con la Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y san-

4 En el Derecho Internacional Humanitario, la prohibición de la violación como una práctica de la guerra se establece desde el IV Convenio de Ginebra, además de los Protocolos adicionales I y II.

5 Así lo establece el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

ción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, consiste en “obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal” (Congreso de la República, 2008, art. 3).

A partir de estas definiciones, se sintetizan a continuación algunos de los elementos sustantivos que aportan a la definición de la violencia sexual:

1. La violencia sexual es un tipo de violencia basada en el género, que afecta de manera profunda a las mujeres y que se sustenta en un ejercicio de poder asimétrico basado en las asignaciones sociales a partir del sexo.
2. No ocurre solo en el marco de relaciones interpersonales sino también en escenarios públicos y comunitarios.
3. Además, no se presenta exclusivamente en tiempos de guerra o conflicto armado. La violencia sexual es precedente a la guerra, por eso los responsables no solo son actores armados y muchas veces hay un cruce entre violencias sexuales cometidas por personas que no hacen parte de ejércitos ni de contextos de conflicto armado. En ambos casos la víctima se construye como un objeto, carente de agencia, que no es titular de derechos humanos.
4. Existen distintos tipos de violencia sexual, que van más allá del acto de penetración: desnudez forzada, explotación sexual, acoso sexual, esterilización forzada, etc.
5. Existen distintos mecanismos para la ocurrencia de esta violencia determinados por la imposición de una conducta sexual: persuasión, amenaza, coerción, coacción, chantaje, intimidación, aprovechamiento de relaciones de poder, etc.

Con estos elementos, el Centro Nacional de Memoria Histórica en su *Informe Nacional Sobre Violencia Sexual* propone entender la violencia sexual como:

(...) una modalidad de violencia de género, que constituye un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona. No se considera propia de instintos desenfrenados propios de la masculinidad ni de una patología que obedece a la conducta individual sino una estrategia utilizada para expresar control sobre un territorio-población y ‘sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio’ (Segato, 2013, página 20). En este caso, el INVS [*Informe nacional sobre violencia sexual*] considera que la violencia sexual es una acción racional, que obedece a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos (CNMH, 2017, página 10).

1.1.2. Tipos de violencia sexual

La primera claridad necesaria es que los distintos tipos de violencia sexual son una forma de violencia basada en género, pero ambos conceptos no son equiparables.

Gráfico 1. Violencia basada en género (VBG)



Fuente: elaboración propia.

Los tipos de violencia sexual reconocidos en el marco de la protección a los derechos humanos de las mujeres son diversos: van desde la Convención Belém do Pará hasta la Ley 1257 de 2008, además de aquellos instrumentos que buscan sancionar la violencia sexual en contextos de conflicto armado, como los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, el Estatuto de la

Corte Penal Internacional y la Ley 1719 de 2014. A continuación, se proponen algunas definiciones a las modalidades de violencia sexual identificadas⁶:

⁶ Estas definiciones consensúan las usadas en el proceso de investigación del Informe Nacional de Violencia Sexual, con aquellas aportadas por la Dirección de Acuerdos de Verdad del CNMH.

Cuadro 1. Tipos de violencia sexual

Violación		Se refiere a la penetración vaginal, anal u oral bien sea con una parte del cuerpo del victimario o con cualquier otro objeto.
Violencias sexuales que restringen derechos sexuales y reproductivos	Esterilización forzada	Es la privación permanente de la capacidad de reproducción de una persona, sin su consentimiento o sin justificación en un tratamiento médico.
	Aborto forzado	Causar aborto a una mujer u obligarla a interrumpir el embarazo.
	Planificación forzada o prohibición de la planificación	Se refiere a la imposición, sin consentimiento y sin justificación, de métodos anticonceptivos. En algunos casos puede suceder lo contrario, se prohíbe el uso de tales métodos.
	Embarazo forzado	Obligar a una mujer embarazada a que lleve a término el periodo de gestación o dejar a una mujer en embarazo.
	Matrimonio/cohabitación forzada	Forzar a una persona a vivir con otra o a sostener una relación amorosa o contraer matrimonio en contra de su voluntad.
	Mutilación de órganos sexuales	Se refiere a la alteración, extracción o lesión de los órganos genitales.
Explotación sexual	Esclavitud sexual	Es el sometimiento prolongado de una persona a más de una experiencia de violación. Se da cuando se retiene a una persona durante un tiempo con el fin de anular su voluntad y someterla a múltiples episodios violentos o cuando las personas se ven constreñidas en sus propias viviendas y son objeto de violencia sexual cada vez que el victimario las hace llamar o ir a su casa.
	Prostitución forzada	Cuando una persona, trabajadora sexual o no, es coaccionada a sostener relaciones sexuales con el fin de obtener ganancia o lucro de esta explotación.
	Prohibición de ejercer la prostitución	Obligar a una persona que ejerce la prostitución de forma voluntaria, a que no desempeñe más este oficio.
	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Se refiere a coaccionar a una persona menor de 18 años para sostener relaciones sexuales remuneradas, pornografía o espectáculos sexuales. Todo esto con el fin de lucrar económicamente o con otros beneficios a un tercero.
	Trata de personas con fines de explotación sexual	Se refiere a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, de forma forzada, para explotarlas sexualmente.

Coerción de tipo sexual	Acoso sexual	Es la intimidación o persecución sexual que pone a una persona en situación de vulnerabilidad física y psicológica ante el victimario mediante contactos físicos, comentarios sexuales, agresiones verbales, solicitud de realización de actos sexuales, gestos obscenos, etc.
	Amenazas con contenido sexual	Dar a entender con actos o palabras que se quiere cometer algún tipo de violencia sexual contra alguien. Esta ha sido una forma de amedrentamiento específica contra las mujeres.
Actos sexuales	Actos sexuales	Cualquier acto de coacción hacia una persona para cometer conductas sexuales en contra de su voluntad (por ejemplo, la masturbación forzada, los manoseos u obligar a presenciar actos de violencia sexual contra otras personas). Incluye actos de esta naturaleza en personas en estado de indefensión.
	Desnudez y exhibición forzada	Obligar a una persona a exhibir su cuerpo, o parte de su cuerpo, desnudo. En ocasiones va acompañada de la obligación de realizar alguna actividad como bailar, desfilarse, hacer ejercicio, entre otras.
Tortura sexual	Infligir intencionalmente dolores y sufrimientos a una persona mediante el uso de algún tipo de violencia sexual, con el propósito de intimidar, degradar, humillar, discriminar o castigar.	

Fuente: elaboración propia, con base en las categorías propuestas por el texto del CNMH *La guerra inscrita en el cuerpo: Informe Nacional de Violencia Sexual*, 2017.

Además de las distintas modalidades de violencia sexual que se han identificado en las investigaciones realizadas por el CNMH, en sus primeros trabajos en la materia se avanzó en caracterizar la violencia sexual en el conflicto armado a partir de las situaciones en las que esta se presentaba y las motivaciones de los agresores. Así, el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación propuso entender la existencia de violencias sexuales estratégicas y violencias sexuales oportunistas (CNRR-GMH, 2011).

Cuadro 2. Violencias sexuales estratégicas y oportunistas

Violaciones sexuales estratégicas	• Se ejecutan como parte inherente de repertorios de dominio o de acciones coordinadas y planeadas por la comandancia.
Violaciones sexuales enmarcadas en contextos estratégicos	• Ocurren en medio de eventos que, para desencadenarse, tuvieron que ser coordinados: masacres, desplazamientos forzados y destierros.
Violaciones sexuales acontecidas en situaciones oportunistas	• Cuando integrantes de grupos armados cometen violencia sexual con el fin de satisfacer su ansia de poder, amparados en las armas.

Fuente: elaboración propia, a partir de CNRR-GMH (2011).

Esta comprensión señala que la violencia sexual desplegada por los actores armados ha tenido, en algunos casos, un carácter oportunista, esto es, se ha ejecutado sin atención a un plan previamente establecido y aprovechando el poder de las armas para someter a víctimas en estado de indefensión, que habitan los territorios controlados por los ejércitos en disputa. En estos casos, que se enmarcan también en el conflicto armado, la violencia sexual no persigue fines militares sino que se ejerce por la normalización del gobierno que ejerce el grupo armado y expresa una manera de comprender el orden: un dominio patriarcal arraigado y naturalizado, con enormes resonancias en órdenes previos. En otros casos, la violencia sexual ha tenido un carácter estratégico, es decir, ha hecho parte de una serie de planes determinados y preestablecidos por la comandancia para alcanzar fines favorables a los actores armados que la cometen. En estos casos, existe una racionalidad que instrumentaliza la violencia sexual para alcanzar ventajas militares.

Tanto la violencia sexual cometida en contextos oportunistas, como aquella de carácter estratégico, se anclan al sexismo⁷ imperante, que crea las condiciones de posibilidad para que estas formas de violencia se desplieguen en el marco del conflicto armado, dando continuidad a las lógicas que la han propiciado históricamente también en contextos de paz.

7 Es decir, la discriminación o los prejuicios basados en el género o el sexo, que se ejercen sobre una persona, especialmente sobre quienes socialmente han sido feminizadas como las mujeres, las personas transgénero y las personas no heterosexuales. Tales actitudes se sustentan en creencias sociales y culturales que naturalizan roles y posiciones sociales de acuerdo con el sexo que se asigna a una persona al nacer.

1.1.3. Normativa nacional e internacional

Como se ha mostrado a lo largo de este acápite, la violencia sexual ha sido motivo de discusión y sanción en distintos escenarios normativos, a partir de lo cual se han generado, en los ámbitos internacional y nacional, referentes importantes sobre sus características, tipologías y sobre las obligaciones estatales en perspectiva de prevención, sanción y erradicación y sobre la protección de sus víctimas.

En el marco general de los derechos humanos de las mujeres, el sistema universal de Naciones Unidas ha ocupado varias recomendaciones en la materia. Si bien la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer⁸ (Convención CEDAW) no se ocupa ni menciona específicamente la violencia sexual, en las Recomendaciones Generales elevadas por el Comité de seguimiento a dicho tratado se ha resaltado la necesidad de que los Estados parte de la Convención tomen medidas de prevención y atención a las víctimas, tanto en los contextos de violencia cotidianos y de pareja, como en aquellas situaciones relacionadas con Estados de excepcionalidad y de conflictos armados.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos avanzó al identificar los distintos tipos de violencia contra la mujer, y dentro de ellos caracterizar la violencia sexual, específicamente en la Convención

8 Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 y ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 51 de 1981.

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)⁹. Allí se refuerza la obligación de los Estados parte de adoptar medidas diligentes para fortalecer sus jurisdicciones nacionales en la materia, además de diseñar programas de atención a sus víctimas.

Finalmente, la Convención prevé la posibilidad de acudir a mecanismos interamericanos de protección de los derechos de las mujeres, como la Comisión Interamericana de las Mujeres e incluso la posibilidad de requerir a la Corte IDH (Corte Interamericana de los Derechos Humanos), cuando se ha identificado que el Estado no ha sido efectivo en la protección de los derechos de las mujeres. De hecho, existen varios precedentes jurisprudenciales en el sistema interamericano, en condenas internacionales a varios Estados, debido a la desatención de las víctimas de violencia sexual o a la participación de agentes estatales en vulneraciones graves de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres¹⁰. Algunos de los avances de dicha jurisprudencia constituyen el reconocimiento de la desnudez forzada, los tocamientos y las inspecciones sexuales en centros de reclusión como tipos de violencia sexual.

9 Adoptada por la Organización de Estados Americanos, el 9 de junio de 1994. Entró en vigencia el 5 de marzo de 1995 y se ratificó en Colombia en virtud de la Ley 248 de 1995.

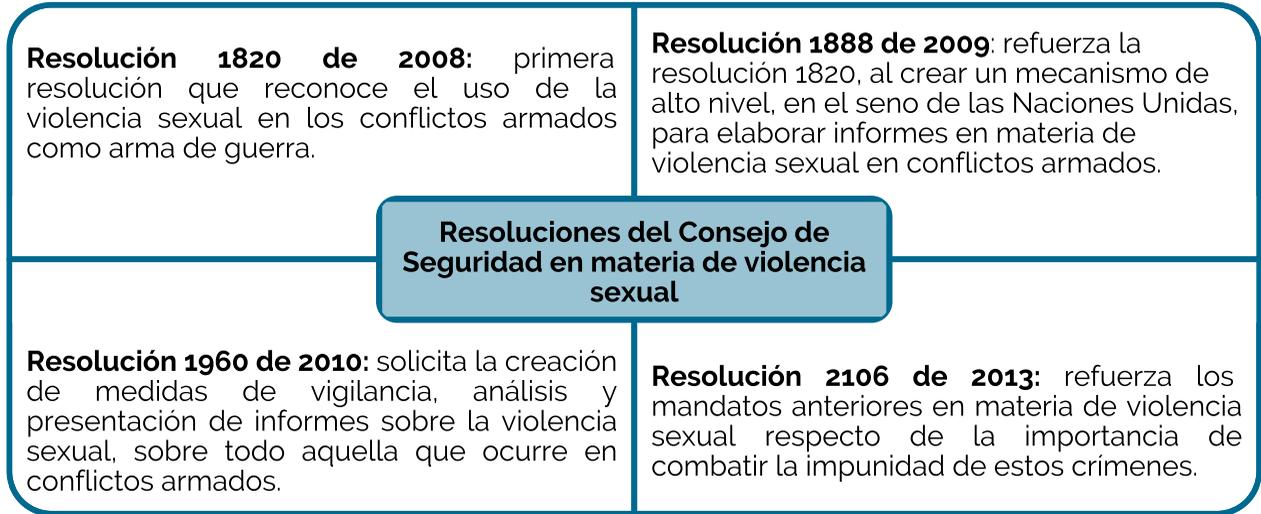
10 Algunas sentencias destacadas de la Corte son el Caso Miguel Penal Castro Castro contra Perú, el Caso Fernández Ortega y otros contra México, el Caso J. contra Perú y el caso Espinosa González contra Perú (Corte Interamericana de Derechos Humanos, s. f.).

Ahora bien, los principales instrumentos normativos internos en materia de violencia sexual los constituyen el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) y la Ley 1146 de 2007¹¹. Como ya se mencionó, el Código Penal enmarca una serie de delitos sexuales como tipos penales que atentan contra la integridad, la libertad y la formación sexual y la Ley 1146 de 2007 busca prevenir la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

En el marco del *soft law*, es decir, aquellas manifestaciones en el derecho internacional (declaraciones, resoluciones, planes de acción, etc.) que no tienen vinculación de ley efectiva para los Estados, pero que se convierten en recomendaciones persuasivas sobre el deber de protección, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha proyectado distintas resoluciones que atienden a la denuncia de la violencia sexual contra niños, niñas y mujeres que ocurre en situaciones de confrontaciones armadas, guerra y conflictos armados y que los Estados y las partes en conflicto deben evitar.

11 Un antecedente importante en cuanto a la violencia contra la mujer es la Ley 294 de 1996, conocida como la ley sobre violencia intrafamiliar, en la que se abordan distintos tipos de violencia doméstica hacia las mujeres, y entre ellas, la violencia sexual ejercida por los cónyuges, así como los efectos sexuales de distintos tipos de violencia. Otro antecedente fundamental lo constituye la Ley 1257 de 2008, cuyo objetivo es crear medidas de atención en salud, acceso a la justicia, educación y protección a mujeres víctimas de violencias basadas en género. Además, crea el tipo penal de acoso sexual. Otras leyes que resultan fundamentales en este campo son la Ley 1761 de 2015 que crea el tipo penal de feminicidio (conocida como la Ley Rosa Elvira Cely) y la Ley 1773 de 2016, que endurece las penas ante los ataques con agentes químicos, ácidos o sustancias similares (conocida como Ley Natalia Ponce de León).

Cuadro 3. Resoluciones en materia de violencia sexual



Fuente: elaboración propia.

El DIH (Derecho Internacional Humanitario), el IV Convenio de Ginebra, relativo a la protección de civiles en guerras y los protocolos adicionales I y II a dichos convenios contienen la prohibición de la violación, la prostitución y “cualquier atentado contra el pudor de las mujeres” y advierte que se trata de infracciones al DIH¹². En el derecho penal internacional¹³ se han generado también obligaciones internacionales de los Estados,

12 Todos estos instrumentos han sido ratificados por el Estado colombiano y por tanto son vinculantes.

13 Se refieren aquí a los tratados y la normativa internacional que deviene en obligaciones estatales internacionales de protección. Sin embargo, resulta fundamental reconocer que en el seno de Tribunales Penales Especiales se ha construido jurisprudencia importante respecto de la violencia sexual usada en conflictos armados internos, como por ejemplo en los casos del Tribunal Penal de la Ex Yugoslavia (Caso Tadic y Caso Foca, por ejemplo) y Ruanda (caso Akayesu).

entre ellos Colombia, para la persecución y castigo de la violencia sexual en las guerras, cuando estas suceden de manera generalizada y sistemática, catalogándolas como crimen de guerra o crimen de lesa humanidad¹⁴.

Por último, jurisprudencial y normativamente Colombia ha avanzado en el reconocimiento de la violencia sexual en el conflicto armado y del impacto de esta violencia en la vida de niños, niñas, mujeres y personas de sectores sociales LGBT. A continuación, se presenta un cuadro consolidado que contiene avances en cuanto a la definición de las violencias sexuales, la sanción y lucha contra la impunidad de estos delitos, la reparación integral y el deber de memoria del Estado hacia las víctimas de violencia sexual.

14 Así lo establece el Estatuto de la Corte Penal Internacional que enuncia cuáles se consideran delitos de lesa humanidad y cuáles crímenes de guerra.

Cuadro 4. Jurisprudencia y normativa nacional en materia de violencia sexual en conflicto armado

Auto/Ley/ Decreto	Observaciones
Auto 092 de 2008	<p>Este es un auto de seguimiento a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004. Trata de la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.</p> <p>En él se destaca la violencia sexual como uno de los principales riesgos que sufren las niñas y mujeres en el contexto del conflicto armado y a partir de allí se ordena al Estado la creación de programas y medidas particulares de prevención, atención y protección de mujeres víctimas de estas violencias.</p> <p>Por último, en un anexo de carácter reservado, ordena al órgano investigativo judicial, la Fiscalía General de la Nación, avanzar en la investigación de 183 casos de violencia sexual identificados por la Corte Constitucional.</p>
Ley 1448 de 2011	<p>Conocida como la ley de atención y reparación a víctimas de graves violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario cometidas en el marco del conflicto armado colombiano.</p> <p>Dentro de los avances principales en el tema de violencia sexual, se encuentran la orden de crear medidas diferenciadas y adecuadas de atención y reparación a víctimas de estos delitos, además del reconocimiento de que hijos e hijas producto de violaciones sexuales deben ser tratados como víctimas del conflicto armado.</p>
Ley 1719 de 2014	<p>Es una ley que propone medidas de acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Contempla la creación de tipos penales en este campo, dicta medidas especiales para la investigación y juzgamiento de estos delitos, además de medidas de atención, reparación y protección a las víctimas.</p> <p>Adicionalmente, otorga al Centro Nacional de Memoria Histórica la obligación de producir un informe nacional sobre la violencia sexual en el conflicto armado, que dé cuenta de los patrones de existencia de esta violencia y de sus causas sociales, económicas, políticas y culturales.</p>
Decreto 1480 de 2014	<p>Decreto expedido por la Presidencia de la República que declara el 25 de mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.</p> <p>Esto, en respuesta a una orden de reparación a la periodista Jineth Bedoya, quien fuera víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, el 25 de mayo de 2000.</p>
Auto 009 de 2015	<p>Es también un auto de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, que evalúa las órdenes específicas en el tema de violencia sexual realizadas en el Auto 092 y solicita la creación de un Plan de Acción Integral para asesorar a las víctimas. También ordena la formación de funcionarios judiciales en esta materia y solicita informes especiales a algunas entidades.</p> <p>Asimismo, demanda la articulación entre la Unidad para la Atención y la Reparación a Víctimas, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Centro Nacional de Memoria Histórica para el desarrollo de medidas de reparación simbólicas a mujeres víctimas de violencia sexual.</p>

Fuente: elaboración propia.

1.2. Aproximación desde la memoria histórica

En este apartado se ofrece una aproximación a las siguientes cuestiones: ¿Para qué se ha usado la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano? ¿Por qué se usa este tipo de violencia? ¿Quiénes son las víctimas de este crimen? ¿Qué consecuencias deja la violencia sexual en la vida de las víctimas? ¿Cuáles son las dimensiones cuantitativas de la violencia sexual en el marco del conflicto?

Como se ha señalado, el primer paso para adelantar procesos de memoria histórica con víctimas de violencia sexual es comprender cabalmente el fenómeno, de manera que, por un lado, los análisis resultantes sean consecuentes con esa comprensión y, por otro, los diseños metodológicos tomen los cuidados que se derivan de ellos. Por ejemplo: si es sabido que, muchas veces, ha existido connivencia de las familias en los casos de violencia sexual, es necesario cuidarse de programar entrevistas en la casa de las víctimas, donde podrían estar presentes los familiares.

Así, los siguientes apartados deben ser leídos en clave conceptual, pero también a la luz de las implicaciones metodológicas que pueden comportar:

1.2.1. ¿Para qué se ha usado la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano?

Sea que ocurra en situaciones de carácter estratégico, oportunista o intrafilas¹⁵, en el marco del conflicto armado la violencia sexual ha sido usada como una práctica de apropiación de cuerpos y poblaciones, que ha contribuido a reafirmar el dominio violento de los grupos armados que la cometen. Esta apropiación se ampara en un conjunto de imaginarios que recaen sobre los cuerpos que resultan victimizados y en el despliegue de masculinidades guerreras¹⁶ o despóticas, ambas cosas puestas en función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo-espacio, en otras palabras, de “territorializar” a partir de una práctica de dominación (CNMH, 2017, página 33).

La violencia sexual ha sido ejercida por todos los actores armados implicados en el conflicto colombiano: guerrillas, paramilitares, fuerza pública y grupos posdesmovilización paramilitar, aunque con modos y magnitudes distintas. Estas variaciones obedecen, por un

15 El Informe nacional de violencia sexual propone que en el escenario intrafilas, es decir, dentro de las estructuras armadas o cuando una persona hace parte de dichas estructuras, también se registra la violencia sexual. Estas violencias se presentan bien, contra otras personas de la misma estructura o hacia personas de estructuras armadas enemigas.

16 La violencia sexual no es un común denominador en todas las guerras, pues, de hecho, existen conflictos armados en los que no se ha desplegado este repertorio de violencia.

lado, al tipo de imaginarios y representaciones que cada organización armada construye y, por otro, al contexto específico de la guerra: la violencia sexual es distinta en escenarios de disputa territorial¹⁷, en escenarios de control del territorio¹⁸ y en escenarios intrafilas¹⁹.

Violencia sexual en escenarios de disputa territorial

Los grupos armados se han disputado históricamente los territorios que resultan estratégicos para su accionar. Para ello, tanto en momentos de incursión, como de consolidación –aunque con variaciones en los repertorios de violencia usados por cada grupo para conseguir sus fines– se ha presentado desarticulación del tejido social, aniquilación de todo aquello que se relacione con el enemigo e instauración del miedo. En este contexto, mediante la violencia sexual, los cuerpos se es-

tigmatizan, se acallan y se aniquilan, según los siguientes patrones.

► **Cuerpos estigmatizados:** se trata de personas que han sido identificadas como aliadas del enemigo y que, por tanto, se busca aniquilar. Este patrón se ha presentado con frecuencia en momentos de incursión del actor armado a un nuevo territorio. Algunas consideraciones importantes para el análisis de estos casos son las siguientes:

- Los escenarios de disputa territorial han ubicado a las mujeres en condición particular de vulnerabilidad y riesgo: en algunos casos las mujeres fueron víctimas de violencia sexual por parte de dos o más actores armados en contienda; en otros, las víctimas fueron posteriormente asesinadas.
- Esta violencia, marcada por altas dosis de sevicia, se ha ejercido muchas veces en público: se trata de una pedagogía de la crueldad, una advertencia para todas las personas que la presencian.
- En muchas ocasiones, los cuerpos vejados de las mujeres que encarnan al enemigo (pertenezcan a él o no) fueron marcados y exhibidos en el espacio público. De esta manera, los bandos se enviaban mensajes inscritos en el cuerpo de las mujeres.
- Para las sobrevivientes, la carga del estigma no se desvaneció con el despojo, al contrario, el estigma se convirtió en una marca que acompañó sus cuerpos a todo lugar y que las convirtió en objeto de persecución.

17 Se entiende por “escenario de disputa territorial” aquel en que uno o más bandos se enfrenta entre sí, para decidir quién debe vivir y quién debe morir, de acuerdo con sus propósitos, para hacerse al dominio de un territorio. Normalmente la población civil se ve en medio de la confrontación, bajo el estigma de pertenecer a uno u otro grupo.

18 Se entiende por “escenario de control del territorio” aquel en el que un solo actor armado ha adquirido capacidad para la intervención y orientación de las organizaciones comunitarias, de los espacios en los que se realiza la gestión pública local (García, Guzmán, Aramburo y Rodríguez, 2014, páginas 3-18), e incluso la regulación de la vida cotidiana y el establecimiento de órdenes sociales. En dicho contexto, los actores emprenden acciones violentas para garantizar el dominio territorial, además de establecer relaciones de connivencia y cooperación con habitantes de un territorio (sean estas voluntarias o coaccionadas).

19 Es decir, aquellas relaciones, regulaciones y formas de comportamiento que se dan dentro de los grupos armados.

Cuadro 5. Ejemplos de cuerpos estigmatizados

Violencia sexual cometida por paramilitares en la masacre de El Salado, en la que se estigmatizó a toda la población del municipio como colaboradora de la guerrilla (GMH-CNRR, 2009, páginas 93 a 96).

Violencia sexual cometida por el Ejército, en un municipio del centro del Valle del Cauca, donde militares de la Tercera Brigada, Tercera División del Ejército Nacional, ingresaron a una casa campesina, retuvieron a dos mujeres y tres hombres. Las mujeres fueron interrogadas y violadas por su supuesta pertenencia a la guerrilla (CNMH, 2017, página 78).

► **Cuerpos incómodos:** son aquellos cuya existencia transgrede los códigos sociales imperantes y que contravienen con ello las disposiciones del actor armado, que recurre a la violencia sexual para acallararlo. Las siguientes son algunas consideraciones importantes para el análisis de estos casos:

- Se atenta contra aquello que resulta “sagrado” o “intocable” en la comunidad: la líder espiritual, la maestra, la madre comunitaria, porque sus voces resultan contrarias a los intereses armados.
- Se han usado los fusiles y otros objetos para violentar sexualmente a las mujeres, como una extensión del cuerpo del guerrero, una forma de instaurar su poder en el cuerpo de las mujeres.

Cuadro 6. Ejemplos de cuerpos incómodos

Los paramilitares, en particular, asociaron ciertos liderazgos políticos –los de izquierda, especialmente–, y algunos roles –como la docencia, la enfermería, la promoción de la salud, la partería, el periodismo o la presidencia de juntas comunales, entre otras–, con la pertenencia a las guerrillas. Se ha ejercido violencia sexual contra ellas por su liderazgo en las comunidades, para acallarlas, silenciarlas y neutralizar sus acciones. (CNMH, 2017, páginas 80 a 87).

► **Cuerpos combatientes:** son aquellos que integran un ejército adversario, son capturados en combate y torturados, por medio de la violencia sexual, como forma de retaliación y para obtener información, previo al asesinato. Algunas de las consideraciones importantes para el análisis de estos casos son:

- Las mujeres combatientes capturadas en medio de la confrontación se convierten, para el bando enemigo, en un botín de guerra. El cuerpo de la mujer combatiente es el instrumento para violentar al enemigo de manera simbólica, para humillararlo.
- La violencia sexual hacia las mujeres combatientes se ha caracterizado por la extrema deshumanización: violaciones grupales, mutilaciones, desfiguración del rostro y, en muchos casos, el posterior asesinato y desaparición del cuerpo.
- Los paramilitares desmovilizados refieren con frecuencia un imaginario

exótico sobre las mujeres guerrilleras, representadas como atractivas, insusmias y con altas capacidades de combate, lo que se convierte en excusa para violentarlas sexualmente.

Cuadro 7. Ejemplos de cuerpos combatientes

Magaly, mujer excombatiente de las FARC, relató cómo su prima, quien era guerrillera de las FARC, fue víctima de violencia sexual por miembros del Ejército en medio de un combate (CNMH, 2017, página 89).

Los paramilitares del Bloque Sur Putumayo ejercieron violencia sexual contra mujeres combatientes de las FARC a partir de prácticas como la mutilación de órganos sexuales y el empalamiento (CNMH, 2012, páginas 169 a 173).

Violencia sexual en escenarios de control del territorio

El control del territorio a manos de un grupo armado (ya sea luego de disputárselo a otro grupo o sin que medie esa disputa) ha implicado sometimiento de la población a sus condiciones y también negociaciones, pues algunas personas ven en la oferta de seguridad, de los paramilitares o de las guerrillas, una oportunidad para tramitar sus exigencias ciudadanas ignoradas.

Estas relaciones complejas, poblaciones-grupos armados, se han caracterizado por la coer-

ción política: toma del poder administrativo, representativo y de autoridad ante las decisiones del territorio y por la coerción armada, basada en la intimidación y el uso de la fuerza, para hacerse al control sobre la vida cotidiana de los habitantes, usando la amenaza, la regulación social y el poder de muerte como vehículo para demandar la fidelidad de la población e imponer sus propias nociones sobre el bien y el mal.

Los grupos armados pretenden ejercer soberanía mediante la fuerza –el uso de la violencia– y del derecho –administración de justicia, resolución de conflictos y códigos de comportamiento–. En esta construcción de soberanía han ocupado un lugar constitutivo las diferencias sexuales y de género. Los proyectos de nación que intentan consolidar los grupos armados, aunque con sustantivas variaciones entre sí, han estado marcados por la heterosexualidad obligatoria, la subordinación de las mujeres y el aleccionamiento de los cuerpos para que se sujeten al ideario del grupo. En este marco, la violencia sexual se ha cometido para expresar la voluntad soberana de los actores armados sobre los territorios y sobre los cuerpos, para humillar y derrotar psicológica y moralmente a las víctimas y para exhibir la capacidad de dominio de los grupos armados por medio de una pedagogía de violencia que promueve el castigo, la corrección y el terror. Por medio de la violencia sexual, los cuerpos se apropian, se corrigen y se higienizan, así:

- **Cuerpos apropiables:** son aquellos marcados como objetos que deben estar, igual que todo en el territorio, a disposición del grupo armado que ejerce el control. Las consideraciones más importantes para analizar estos casos son:

- Los actores armados han establecido prácticas de control y apropiación sobre los cuerpos de las niñas y las adolescentes, amparados en imaginarios que las convierten en cuerpos virginales, sexualizados, indefensos y enamoradizos.
- La ‘disponibilidad’ del cuerpo de las mujeres, niñas y adolescentes incluyó, además de la violencia sexual, la disponibilidad para realizar oficios y labores domésticas para los armados (esclavitud doméstica).
- La objetivación de las mujeres, unida a la falsa noción de la sexualidad masculina como irrefrenable y predatoria, hace que los escenarios de control territorial por parte de los grupos armados –incluyendo escenarios de militarización de la fuerza pública–, se conviertan en territorios de riesgo latente para las mujeres.

Cuadro 8. Ejemplos de cuerpos apropiables

En el colegio de Nuestra Señora del Rosario, en el corregimiento de Riachuelo, municipio de Charalá (Santander), durante los años de dominio del BCB, los paramilitares entraban y salían a voluntad (con la connivencia de la rectora del colegio y de su esposo), haciéndose a una red de reclutamiento y tráfico sexual de niñas y niños estudiantes del plantel educativo (CNMH, 2017, páginas 109 a 112).

Vanessa, una mujer de 44 años, en un municipio del Guaviare, fue violada por alias *James*, comandante de las FARC, en 1995. Las prácticas de objetualización y apropiación que este comandante proyectó sobre el cuerpo de Vanessa, lo llevaron a cometer un intento de feminicidio, guiado por la premisa: "Si no es mía no puede ser de nadie". (CNMH, 2017, páginas 116 y 117).

Sandra, trabajadora sexual, en el año 1995, en el Casanare, fue violada por paramilitares de manera brutal, le cortaron una mano y recibió un disparo que le produjo graves daños a su rostro. Los paramilitares ejercían control sobre su cuerpo y el de sus compañeras, sustentados en la idea de que todas las trabajadoras sexuales están a completa disposición de los hombres, en cualquier momento, lugar y circunstancia (CNMH, 2017, páginas 118 a 121).

Miembros de la Fuerza Pública han ejercido violencia sexual en contra de niñas y adolescentes en las zonas bajo su control, especialmente en territorios indígenas y afrocolombianos, bajo la modalidad de "enamoramientos": las seducen, obtienen información y réditos sexuales de ellas (haciendo uso del poder, aprovechándose de sus necesidades económicas, vacíos afectivos, ausencias institucionales) y, en muchos casos, tras embarazarlas, son trasladados a otras bases militares del país, para esquivar los reclamos de justicia y reparación por las violencias sexuales cometidas (CNMH, 2017).

► **Cuerpos corregibles:** son aquellos que el grupo armado considera transgresores de las normas que intentan imponer en su ejercicio de control social: personas con sexualidades no normativas, trabajadoras sexuales, personas con discapacidades, hombres con cabello largo, madres que se opusieron al reclutamiento de sus hijos, entre otros, han sido víctimas de violencia sexual con el fin de castigar y corregir su desobediencia a la norma, así como de aleccionar al resto de la comunidad para que refrende la autoridad del grupo armado. Algunas de las consideraciones importantes para el análisis de estos casos son:

- En ciertos casos, los armados han castigado la desobediencia de los hombres ejerciendo violencia sexual contra las mujeres cercanas a ellos: sus madres, esposas, novias, hijas, sobrinas, etc. Esta práctica reposa sobre la comprensión del cuerpo de las mujeres como depositario del honor de los varones de la familia, con lo que se pretende humillar y degradar la masculinidad de aquellos, mostrándoles que son incapaces de proteger a “sus mujeres”.
- En otros casos las mujeres han sido convertidas en medio para el pago de deudas, es decir, en cosas intercambiables. Por ejemplo, donde hay extorsiones a los comerciantes, suele existir violencia sexual hacia sus esposas, “para que recuerden que no deben dejar de pagar la cuota de la extorsión”.

Cuadro 9. Ejemplos de cuerpos corregibles

Muchas mujeres jóvenes, tachadas como “infieles”, fueron rapadas, humilladas y desvestidas públicamente por los paramilitares, con un cartel en su espalda que las injuriaba con la palabra “puta”. (GMH-CNRR, 2011, páginas 69 a 71, en general capítulo 2).

En el sur del Tolima, alias *Agustín*, comandante del Frente 21 de las FARC, ejerció violencia sexual contra mujeres que se opusieron al reclutamiento forzado de sus hijos e hijas (CNMH, 2017, páginas 147 a 149).

En las Autodefensas del Meta y Vichada, el empalamiento público se usó para castigar a los hombres hallados culpables de violación. El uso de la violencia sexual para castigar a presuntos violadores convierte sus cuerpos en la insignia de un castigo ejemplar, que pone de relieve que la prerrogativa de la violencia sexual solo es propiedad de los grupos armados, pues, en efecto, ellos sí la cometen (CNMH, 2017, página 141).

► **Cuerpos higienizados:** son aquellos que encarnan, según el código moral de los armados, la contaminación, la inmoralidad, la enfermedad. En su afán de “limpiar” el territorio, particularmente los grupos paramilitares han ejercido violencia sexual contra estas personas, con el fin de enfrentar el “riesgo” y la “infección” que representan. Algunas consideraciones importantes para el análisis de estos casos son las siguientes:

- La violencia sexual ha sido empleada por los actores armados contra los cuerpos que habitan los territorios bajo su control, para enfatizar su dominio, como una forma de aleccionamiento macabro, de “purificación” de aquellos sujetos considerados aberrantes o desviados, principalmente, por ocupar posiciones marginales en la escala sociosexual.
- Entender la violencia sexual como una acción social exorciza las comprensiones del sentido común que postulan que esta práctica es el resultado de pulsiones e instintos masculinos, que en contextos de guerra adquieren un carácter irrefrenable. El carácter social de la violencia sexual denota su naturaleza cultural y relacional, pues “en unos casos respondía a estrategias y cálculos de actores de la guerra, y en otros, a sistemas de abuso sexual producto de un enorme desprecio y deshumanización de lo femenino” (CNRR-GMH, 2011, página 214).

Cuadro 10. Ejemplos de cuerpos higienizados

Las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada establecieron, entre los años 1999 y 2003, una red de trata de niñas y mujeres que eran llevadas hasta Puerto Gaitán para trabajar en los cultivos de coca y ser violadas. Algunos comandantes paramilitares se infectaron con VIH a causa de los múltiples abusos que cometían en contra de las mujeres. En respuesta a esta situación, obligaron a todas las mujeres esclavizadas en sus campamentos y a las trabajadoras sexuales de Puerto Gaitán a realizarse exámenes de sangre para detectar a aquellas que tuvieran un resultado seropositivo para castigarlas, golpearlas y desplazarlas del municipio. En este período los paramilitares acostumbraron a rapar a las mujeres presuntamente infectadas con VIH para que todo el pueblo supiera de su estatus “contaminante” (Verdad Abierta, citado en CNMH, 2017, páginas 154 y 155).

En varias regiones del país actores armados, sobre todo paramilitares, emprendieron ejercicios de limpieza social sobre personas de sectores sociales LGBT, y cometieron diferentes violencias hacia estos sectores, justificándose en el estigma social de que las personas que se apartan de la norma heterosexual son portadores de VIH/SIDA. Por ejemplo, en el departamento de Bolívar un hombre gay relata cómo los actores armados siempre usaban excusas como mencionar que eran consumidores de drogas o que infectarían el pueblo con VIH/SIDA, para llevar a cabo operaciones de control y exterminio social (CNMH, 2015, página 119).

Violencia sexual en escenarios intrafilas

Dentro de los distintos grupos armados es posible evidenciar prácticas de violencia sexual que afectan principalmente a las mujeres que

hacen parte de dichas organizaciones y que suceden en el marco de la reafirmación de los arreglos de género presentes en los distintos órdenes sociales que las estructuras armadas buscan imponer o defender. Los grupos armados son “instituciones voraces” en tanto conforman estructuras que incorporan y absorben a los individuos que hacen parte de ellas, exigiéndoles todo su tiempo, sus esfuerzos y sus lealtades.

Tales instituciones presentan, en cuanto a igualdad de género dentro de sus filas, características distintas. En los grupos guerrilleros, las combatientes y excombatientes refieren un trato más digno y una distribución de roles más igualitaria, que no se observa en los grupos paramilitares, en los que cada comandante regulaba tales asuntos según criterios propios.

Sin embargo, en general, los roles asignados dentro de los grupos armados se diferencian por género. Las FARC designaron mujeres para labores de inteligencia, específicamente para la interlocución con militares y civiles sin levantar sospecha. Los paramilitares vincularon mujeres para labores relacionadas con el apoyo logístico y de cuidado (de informantes, puntos o radiooperadoras, enfermeras, rancheras, escolta, cocineras y otros oficios domésticos), para ser compañeras sentimentales de miembros del grupo de mayor rango y, en algunos casos, para ejercer trabajos sexuales en la estructura.

Las jerarquías y los roles asignados socialmente a las mujeres facilitaron el ejercicio de violencia sexual y su impunidad en las estructuras armadas. Eso permite entender las discontinuidades entre sus discursos, que en todos los

casos condenan la violencia sexual, a la par que la toleran, la silencian y la promueven.

- ▶ **Cuerpos disciplinados bajo vigilancia:** son aquellos integrantes de un grupo armado que, sometidos al mandato de género imperante, reproducen en las filas los roles de género tradicionales y su desigual distribución de privilegios.

Cuadro 11. Ejemplo de cuerpos disciplinados bajo vigilancia

En los grupos guerrilleros existe la prohibición de ejercer violencia contra cualquier otro integrante del grupo. Sin embargo, la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas se ha ejercido de manera oculta, algunas veces por una persona con algún tipo de jerarquía, otras lejos de la vista de los comandantes. La denuncia de estas situaciones se desestimula porque el castigo cae por igual sobre el hombre que violenta y la mujer que es violentada (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

En las Autodefensas Campesinas del Casanare, a un combatiente se le permitió “escoger a una compañera” como incentivo por su labor como enfermero (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

Una mujer perteneciente a grupos paramilitares de los Llanos Orientales, Bloque Centauros, fue desnudada forzosamente y golpeada por su pareja –un comandante de escuadra– como castigo al ser descubierta en una aparente infidelidad (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

- ▶ **Cuerpos para la guerra:** son aquellos integrantes de un grupo armado dispuestos, en su totalidad, para los fines del combate y el control, anulando en esa vía sus derechos sexuales y reproductivos. Algunas consi-

deraciones importantes para el análisis de estos casos son:

- Algunas mujeres describen este proceso disciplinar como doloroso y otras como necesario, de manera que no es posible afirmar que exista una sola posición al respecto dentro de las mujeres que han pasado por las filas de un grupo armado.
- Para muchas mujeres las regulaciones propias de la vida en filas han significado la renuncia impuesta a la maternidad, así como la obligatoriedad de prácticas de anticoncepción y aborto en terribles condiciones.

- **Cuerpos disponibles:** son aquellos integrantes de un grupo armado que se consideran de usufructo para el grupo, como cuerpos de los que pueden disponer a voluntad. Tal concepción heredera de la histórica relación de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, se reproduce dentro de los grupos armados. La larga historia de un contexto cultural sexista, que ha promovido el aprendizaje social de “propiedad” del cuerpo de las mujeres en la vida cotidiana, se refuerza y profundiza en las estructuras armadas.

Cuadro 12. Ejemplos de cuerpos para la guerra

Natalia, reclutada a los 15 años, ocupó el rol de miliciana en las FARC. Al quedar embarazada, fue obligada a abortar por el comandante que la había reclutado y que la había sometido durante el tiempo de su paso por el grupo a cohabitación y esclavitud forzada (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

En las Autodefensas Campesinas del Casanare y en el Bloque Norte existió la obligación de anticoncepción de las mujeres, pero eran ellas quienes debían conseguir por su propia cuenta el método a usar. La obligación de asumir la anticoncepción pone a las mujeres en riesgo de embarazo. Algunas se desmovilizan, de manera individual, por esta circunstancia. Otras son forzadas a abortar (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

Cuadro 13. Ejemplos de cuerpos disponibles

Gina fue reclutada por las FARC, a los 9 años, en el departamento del Putumayo. Luego de recibir un entrenamiento de 5 meses, fue asignada, junto con otras niñas, como escolta de comandante de este grupo guerrillero, quien la tomó como esclava sexual (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

En los grupos paramilitares, las niñas reclutadas también son más vulnerables a la violencia sexual intrafilas. Azul fue obligada a realizar múltiples labores domésticas y esclavizada sexualmente (CNMH, 2017, páginas 158 a 196).

1.2.2. ¿Por qué se ha usado la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano?

El apartado anterior ha sintetizado cómo los distintos actores armados implicados en la guerra colombiana han usado las violencias sexuales contra cuerpos que son representados como estigmatizados, incómodos o del adversario (en escenarios de disputa); como cuerpos apropiables, corregibles o higienizados (en escenarios de control) y como cuerpos disciplinados bajo vigilancia, para la guerra y disponibles (en escenarios intrafilas).

La violencia sexual que han sufrido las víctimas, a partir de estas representaciones, les ha servido a los perpetradores para desplazar poblaciones –por medio de su estrategia deshumanizante–, despojarlas de sus tierras, acallar liderazgos y, en últimas, para abrir camino al proyecto de nación que desean imponer. La violencia sexual se usa para estos fines, porque les resulta funcional, pues, en efecto, tras su ocurrencia las víctimas se desplazan, se silencian, etc. Sin embargo, cabe preguntarse por qué, entre los distintos repertorios de violencia posibles, se escoge la violencia sexual o, en otras palabras, qué condiciones de posibilidad existen en el contexto social colombiano para que la violencia sexual ocurra con tan apabullante frecuencia.

Al respecto, lo primero es apartarse de miradas que explican la violencia sexual a partir de causas psicopatológicas: quienes la cometen no son “hombres enfermos”, excepcionales, distintos al resto de hombres, sino que, como

ha señalado el movimiento feminista, son “hijos sanos del patriarcado”. Por ello, para comprender cabalmente de qué se trata la violencia sexual, es necesario analizar algunas características de los arreglos de género imperantes que favorecen la ocurrencia de la violencia sexual, entre ellas, la promoción de formas de socialización masculina que estimulan en los hombres la constante exhibición pública de su poder viril así como de su capacidad de agresividad y combate, mientras que reproduce constantemente una imagen de objetualización y apropiabilidad del cuerpo femenino, sobre la que recae un *continuum* de violencia: en muchos casos, las mujeres han sufrido otros episodios de violencia sexual –antes y después– de los perpetrados por actores armados.

Además, existe una amplia impunidad ante la violencia sexual, que desestimula su denuncia y favorece la repetición de estos crímenes.

Tolerancia social a la violencia sexual

En la sociedad colombiana persiste la idea de que las violencias de género constituyen una violencia menor, un asunto privado sobre el que las víctimas no deben hablar, so pena del estigma y la culpabilización. Al menos dos elementos estructurales favorecen esta comprensión: la reproducción de repertorios justificatorios de la violencia sexual y la confluencia entre el orden patriarcal de las comunidades y el orden patriarcal que caracteriza a las estructuras armadas.

- ▶ **Repertorios justificatorios:** las ideas circulantes sobre la violencia sexual sostienen premisas que tienden, injustamente,

a culpar a la víctima y exculpar al victi-
mario, por ejemplo:

- a. *“Los hombres tienen un impulso sexual irrefrenable”*, que necesitan satisfacer y que no pueden controlar, que deben descargar sin importar cómo ni sobre quién.
- b. *“Las víctimas se buscan lo que les pasó”*: porque sonríen, porque se visten de determinada manera, porque están solas y a determinadas horas en un lugar peligroso, porque cuidan su aspecto físico, etc.
- c. *“No es violencia sexual sino ‘gateo’, ‘enamoramamiento’, ‘costumbre’*”: categorías que restan la carga de violencia que implica el hecho y lo ubica en el lugar de las “relaciones sexuales”.
- d. *“Las mujeres son propiedad de los hombres”*: de su padre, de su esposo, de su pareja. Ellas tienen el deber de ajustar su cuerpo y su sexualidad a las demandas de los hombres de su entorno, quienes sienten que pueden ordenarles cómo gestionarlas, exigirles “réditos conyugales” o abandonarlas cuando son violentadas sexualmente.
- e. *“Una buena mujer no hace esas cosas”*: no gestiona autónomamente su sexualidad. Si lo hace, si decide tener múltiples parejas, ser lesbiana, ser trans o, sencillamente, tener una vida sexual activa siendo soltera, merece la violencia sexual (por ello la sevicia con la que han sido atacadas las trabajadoras sexuales).
- f. *“La violencia sexual no es tan grave”*, porque, “al menos se conserva la vida”, lo

que implica la minimización de sus efectos en la vida de las víctimas y altas tasas de impunidad.

► **Connivencia de familiares:** al menos de dos formas:

- a. Concurrencia directa de las familias y de la comunidad con los actores armados para ejercer violencia sexual: los actores armados han ejercido su control territorial no solo por medio de la fuerza, la intimidación y la coacción sino del establecimiento de vínculos sociales y políticos con los pobladores, quienes, en algunos casos, han hecho pactos de silencio sobre la violencia sexual, han ofrecido directamente a las mujeres para que sean “castigadas” por apartarse de los roles sumisos y objetivables que se esperan de ellas o, incluso, han usado el cuerpo de niñas y adolescentes como objetos de transacción a cambio de beneficios de los armados.
- b. Violencia sexual ejercida por miembros de la familia y la comunidad: en el seno de muchas familias ocurre violencia sexual, perpetrada por padres, hermanos, tíos y personas cercanas, en ocasiones amparados por el silencio cómplice de otras y otros. Dado que la violencia sexual existe también, en altas dosis, en contextos familiares y sociales, se tiende a evitar hablar de ella en contextos de guerra pues, hacerlo, abriría la puerta a las denuncias de esa otra violencia sexual estructural. Además, en algunas ocasiones esos miembros de la familia integran también los grupos armados o

tienen cercanías con ellos y usan ese vínculo para intimidar a las víctimas.

Masculinidades y feminidades en la guerra

La guerra, desarrollada en el seno del sistema sexo/género tradicional, contribuye a formular y reformular subjetividades masculinas guerreras y subjetividades femeninas cosificadas. Como han señalado las organizaciones de mujeres, el militarismo favorece que el patriarcado se radicalice, así:

- ▶ **Masculinidades guerreras o despóticas** son, probablemente, la causa última de la ocurrencia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, así como la masculinidad hegemónica lo es de la violencia sexual cotidiana. No se trata de que “todos los hombres son violentos”, sino de que, entre las distintas formas posibles de masculinidad, se ha impuesto en muchos contextos aquella que encarna el control de las emociones, la heterosexualidad obligatoria y el deseo de dominio sobre los otros: esta es la masculinidad hegemónica.

La guerra ha permitido exacerbar las características de la masculinidad hegemónica en muchos hombres, cuya posibilidad de ganar capital simbólico se orienta al poder que otorgan las armas y los uniformes, ya sea en forma de “héroes de la patria” o de “rebeldes”. La violencia sexual ha operado, en últimas, como un mecanismo para reafirmar la virilidad de los combatientes, aun-

que la cometan de distintas formas y con distintas intensidades.

La masculinidad despótica se adquiere o se interioriza, tanto en los discursos que ensalzan al héroe-guerrero como en el epítome de la fuerza viril de la nación, como en el entrenamiento militar. Este tipo de entrenamiento incluye prácticas socializadoras que aportan a la construcción de masculinidades bélicas, entre ellas:

- a. Relaciones jerárquicas y disciplinares propias de un ejército
- b. Destrezas físicas y prácticas bélicas
- c. Supresión de todo lo que se considera femenino
- d. Formas particulares de relación con la población civil

En algunas ocasiones, el adiestramiento militar ha incluido el mandato de la violencia sexual. En otras, el discurso explícito sanciona estas prácticas, aunque se cometan a diario. En todo caso, las masculinidades guerreras reactivan un orden de género en el que las mujeres se consideran inferiores, reducidas al lugar de objetos, y por tanto, resultan apropiables e intercambiables.

- ▶ **Cuerpos femeninos desvalorizados**, que son la otra cara de las masculinidades guerreras. En la guerra, el cuerpo de las mujeres ha sido instrumentalizado: se le ha usado para infundir terror, para ejercer el control y para demostrar el poder, como se ha señalado en los apartados precedentes. Síntomas de esta cosificación resultan las apreciaciones

y prácticas de los actores armados en torno a la virginidad, que se considera un valor y se enaltece como objeto de deseo masculino, que refuerza la hombría. Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres no vírgenes se considera menos grave, en tanto se trata de “objetos usados”.

- **Ideales sobre el amor.** Otra de las condiciones del contexto social colombiano que posibilita la ocurrencia de violencia sexual es el imaginario existente sobre el amor y las relaciones de pareja y las prácticas asociadas. El amor romántico, sustentado en la superioridad de los hombres sobre las mujeres, ha constituido históricamente un campo de violencias, de subordinación y de peligro para las mujeres y, en el conflicto armado, prácticas enmarcadas en el “amor romántico” potenciaron la violencia sexual.

En los contextos de militarización existe una profunda relación de desigualdad –entre unos hombres amparados en el poder de las armas y la población atemorizada– que deriva en relaciones “de pareja” que pueden entenderse como formas de dominación emocional. Se ha hablado de ellas como “enamoramientos” entre un combatiente de cualquier bando y una persona civil, en la mayoría de casos conocidos son mujeres. Detrás de ellos lo que se encuentra es que, dentro de las estrategias guerreras, se ha usado la seducción de niñas y mujeres jóvenes para obtener información.

Muchas niñas y jóvenes, en contextos adversos, valorando sus condiciones de indefensión y el capital simbólico del guerrero,

se encuentran a merced de combatientes que las “seducen” y se vuelven sus “novios”. Así, la militarización, la pobreza y el racismo estructural configuran condiciones propicias para que ocurra violencia sexual encubierta de romance.

Una de las principales consecuencias de estos hechos es la proliferación de embarazos tempranos que redundan en otras violencias para las mujeres: luego del embarazo, el combatiente es intencionalmente trasladado a otra región, la mujer le pierde la pista para siempre y debe asumir sola la maternidad, con las consecuentes dificultades económicas, el truncamiento de sus proyectos y, en muchos casos, un doble estigma social: ser madre soltera y ser madre del “hijo” de un adversario.

Condiciones económicas

Además de las anteriores, se cuentan entre las condiciones que hacen posible la violencia sexual en el marco del conflicto armado la persistencia de condiciones de exclusión económica y social, la ausencia de servicios institucionales y la falta de oportunidades laborales, que han puesto en condición de desventaja a las mujeres. La mayoría de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado son mujeres de zonas rurales que, en medio de la pobreza estructural y el abandono estatal, resultan golpeadas por la violencia sociopolítica.

La condición de pobreza de las mujeres campesinas se agudiza por las pocas posibilidades de tener poder sobre los recursos agropecuarios: tienen menos probabilidad de ser propietarias de tierras y altísimas cargas de trabajo de cui-

dado no remunerado. Sumado a esto, las mujeres en el sector rural tienen menos posibilidad de denunciar hechos de violencia sexual y de tener acceso a la educación. Estas condiciones de vulnerabilidad favorecen el ataque de los combatientes, en forma de violencia sexual.

En otros casos, niñas y jóvenes en las mismas condiciones, pobres y con responsabilidades familiares, han recurrido al trabajo sexual, en medio del cual sufrieron la prostitución forzada o la trata de personas. La pobreza también impulsó a muchos niños a ingresar a las filas de los grupos armados y engrosar las masculinidades guerreras que, como se ha dicho, son la principal condición de posibilidad para la emergencia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

1.2.3. ¿Quiénes son las víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado?

En el marco del conflicto armado, la violencia sexual no ha sido ejercida de manera homogénea sobre todas las personas, comunidades o poblaciones. Algunas han sido víctimas de violencia sexual en razón de su género, su orientación sexual, su pertenencia étnica, su momento en el ciclo de vida o sus condiciones de discapacidad.

Así, los procesos de memoria histórica sobre la violencia sexual deben especificar sus propósitos: hacer memoria sobre quiénes, exactamente, han sufrido la violencia sexual y atender a las especificidades del grupo concreto de víctimas. Por ejemplo, si el proceso de memo-

ria incluye a víctimas niñas, entendiendo a sus particularidades, es posible que el trabajo exijan buscar narrativas que no pasen necesariamente por el lenguaje literal o planear el acompañamiento de la madre o la persona responsable durante el espacio.

Niñas, niños y adolescentes

Los grupos armados han naturalizado para sí mismos las nociones de disponibilidad de los cuerpos de niñas, niños y adolescentes. En su accionar se refleja la prevalencia de un discurso que los sitúa en el lugar de sujetos inacabados, seres en construcción, personas inmaduras y sin voluntad propia, extensiones de los adultos. En últimas, cuerpos apropiables y serviles a las lógicas de la guerra, ya sea como informantes, mensajeros, en tareas domésticas, en labores de inteligencia o mediante el reclutamiento forzado. En el marco de esa apropiación tiene lugar, muchas veces, la violencia sexual.

La violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes se entrecruza con otras relaciones de dominación y poder. Esto significa que a los estereotipos asociados a la infancia se suman los de género, raciales y de clase, que ahondan y exacerbaban sus condiciones de marginalidad, exclusión y pobreza, con lo cual, en escenarios de violencia, se perpetúa el sometimiento de los niños, niñas y adolescentes indígenas y negras, principalmente. En estos y otros casos, formas de violencia sexual como los tocamientos, la desnudez forzada y la violación mediante el sexo oral, resultan aún más invisibles. Además, la violencia sexual que los distintos actores armados han infligido a niñas, niños y adolescentes se enfrenta a particulares obstáculos para su visibilidad, relacionados con el

lugar que ocupan en la sociedad su palabra y sus memorias.

La infancia y la adolescencia han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, en dos modalidades:

- ▶ **Víctimas directas.** En algunos casos, los actores armados violentan sexualmente a niños amparándose en la apropiación de sus cuerpos y la estigmatización que recae sobre las víctimas varones (porque al ser víctimas de violencia sexual la sociedad los marca como homosexuales, lo sean o no), en tanto esta favorece el silenciamiento y la impunidad. La violencia sexual hacia niños varones es usada en algunas ocasiones como mecanismo de humillación y chantaje.

En el caso de las niñas y adolescentes, sus cuerpos son leídos, en muchas ocasiones, como disponibles. Existe una obstinación por victimizar a niñas y jóvenes vírgenes (que se entregan como premio a comandantes y altos mandos) y por disfrazar las agresiones como “relaciones consentidas”. Existe sobre ellas una amenaza constante de hacer daño a sus familias si oponen resistencia y un truncamiento de los proyectos de vida en el caso de embarazos precoces: abandono del ámbito escolar, estigmatización y profundización de la precariedad.

- ▶ **Testigos de la violencia sexual.** En muchos casos, las niñas y los niños han tenido que presenciar la violencia sexual cometida contra sus madres o contra otras personas, lo que implica:

- a. Miedo a la amenaza de sufrir violencia sexual directa en el futuro.
- b. Duelos y afectaciones no resueltas, pues solo se presta atención a la víctima directa.
- c. Necesidad de asumir tempranamente un rol de cuidado con la víctima directa, bien sea su madre o su hermana, sin tener las herramientas para hacerlo.

Mujeres indígenas y afro

Las mujeres indígenas y las mujeres negras o afrocolombianas han insistido en afirmar que la violencia sexual contra sus cuerpos es una práctica de dominación que ha persistido desde la Colonia y que ha hecho parte de una estrategia sistemática de ejercicio de poder sobre ellas y sus territorios. En muchos casos, como consecuencia de la violencia sexual sufrida, las mujeres deben salir de sus territorios hacia contextos profundamente racistas y excluyentes.

Los procesos de memoria histórica con víctimas racializadas deben cuidarse, especialmente, de no reproducir representaciones estereotipadas sobre ellas y sobre su sexualidad (por ejemplo, la imagen de la hipersexualización de las mujeres). También resulta importante entender que en algunas de sus comunidades las relaciones familiares extensas configuran condiciones específicas de la ocurrencia de las violencias y de la oportunidad de acompañamiento o de acceso a la justicia para la víctima.

- ▶ **Mujeres afrocolombianas:** muchas comunidades afrodescendientes están ubicadas en territorios de gran riqueza natural, que

comportan una importancia geoestratégica para los intereses de los diferentes grupos armados. Esos intereses en dichos territorios han significado mayor magnitud en la violencia que sufren estas poblaciones. En el caso de las mujeres se aprecia, además, la asignación de representaciones sociales sexistas y racistas, que las narran como seres humanos inferiores, no civilizadas (es decir, salvajes), impetuosas y fogosas, lo que favorece las violencias sexuales que sufren a manos de los armados.

Las mujeres afro han identificado tres situaciones en las que particularmente son víctimas de violencia sexual: en primer lugar, de los actores armados que habitan en sus territorios, es decir, en espacios militarizados. En segundo lugar, cuando están en condición de desplazamiento, particularmente en las grandes ciudades; y, finalmente, las adolescentes y mujeres jóvenes son víctimas de redes de trata de personas con fines de explotación sexual (para financiar su accionar).

- **Mujeres indígenas:** subsiste un estereotipo racista según el cual las comunidades indígenas están integradas por personas inferiores o menos civilizadas, de las que puede sacarse provecho. En estos contextos, la violencia sexual se ejerce porque se asume la disponibilidad absoluta de los cuerpos de las niñas y mujeres, a partir de la profundización de la dicotomía humano/no humano, que en este caso corresponde a cuerpos leídos como “animalizados, salvajes”, muchas veces a partir de rasgos de la cultura como no hablar español o no usar prendas de vestir en la parte superior del cuerpo.

La violencia sexual ejercida contra mujeres indígenas ha pretendido silenciar sus liderazgos y desestructurar el orden social al atentar contra quienes tienen el rol de preservarlo. Algunas veces, estas violencias se despliegan porque se identifica a las comunidades indígenas con el bando contrario.

Los efectos de la violencia sexual que sufren mujeres indígenas también son particulares: trastornan su movilidad: se evitan unos lugares, se transita solo a algunas horas y se toma una serie de medidas que limita notablemente las relaciones entre las mujeres y su entorno; adicionalmente, les obliga a transformar algunos arreglos culturales como sus formas de vestir y de socializar.

Las y los líderes espirituales de las comunidades indígenas afirman que, en muchos casos, la muerte de las mujeres aparece como consecuencia de la violencia sexual sufrida y, en otros, constituye una enfermedad de la que nunca logran recuperarse. Las mujeres, por su parte, afirman que denunciar estas violencias –cuando son cometidas por hombres indígenas– las pone en riesgo de ser castigadas por la medicina ancestral. Además, la mayoría de comunidades indígenas sanciona el aborto, de manera que las mujeres que resultan embarazadas a partir de la violencia sexual ven limitada su posibilidad de interrumpir esos embarazos.

En virtud del tabú en torno al tema de la genitalidad, en muchos contextos indígenas, es importante que el trabajo de memoria en estos casos privilegie entradas individuales, a manera de entrevistas privadas, en vez de espacios colectivos, que solo resultan apropiados tras un trabajo prolongado.

Personas de sectores sociales LGBT

Las mujeres lesbianas, los hombres gays, las personas bisexuales, transgénero e intersexuales han sufrido distintos repertorios de violencia en el marco del conflicto armado, que tienen como fin último la imposición de un orden social, anclado en contenidos de tipo moral, en el que no tienen cabida las formas de vida que se apartan de la heterosexualidad obligatoria.

En el marco de las violencias que han sufrido las víctimas de sectores LGBT se encuentra la violencia sexual. En el caso de las mujeres lesbianas, la violencia sexual sobre ellas envía un mensaje correctivo, que pretende “curar” su orientación sexual y enseñarles “lo que es un hombre”. En cuanto a los hombres trans, el mensaje, en cambio, es que se violenta sexualmente para castigar la pretensión de usurpar una masculinidad que no les corresponde. Finalmente, hombres gays y mujeres trans han sufrido violencia sexual también como forma de castigo, en este sentido, la sanción por renunciar a esa masculinidad y pretender entrar al mundo de lo femenino, en el que los cuerpos de las mujeres se consideran apropiables.

Los procesos de memoria histórica sobre la violencia sexual sufrida por víctimas de sectores LGBT deben tener presente que, dada la larga historia de violencias estructurales sufridas por estas personas, existe en algunas de ellas una alta dosis de naturalización de las violencias. Esto puede provocar que incluso una violación no sea leída por la misma víctima como una violencia que por ninguna razón debería ocurrir, sino como el precio ineludible que debe “pagar” por “ser así”.

Personas con discapacidad

En general, las violencias que sufren las personas con algún tipo de discapacidad son mucho menos visibles, pues los sistemas de denuncia y atención son inaccesibles para ellas, particularmente para quienes dependen de una persona que les cuide.

Los imaginarios en torno a quienes padecen discapacidad cognitiva, tienen que ver con que se trata de personas hipersexualizadas o cuya condición hace que “no se den cuenta de lo que pasa”. Este argumento lo han usado los victimarios para justificar la violencia sexual contra este grupo poblacional.

1.2.4. Consecuencias de la violencia sexual

La violencia sexual repercute en la vida de las víctimas en el corto, mediano y largo plazos. Estas formas de violencia implicaron un propósito deshumanizante que queda como impronta y desencadena rupturas, pérdidas, enfermedades, cambios y malestares en la vida cotidiana. Tales secuelas tienen una dimensión contextual, es decir, no se inscriben solo sobre la víctima directa sino también sobre su entorno y se agudizan o no de acuerdo con la respuesta de esos entornos familiar, social e institucional.

Dentro de las principales consecuencias de la violencia sexual en la vida de las víctimas se encuentran las siguientes:

► Consecuencias en la salud física

- a. Lesiones en los aparatos genital y urinario; lesiones en el rostro y mutilaciones.
- b. Infecciones de transmisión sexual.
- c. Embarazos por violación y maternidades coaccionadas.
- d. Afectaciones físicas que recaen sobre las mujeres víctimas de violencia sexual estando en embarazo y las afectaciones sobre sus hijos e hijas antes de nacer.
- e. Dolores de cabeza, alteraciones del sueño, pesadillas continuadas y pérdida de memoria.

► Consecuencias emocionales

- a. Sensación de extrañamiento sobre el “sí misma” que deslocaliza a las personas, las escinde de manera dolorosa. Esta ruptura se evidencia en prácticas corporales como la limpieza excesiva, la higienización permanente incluso con medicamentos o, por el contrario, sensación de aborrecer el propio cuerpo.
- b. Sensación de culpa. Esta es una característica de la violencia sexual que no aparece de manera tan frecuente en otras victimizaciones: la sociedad tiende a culpar a la víctima. Esto se materializa por medio de la estigmatización y el señalamiento. Como resultado de la culpa, muchas víctimas se odian a sí mismas, se maltratan, se aíslan y se hacen daño de múltiples formas, incluso con intentos de suicidio.

c. Sensación de vergüenza, rabia y tristeza crónicas.

d. Pérdida de la posibilidad del disfrute sexual.

► Consecuencias en los vínculos familiares y sociales

a. Maltratos y abandonos de la pareja cuando esta se entera de la violencia sexual sufrida. Por temor a ello, muchas víctimas guardan el secreto.

b. Las maternidades coaccionadas que las víctimas deben asumir como resultado de la violencia sexual sufrida implica una carga económica que obstaculiza sus proyectos de vida y les empobrece.

c. Miedos y temores fundados en factores relacionados con la violencia sexual sufrida, que alteran su desenvolvimiento social y la vida comunitaria, por ejemplo: miedo a salir de noche, a andar solas, a quedarse en casa sin compañía, a lugares solitarios, a los hombres.

d. Cotilleo y rumores sobre la violencia sexual sufrida por alguna persona de la comunidad, que pueden convertirse fácilmente en motivos de conflictos comunitarios.

1.2.5. Cifras en Colombia

Como se ha mencionado ya en varios apartes del documento, la violencia sexual no es un fenómeno exclusivo de la guerra, es una violencia estructural, precedente a la guerra y que se recrudece con ella, alcanzando una gran

envergadura en el país. Así mismo, afecta de forma desproporcionada a las mujeres en sus diferentes ciclos vitales, pero recae de manera particular sobre niñas y adolescentes. A pesar de los esfuerzos de diversas organizaciones sociales e instituciones estatales, muchas veces estas violencias caen en el silencio, el anonimato y la impunidad.

Sin embargo, contar con cifras fiables que dimensionen la violencia sexual en Colombia no es una tarea sencilla, debido al silencio que la rodea, la poca denuncia que se hace sobre esta clase de violencia y la falta de sistemas de información completos y eficientes que permitan hacer una adecuada medición, que conlleve a políticas públicas, para atender adecuadamente a las víctimas. En razón a estas dificultades, desde hace unos años existen algunas iniciativas institucionales para armonizar sistemas de información que den cuenta de las distintas violencias de género. El principal de ellos se denomina Sivige (Sistema Integrado de Información en Violencias de Género) enmarcado en el Observatorio Nacional de Violencias²⁰.

Como este sistema se encuentra aún en proceso de implementación, las cifras más confiables sobre violencias de género, y más específicamente sobre violencia sexual (no restringida al marco de la guerra), las posee el INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses), que año a año presenta un informe recopilatorio de cifras con base en los servicios forenses que brinda como apoyo

20 Para mayor información sobre este sistema, se puede consultar el siguiente archivo: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>

técnico y pericial a la administración de justicia²¹. Uno de esos servicios es la realización de exámenes médico-legales cuando se presumen delitos sexuales.

Cuadro 14. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual. Colombia, 2016

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
(0-14 años)	2.892	15.524	18.416
(18 a 59 años)		2.674	2.915
> 60 años	9	59	68
Total	3.142	18.257	21.399

Fuente: elaboración propia con base en la información procesada por el INML/Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense (2016). INML (Instituto Nacional de Medicina Legal), 2016, página 358).

Así, para 2016 el INML reportó 21.339²² casos de exámenes médico-legales, 18.257 realizados a mujeres (el 73,98 por ciento). La mayoría de estos exámenes fueron realizados a niñas y adolescentes menores de 18 años (15.524), y dentro de ellas, las cifras más altas corresponden a exámenes realizados a niñas entre los 10 y 13 años (6.188 casos).

21 Estos datos provienen de registros administrativos, informes técnicos periciales de necropsias y clínica forense conocidos por el Sistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa (Sivelce), del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

22 De acuerdo con el INML, esta es la tasa más baja en los últimos 10 años, aunque mantiene una tendencia estable.

1.2.6. Cifras en el marco del conflicto armado

Los problemas de registro y estadísticas en violencia sexual en el contexto del conflicto armado persisten y existen dificultades adicionales para el levantamiento y procesamiento de cifras. El silencio y la poca denuncia en torno a estos delitos se profundizan en escenarios de confrontación armada y obedecen a la norma de silencio impuesta por el poder armado, que hace que muchas víctimas sientan temor o sean amenazadas por miembros de grupos armados.

A la situación anterior se suma el subregistro, consecuencia de los problemas de información y asesoría a los que se enfrentan algunas víctimas, que desconocen el funcionamiento del Registro Único de Víctimas y los procedimientos coordinados por la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas, razón por la cual no acuden a esta institución o no declaran todos los hechos de los que fueron víctimas en la guerra. Además, inicialmente muchas personas solo declaraban su condición como víctimas de desplazamiento forzado, mientras que otros delitos y violaciones a los derechos humanos de los que fueron víctimas quedaron subregistradas y persisten los problemas en la armonización de variables de los sistemas precedentes con respecto al actual.

Ahora bien, diversas organizaciones sociales han avanzado en cuantificar y dimensionar la violencia sexual ocurrida en la guerra, particularmente hacia mujeres. Sin embargo, las iniciativas sociales, muchas veces dependientes de apoyos de cooperación internacional,

carecen de recursos financieros suficientes que en ocasiones redundan en problemas técnicos, operativos y metodológicos que producen inconvenientes en el muestreo como muestras muy pequeñas, subregistros, sesgos en la información, etc. A pesar de esto, tales estudios han servido para poner en el escenario público la necesidad de avanzar en políticas eficaces para la prevención y sanción de la violencia sexual, así como para la atención, reparación integral y protección a sus víctimas.

El presente apartado se concentra en las cifras ofrecidas por el OMC (Observatorio de Memoria del Conflicto)²³, encargado de recoger y sistematizar la información cuantitativa disponible en el Informe Nacional de Violencia Sexual, así:

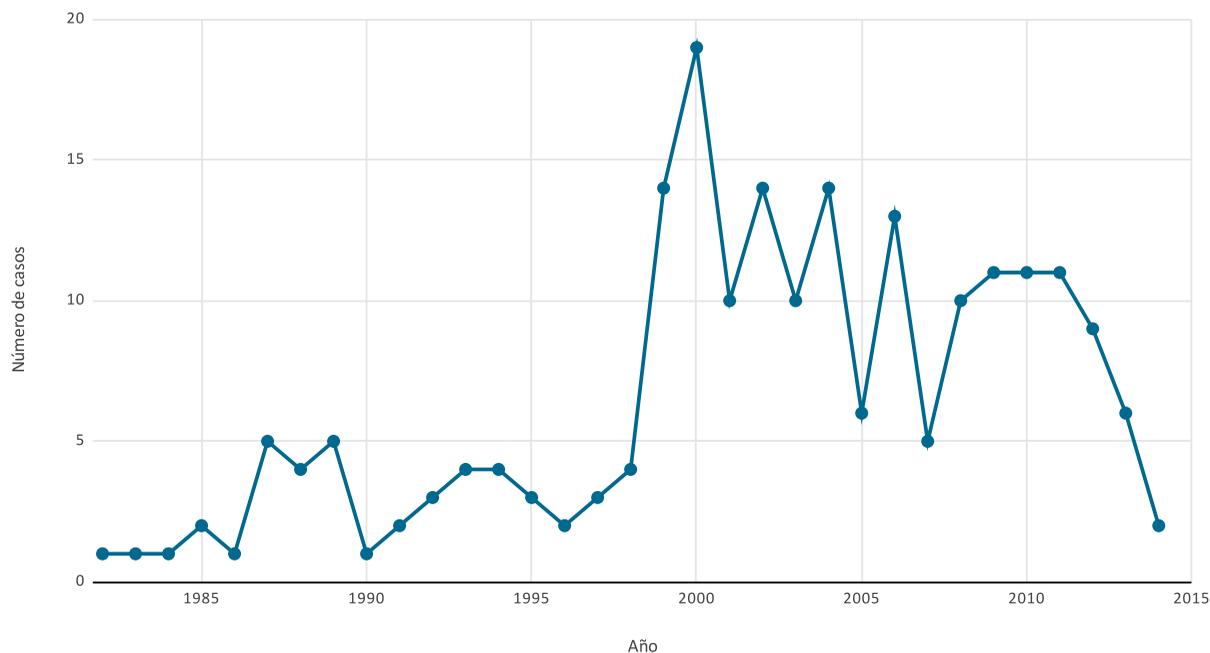
El OMC reporta al 20 de septiembre de 2017, 14.982 casos²⁴ de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano de 1958 a 2016 y 15.076 víctimas de violencia sexual. Asimismo, si se delimita esta cifra entre el periodo 1985-2016 (fecha desde la cual se reconoce a las víctimas del conflicto armado en

23 Según el INVS, el Observatorio tiene como propósito “identificar dimensiones, modalidades y magnitudes del conflicto armado, patrones de violencia de los actores armados y características de las víctimas, mediante la recolección, clasificación, análisis y difusión de casos de diferentes fuentes de información” (CNMH, 2017, página 298).

24 Por “casos” se entiende el número de hechos de violencia sexual reportados, que no es lo mismo que el número de víctimas. Por ejemplo, una sola víctima puede haber sufrido más de un caso de violencia sexual a manos de diferentes actores armados. Igualmente, un mismo “caso” de violencia sexual puede tener varias víctimas. Esta distinción entre casos y víctimas es la razón por la cual hay una variabilidad en el número de registros.

el marco de la Ley 1448 de 2011), se tienen 14.254 casos y 14.309 personas víctimas. De estos casos, en 674 registros no se pudo identificar la fecha de ocurrencia del hecho de violencia sexual en la narración de las víctimas (CNMH, 2017, página 474).

Gráfico 2. Número de hechos de violencia sexual por año de ocurrencia



Fuente: CNMH (2017).

Como puede observarse, entre 1997 y 2005 se registraron 8.242 casos de violencia sexual²⁵, lo que representa un incremento acelerado de dicha modalidad de violencia en ese periodo por parte de actores armados. Durante este tiempo, la mayoría de los hechos se atribuye presuntamente a grupos paramilitares y corresponde a la fase de expansión del paramilitarismo y consolidación de su poder territorial: del total de casos, 4.342 se adjudican presuntamente a grupos paramilitares, 1.941 casos a grupos de guerrilla, 69 a agentes del Estado y en 1.868 se desconocía el perpetrador²⁶.

Ya desde 2006, en adelante, la mayoría de los hechos recaerá sobre grupos guerrilleros, periodo caracterizado por el repliegue de las FARC a zonas históricas de retaguardia, la reorganización de

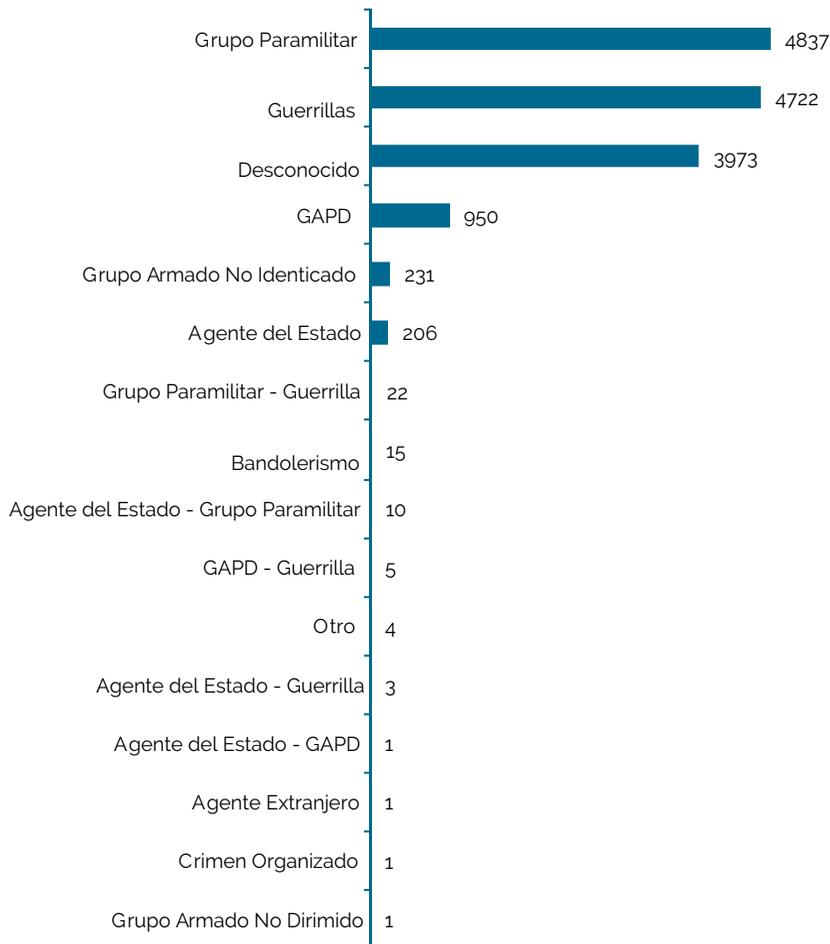
25 Lo que corresponde a un 53,6 por ciento del total de los registros sistematizados por el Observatorio.

26 En 101 de esos 1.868 se presumía la responsabilidad de algún actor armado.

acciones armadas de esta estructura, una estrategia de ataque militar de las fuerzas armadas, el surgimiento (o transformación) y la consolidación de grupos armados posdesmovilización, además del fortalecimiento bélico del ELN tras el inicio de las conversaciones de paz con las FARC: 1.804 casos en los que se señala a las guerrillas, 1.271 no tienen perpetrador identificado y 943 se atribuyen a grupos armados posdesmovilización.

Totalizando los datos del OMC disponibles y presentados en el Informe de Violencia Sexual, en cuanto a los perpetrador la mayoría de los casos de violencia sexual se atribuye a grupos paramilitares: 4.837; seguidos por 4.722 en los que los presuntos perpetradores son grupos guerrilleros; 3.973 por actores desconocidos, 950 por grupos armados posdesmovilización, 231 actores armados no identificados y 206 agentes estatales.

Gráfico 3. Casos de violencia sexual por presunto perpetrador



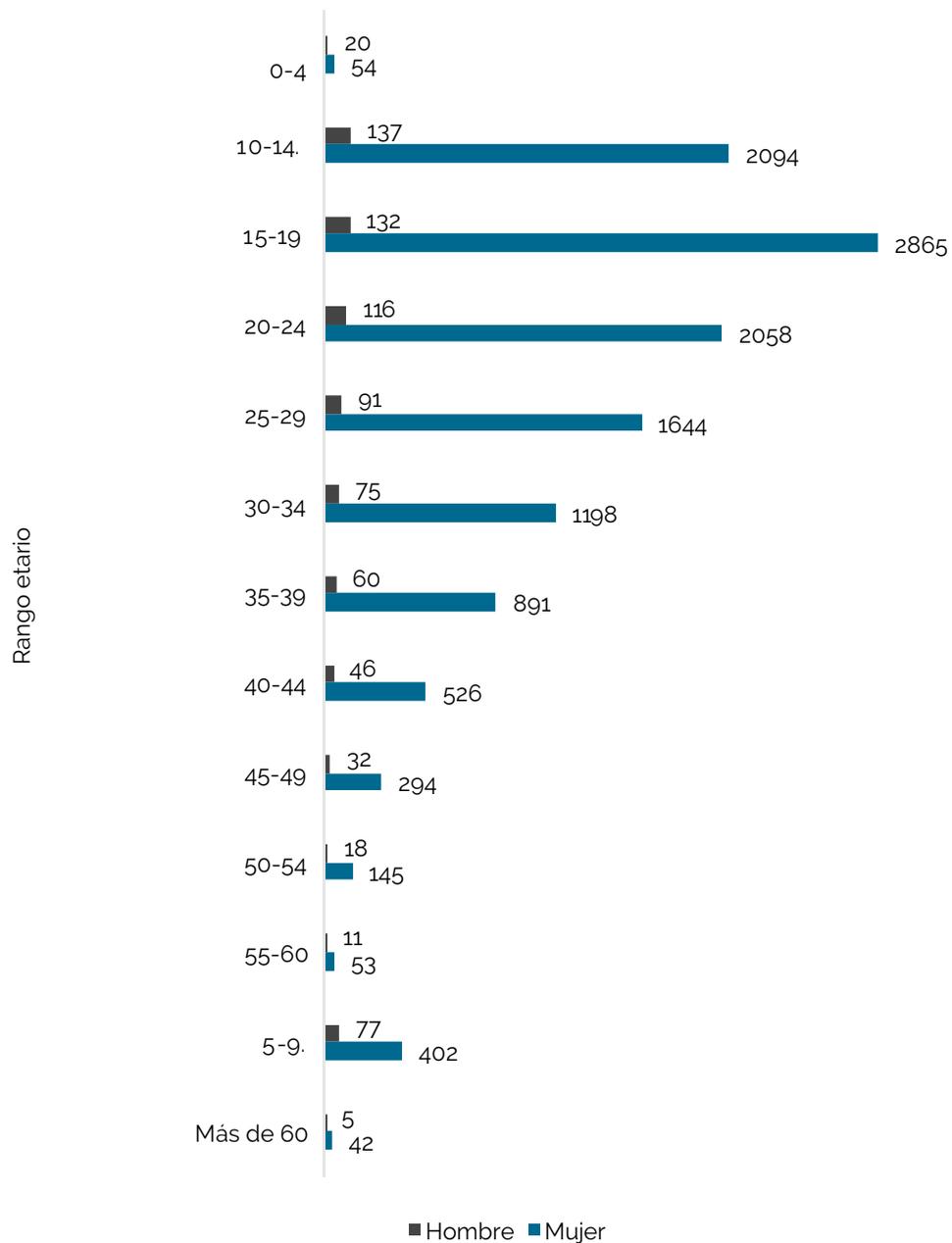
Fuente: CNMH (2017)

Dentro de los distintos repertorios de violencia desplegados por estos actores armados destaca la violencia sexual, la desnudez forzada, el abuso sexual, la tortura sexual, el acoso sexual y la mutilación. En el texto del *Informe Nacional sobre Violencia Sexual* (CNMH, 2017) se analizan estas cifras a profundidad.

Ahora, de 15.076 víctimas de violencia sexual, el 91,6 por ciento de ellas eran mujeres, es decir 13.810 víctimas, mientras que 1.235 eran hombres. De estas víctimas, 1.197 se autorreconocen como afrocolombianas, 164 como pertenecientes a algún pueblo indígena, 4 como palenqueras, 2 como raizales y 1 como perteneciente al pueblo Rrom. El 1 por ciento del total de las víctimas se reconoce como de algún sector social LGBT²⁷. Finalmente, si se observa la distribución de las víctimas de acuerdo con los grupos de edad, las cifras son aún más alarmantes: la mayoría de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado han sido niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

27 Desde la elaboración del informe de memoria *Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015), el centro ha manifestado varias cosas respecto al uso del acrónimo LGBT: el primero de ellos es que dicho acrónimo recoge los intereses de diversos sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, es decir, que no es un sector homogéneo. En segundo lugar, que identificarse como lesbiana, gay, bisexual o transgenerista no son las únicas formas en las que se manifiesta la multiplicidad de género y orientación sexual. Ahora, con relación a la experiencia en memoria, el CNMH ha reconocido que en términos de desarrollo de política pública y de trabajo institucional, se han asumido los sectores LGBTI, incluyendo a personas intersexuales, sin embargo, en los procesos de memoria no ha podido trabajar con personas intersexuales, por lo que no puede dar cuenta de sus experiencias específicas con respecto al conflicto armado y a la memoria histórica (CNMH, 2015, página 22).

Gráfico 4. Casos de violencia por rangos de edad de las víctimas



Fuente: CNMH (2017).

2

**Adelantar
procesos de
memoria histórica
sobre la violencia
sexual**

2 Adelantar procesos de memoria histórica sobre la violencia sexual

Los procesos de memoria histórica sobre la guerra constituyen un esfuerzo por construir interpretaciones de lo que ha sucedido en el marco del conflicto armado en el país, que avancen en su comprensión, dando un lugar especial a la voz de las víctimas y a las herramientas de las ciencias sociales. Estas explicaciones deben indagar por las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que permitieron y determinaron la ocurrencia de los hechos descritos, pues solo de esta manera pueden identificarse los sentidos implicados en ellos.

Estos esfuerzos en memoria histórica no persiguen un único objetivo de reconstruir el pasado: tienen también el horizonte presente en tanto es simbólicamente reparador y un horizonte de construcción de futuro, enmarcado en la dignificación de las víctimas y en la promoción de reflexiones sociales e interrelaciones que impidan o eviten la repetición de las atrocidades e injusticias sufridas por las víctimas de violencia sexual y busquen la transformación de los engranajes sociales, culturales y económicos que han permitido que la violencia hacia las mujeres se perpetúe y exacerbe.

Si bien existen orientaciones generales, de tipo conceptual y metodológico, para adelantar procesos de memoria histórica²⁸, este apartado

28 Para profundizar en estas orientaciones véase: *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica* (CNRR-GMH, 2009).

se concentrará en las especificidades que demanda un proceso de memoria histórica con víctimas de violencia sexual, un hecho que tiene implicaciones particulares, pues produce estigmatización de la víctima que lo sufre, sobre quien suele volcarse, injustamente, la culpa de lo ocurrido. Dado que, como se ha señalado antes, la violencia sexual es un hecho victimizante que tiene claras marcas de género, es decir, que se despliega a partir de unas concepciones sobre el cuerpo diferenciadas según la identidad de género²⁹ o la orientación sexual³⁰, es fundamental que los procesos de memoria histórica sobre la violencia sexual incorporen el enfoque de género³¹.

En general, los procesos de memoria histórica de carácter investigativo implican cinco fases:

29 Se entiende por “identidad de género” las construcciones culturales según las cuales una persona se autorreconoce como mujer u hombre cisgénero (es decir, con concordancia entre su identidad de género y el sexo asignado al nacer), mujer u hombre transgénero (es decir, que ha hecho un tránsito por el género, transgrediendo la expectativa social de correspondencia entre el sexo y el género).

30 Se entiende por “orientación sexual”, la orientación hacia quien se dirigen los deseos o afectos de una persona, lo que las hace heterosexuales, homosexuales (gays y lesbianas) o bisexuales.

31 Para comprender véase: *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas* (CNRR-GMH, 2011).

- Alistamiento: incluye el trabajo de preparación conceptual y metodológica, el diseño de instrumentos de captura de información, el establecimiento de relaciones con organizaciones sociales, organizaciones de víctimas e instituciones y la conformación del equipo de trabajo.
- Trabajo de campo: se refiere a la recolección de información y el proceso de diálogo con las personas que participan en los procesos de memoria, bien sea para reconstruir sus historias de vida o para realizar ejercicios colectivos de reconstrucción de hechos.
- Sistematización, análisis y elaboración de productos: es la sistematización de la información recogida en campo, su clasificación en categorías de análisis, el análisis e interpretación de dicha información a la luz de relaciones, tendencias, hallazgos, etc. y la elaboración de un producto de memoria (texto, audiovisual, artístico, etc.).
- Validación: es uno de los sellos del trabajo de memoria. Constituye la oportunidad de realimentar el producto de memoria con quienes participaron en el proceso, validar y corroborar información que sea susceptible de ello, de manera que el resultado final sea dignificante para las víctimas.
- Publicación y socialización: consiste en el proceso editorial de la publicación (realimentación de pares evaluadores o expertos, corrección de estilo, diagramación e impresión), además de la construcción de una estrategia de divulgación, la construcción de metodologías

de socialización y la presentación oficial de los productos elaborados.

En cada una de estas fases (con mayor intensidad durante el trabajo de campo y las jornadas de validación) se hará necesario trabajar directamente con las víctimas. Las víctimas de violencia sexual han referido en múltiples ocasiones que los acercamientos institucionales de diversa índole, incluyendo los procesos investigativos, suelen ser revictimizantes para ellas. Sus reclamos ilustran la idea según la cual no es cierto que las víctimas de violencia sexual no quieran hablar: están dispuestas a hacerlo si las condiciones son las adecuadas.

A continuación se presentan, a partir de los aprendizajes acumulados en el trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica, orientaciones para generar esas condiciones adecuadas para el trabajo directo con víctimas de violencia sexual. Estas orientaciones están divididas en: 1) el diseño del proceso; 2) el trabajo directo con las víctimas (en espacios individuales y colectivos) y 3) recomendaciones generales.

2.1. Diseño de un proceso de memoria con víctimas de violencia sexual

Antes de dar inicio a un proceso de este tipo es necesario aclarar los propósitos que se persiguen con él. Si bien algunos procesos de corte académico buscan, exclusivamente, avanzar en el conocimiento sobre el hecho de violencia sexual, los procesos de memoria histórica del

CNMH tienen un horizonte distinto, que combina dos objetivos centrales: el esclarecimiento (avanzar en la comprensión de este hecho victimizante y la documentación de casos) y la dignificación de las víctimas (aportando con ello a su reparación simbólica).

Los momentos mínimos para el diseño de procesos de memoria histórica con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado son:

2.1.1. Encuadre conceptual y revisión bibliográfica

El primer paso será comprender, lo más ampliamente posible, qué es la violencia sexual, cuáles son sus modos y objetivos, qué ideas moviliza y qué efectos particulares tiene sobre la vida de las víctimas (a ello apunta el acumulado de informes del CNMH sobre la materia, que se sintetiza en el capítulo precedente).

Para avanzar en esta comprensión es muy importante que quien diseñe el proceso conozca los trabajos previos sobre el tema. Como orientación para este momento se incluye en el **Anexo I** una “Bibliografía sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia”. Una vez conformado el equipo de trabajo, las personas que lo integran deberán revisar y apropiarse tanto el marco conceptual del proceso, como la bibliografía existente sobre el tema específico, que deben constituirse como referentes para la investigación y el proceso de memoria, en tanto permiten entender las narrativas existentes en torno a la violencia sexual cometida en el conflicto armado, además de los vacíos de información, sin que esto signifique la imposición previa de categorías analíticas.

También es necesario entender el contexto amplio en el que se produce la violencia sexual: reconocer la existencia y articulación de este tipo de violencias con otras violencias sustentadas en el género y la orientación sexual, y articuladas con violencias determinadas por la clase, la pertenencia étnica, la edad, entre otros factores: las violencias sexuales que ocurren en el conflicto armado están marcadas por historias antes, durante y después de la guerra.

La revisión bibliográfica también debe orientar la identificación de narrativas hegemónicas³² en torno a la violencia sexual que ocurre en el conflicto armado, de forma que se tenga clara la necesidad de no reforzar estereotipos en torno a las víctimas ni reducir su experiencia solo a estos hechos.

Es útil, en el momento de alistamiento, formularse preguntas específicas en relación con la violencia sexual sobre la que se desarrollará el proceso de memoria histórica, entre ellas:

- ¿Quiénes y cómo eran las víctimas antes de sufrir violencia sexual?
- ¿Quién cometió la violencia sexual? ¿Cuándo ocurrió?
- ¿De qué tipo de violencia se trató?
- ¿En qué contexto ocurrió? ¿Disputa, control o intrafilas?
- ¿En qué situaciones se presentó: estratégicas u oportunistas; espacio rural o urbano, etc.?

32 Theidon señala cómo el relato de la violencia sexual se ha delegado, principalmente, a las víctimas, olvidando la interpelación que una sociedad o un grupo de investigación debería hacerle también a los perpetradores.

- ¿Por qué y para qué se cometió la violencia sexual?
- ¿Cómo se organizó (si fue planeada) y quiénes estuvieron involucrados?
- ¿Existieron grupos más afectados que otros por la violencia sexual? ¿Cuáles? ¿Por qué?
- ¿Las víctimas fueron seleccionadas o atacadas de manera aleatoria e indiscriminada?
- ¿Qué mecanismos de regulación sobre el cuerpo, el territorio y las prácticas sociales utilizaron los actores armados? ¿Se diferencian por género?
- ¿Qué factores del entorno favorecieron o impidieron que la violencia sexual ocurriera?
- ¿Qué consecuencias produjo la violencia sexual en la vida de las víctimas, en el corto, mediano y largo plazos?
- ¿Qué mecanismos de resiliencia y resistencia tienen las víctimas de violencia sexual? ¿Qué acciones han emprendido para darle continuidad a la vida?

2.1.2. Conformación del equipo de trabajo

Para conformar el equipo humano de trabajo en un proceso de memoria histórica con víctimas de violencia sexual, se requiere seleccionar un grupo idóneo, esto es, personas que conozcan, tengan experiencia y que sus características individuales favorezcan

este trabajo. A estas condiciones se les llama *competencias*, que no son más que el saber, el saber hacer y el ser³³.

- **El saber:** conocimientos básicos sobre perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial; conocimiento sobre las dinámicas del conflicto armado interno colombiano y la utilización de la violencia sexual cometida por los distintos grupos armados implicados en la guerra; conocimiento de técnicas de investigación social y perspectiva de memoria histórica; conocimiento de los contextos sociales y políticos de las regiones en las que se va a desarrollar el trabajo y conocimientos sobre contención emocional³⁴.
- **El saber hacer:** tiene que ver con las habilidades que se adquieren con la experiencia, esto es, el trabajo previo con víctimas del conflicto armado, específicamente con víctimas de violencia se-

33 Para una ampliación al respecto remitirse al módulo 2 de la Caja de Herramientas de la Estrategia Psicosocial del CNMH. Allí se sugieren competencias psicosociales que deben incorporar a su trabajo las y los profesionales que desarrollan procesos de memoria histórica.

34 Este último aspecto, conocimientos sobre contención emocional, es vital y es una competencia que debe considerarse desde el inicio. Si ella está ausente en el grupo de profesionales, es importante contratar a alguien cuyo perfil psicosocial acompañe los distintos espacios y capacite al resto del equipo. Esta competencia es trascendental para que la acción con las víctimas no genere daño en ellas y para prevenir y evitar el desgaste laboral de los mismos profesionales, que en muchos casos refieren agotamiento físico y emocional asociado con no saber cómo contener a una persona si entra en crisis o se quiebra anímicamente.

xual. Esta experiencia es valiosa, pues supone el desarrollo de habilidades para establecer contacto y empatía con las víctimas y aplicar los conocimientos en las situaciones específicas que planteará el proceso.

- **El ser:** se refiere al temperamento, actitudes, valores, opiniones e intereses de una persona. Estas características son muy difíciles de evaluar, pero también de transformar. Lo más fácil es adquirir conocimientos (saber) mediante el estudio, la lectura y la formación. Las habilidades (saber hacer) se desarrollan con la práctica. Las cualidades personales (ser), en cambio, se labran desde la infancia y a lo largo de la trayectoria vital.

Las cualidades personales necesarias en quienes trabajan con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto, apuntan a una sensibilidad social y de género, al interés por la situación de las mujeres, la disposición a la escucha activa, respetuosa y atenta, la facilidad de comunicación con personas de niveles educativos diversos, la capacidad para establecer relaciones interpersonales en condiciones de igualdad y la capacidad para adaptarse a entornos y culturas distintas.

Es fundamental forjar relaciones grupales en los equipos de investigación, basadas en la confianza, el respeto y la coordinación. En las experiencias del Centro Nacional de Memoria Histórica, el adecuado entendimiento, cooperación, familiaridad y empatía entre los miembros de los equipos resulta-

ron esenciales para realizar trabajos de campo coordinados y articulados, para avanzar en debates y discusiones que enriquecieron los análisis e interpretaciones sobre la información recogida y para enfrentar los riesgos psicosociales y los efectos del trabajo sobre quienes lo realizan.

Otro aspecto cardinal en la composición y mantenimiento del equipo de trabajo que desarrolla procesos de este tipo, consiste en avanzar en discusiones y debates que permitan consensuar y explicitar las intencionalidades del proceso de memoria histórica que se desarrolla: el horizonte de dignificación y garantía de los derechos de las víctimas, las intenciones analíticas, los énfasis investigativos que se desean e incluso las intencionalidades sociales y políticas de exponer este tipo de violencias³⁵.

Investigadoras víctimas

La capacidad para brindar confianza a otras personas, mediante un trato cálido, amable y respetuoso es muy importante para trabajar con víctimas de violencia sexual. Las mismas víctimas han referido que se sienten mucho más cómodas haciendo este trabajo con personas de su misma identidad de género, mujeres investigadoras o incluso de su misma

35 En los diversos ejercicios de memoria desarrollados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, además de amplificar las voces de las víctimas y sus historias de vida, se tenía la intención política de recuperar sus historias de agencia: descentrar los relatos del episodio de violencia sexual, para poder dignificar a las víctimas de estos delitos mediante un homenaje a sus vidas, a sus resistencias y supervivencias.

orientación sexual (hombres gays que han sufrido violencia sexual prefieren trabajar con personas que se reconocen como parte de los sectores sociales LGBT). Esto ocurre a partir de la expectativa de que la afinidad (“es una mujer, como yo” o “es una persona no heterosexual, como yo”) pueda favorecer la comprensión de los hechos de violencia específicos que han vivido las víctimas.

Sin embargo, el hecho de ser mujer puede activar en las investigadoras sus dificultades emocionales para tratar un tema tan difícil y tan complejo como la violencia sexual –en virtud de las propias situaciones de violencia de género sufridas–, y esto será mucho más complicado si la investigadora ha sido víctima de violencia sexual.

Acercarse a historias de violencia sexual puede activar en las investigadoras vivencias previas de su propia historia, recuerdos de violencias de género padecidas o, en el caso de no haber sufrido estas experiencias, una identificación que traslada el sufrimiento ajeno al propio cuerpo. Por ello es recomendable que quienes conforman los equipos de trabajo tengan presente que su quehacer puede generar estrés y revivir emociones, recuerdos y sentimientos que se consideraban ya elaborados. Existe un mecanismo psíquico que se denomina la *victimización vicaria* y que se refiere a una *identificación con la víctima*, a sentir y pensar como ella, a tener la sensación de que se sabe muy bien lo que la otra está sintiendo. Este mecanismo es recurrente en quienes no han resuelto su propia vivencia de violencia y sus emociones no elaboradas se activan por el contacto cotidiano con las historias de violencia. Sin

embargo, no hace falta haber sufrido violencia sexual en carne propia para empatizar, condolerse y hasta enfermarse al escuchar tanta crueldad.

El interés de las investigadoras, entonces, no debe circunscribirse a un deseo de elaborar ‘ahora sí’ las posibles afectaciones individuales de la violencia sexual o de género que se hayan padecido, no solo porque esta elaboración por medio de identificación no es posible sino porque afectará tanto a las unas como a las otras. Es primordial que las investigadoras se *distancien emocional* y personalmente de las afectaciones de las víctimas y de las propias. Esto implica reconocer que no toda la gente está capacitada para hacer entrevistas a víctimas de violencia sexual. Es muy importante advertir cuándo los casos afectan a quien realiza la entrevista y le hacen involucrarse emocionalmente con la víctima. Esto no ayuda a ninguna de las dos y menos a las víctimas.

Lo anterior no significa que las entrevistadoras, no se conmuevan con los relatos que escuchan. En un apartado posterior se abordará este aspecto y se sugerirán pautas de autocuidado para enfrentar el estrés emocional que puede generar este tema. Es normal afligirse con los relatos dolorosos de las víctimas, pero lo que no es conveniente es sobreidentificarse con sus experiencias, porque se altera la capacidad de análisis que el proceso requiere y se termina por “padecer” los relatos que activan dolores personales.

2.1.3. Definición de la metodología

Una vez hecho el encuadre conceptual y la revisión bibliográfica, que deberá ser apropiado por quienes integran el equipo de trabajo, es posible avanzar en la definición de la metodología para realizar el proceso.

Si bien esta metodología, puede incluir múltiples métodos cualitativos y cuantitativos, propios de las ciencias sociales, como revisión documental, conversaciones con funcionarios y funcionarias, análisis estadísticos, etc. deberá pasar, necesariamente, por el trabajo directo con las víctimas de violencia sexual. Este puede ser de tipo individual (sobre todo, entrevistas) o de tipo colectivo (a modo de talleres de memoria). Es recomendable que un proceso de memoria histórica con víctimas de violencia sexual involucre ambos tipos de trabajo y que tenga acercamientos etnográficos, cercanos a la cotidianidad de la víctima. La decisión de qué caminos metodológicos adoptar siempre deberá estar cruzada por las posibilidades de tiempo, recursos económicos y recursos humanos para avanzar en la investigación, aparte de los alcances que se quiera dar al proceso y los énfasis e intencionalidades sobre lo que se quiere narrar. A pesar de esto, en todos los casos es posible realizar procesos de memoria histórica que dignifiquen a las víctimas de violencia sexual.

Para avanzar en la definición metodológica, resulta útil tomar en consideración algunas reflexiones:

- **Escucha del silencio:** la violencia sexual suele ser uno de los delitos más silencia-

dos por las víctimas, por todos los mitos y prejuicios que lo rodean y que generan miedo a la estigmatización, culpa o exclusión de las redes sociales. Por lo mismo, este trabajo exige aprender a escuchar el silencio de las víctimas, porque, en general, este siempre dice algo.

Cuando las víctimas logran narrar sus historias, reviven la violencia de una manera dolorosa y humillante, en muchos casos aterradora, que es difícil de escuchar y para la que es necesario también prepararse, pues si quien escucha, no lo hace con suficiente respeto, tacto y prudencia, puede, en vez de acercarse, entrometerse, esto es, abusar de nuevo. Aquí se exige, entonces, una escucha que debe llegar casi a la filigrana, de manera que cualquier sospecha, cualquier inferencia, se convierte en un deber de indagar, sin juzgar, sin hacer parte de la imagen del dedo que señala, sin entrometerse. Respetando el tiempo de las víctimas, sus silencios tanto como sus palabras, sus sentimientos (la rabia, la tristeza, el miedo) y sus reacciones emocionales (el llanto, el grito).

Muchas de las agresiones sexuales que los distintos actores armados infligen a sus víctimas ocurren en contextos de militarización de sus vidas, de hegemonía de modelos machistas fuertemente asociados al control, las armas y la imposición por la fuerza. La violencia ejercida por los actores armados confirma, para las mujeres, la vivencia milenaria relacionada con su supuesta debilidad, su vulnerabilidad y su impotencia. En estos casos el silencio de las víctimas es mucho mayor, porque

hablar significa volver a poner en riesgo sus vidas y la de sus familias.

El silencio de las mujeres víctimas debe ser entendido, respetado, comprendido, pero sobre todo acompañado, porque está diciendo cosas. Muchos de los relatos de las mujeres víctimas de la guerra se refieren a la pérdida de sus seres queridos, a la experiencia del desplazamiento forzado de su familia y al gran temor ante el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas. Sin embargo, muchas veces estas mismas mujeres, cuando también han sido víctimas de violencia sexual, lo callan. Es importante, en estos casos, que quien investiga agudice su capacidad de escuchar el silencio, pues muchas historias de violencia sexual pueden estar escondidas tras él.

Algunas víctimas, por su parte, han tomado la decisión de no volver a hablar de la violencia sexual sufrida: la han tenido que contar innumerables veces, en las instituciones en las que buscaron ayuda –en muchas ocasiones sin encontrarla–, enfrentándose a revivir el dolor que causa el relato, sin contención ni realimentación. Por eso han decidido callarse. En los procesos de construcción de memoria histórica habrá víctimas que no contarán jamás su historia de violencia sexual y esa decisión también debe ser respetada.

- ▶ **No poner la violencia sexual en el centro:** la entrada en el trabajo testimonial o en ejercicios colectivos nunca debe ser el hecho victimizante de la violencia sexual. Concentrar las narraciones de las víctimas en

estos hechos las congela en esa condición de dolor y, al mismo tiempo, hace que se desconozcan su historia y sus procesos de afrontamiento y resistencia.

Hilar en las trayectorias de vida de las víctimas de violencia sexual en el conflicto social y armado colombiano, desde una perspectiva de género y memoria histórica, requiere dar lugar a la agencia de las víctimas y descentrarlas del dolor, salir de un marco hegemónico narrativo de la violencia sexual, en el que esta se presenta exclusivamente como una experiencia que marca de forma permanente y definitiva el cuerpo de quienes las sufren, sin reconocer la posibilidad de la resistencia y la resiliencia.

Por otro lado, la reconstrucción de trayectorias desde un marco amplio de experiencias permite entender el contexto en el que ocurre la violencia sexual, reconocer de mejor forma las violencias de género precedentes, la articulación con otras violencias estructurales³⁶ e incluso las violencias sexuales previas a la llegada de actores armados a la vida de las víctimas, entregando mayores elementos interpretativos respecto de lo sucedido, de las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas y de la relación estrecha entre las violencias sexuales cometidas por actores armados y aquellas que cometen civiles en contextos armados e incluso las ocurridas antes de la irrupción de la guerra.

36 Como aquellas derivadas del racismo, la clase o la heteronormatividad.

Muchas de los testimonios de las violencias sexuales que se han recogido en los ejercicios de memoria promovidos desde el CNMH narran cómo estas violencias ocurren en contextos de cotidianidad y de convivencia necesaria con actores armados que imponen un orden social. Entonces, emprender procesos de memoria preguntándose por el antes, durante y después de los hechos amplía la comprensión sobre las condiciones de posibilidad en las que ocurren, permite comprender el contexto, sus impactos continuados y las revictimizaciones y entender la violencia sexual enmarcada en las distintas estrategias de los actores armados y en los distintos escenarios de violencia.

Finalmente, reconstruir memoria de forma compleja, reconociendo quiénes son las víctimas, qué han vivido y cómo han afrontado la violencia y sus consecuencias permite resignificarlas y dignificarlas, reconociendo su agencia: previo a la ocurrencia de hechos de violencia sexual, eran ciudadanas, tenían proyectos de vida sociales, familiares, económicos; igualmente, en el presente, tienen una capacidad sorprendente de reconstruirse y reinventarse en su cotidianidad, emprender nuevos proyectos, vincularse a procesos de apoyo, de denuncia o de reclamación de derechos en nombre propio y a nombre de otras personas. La emergencia de estas agencias es en sí misma una impugnación a los discursos justificadores, culpabilizadores y estigmatizantes de los actores armados y de la sociedad en su conjunto.

► **Dilemas metodológicos: procesos de memoria o de esclarecimiento.** Resulta fundamen-

tal aclarar de entrada si el proceso que se emprenderá tiene las intenciones y alcances de un proceso de memoria, de esclarecimiento histórico o de ambos, pues si bien estas aproximaciones tienen la pretensión de dignificar a las víctimas y garantizar el derecho a la verdad y la memoria histórica, también comportan diferencias.

Un proceso de memoria necesariamente centra la voz en las víctimas y privilegia su interpretación sobre las condiciones de posibilidad de las violencias sexuales ocurridas, los hechos mismos, sus impactos y la forma como los afrontan. En consecuencia, deben procurar un trabajo de campo profundo para explorar de cerca las historias de vida, las interpretaciones sobre los lugares, las formas y los afrontamientos y, por tanto, privilegiar el trabajo etnográfico o trabajos de campo prolongados para entender la violencia, la cotidianidad y las experiencias vitales de quienes la sufrieron.

Esta perspectiva implica también tener la conciencia de que el resultado del proceso de memoria sea de muy diversa índole: relatos, poemas, dibujos, esculturas, canciones, es decir, todo lo que a la víctima le posibilite narrarse y narrar a otros lo que ha padecido.

Así mismo, los procesos de esclarecimiento retoman y dan privilegio a las voces de las víctimas, pero necesariamente implican la contrastación de información con otras fuentes (primarias y secundarias) y la explicación de los hechos de violencia sexual: por qué ocurrieron y su relación con el conflicto armado. En este contexto,

el hecho de violencia sexual marca el relato de forma más profunda, en tanto hay un interés por reconstruir los hechos con la intención de esclarecer la complejidad de estas vulneraciones. Así, por ejemplo, en un proceso de esclarecimiento cobra mayor sentido el procesamiento de cifras en torno a la violencia sexual porque estas ayudan a entender la magnitud del hecho.

Un proceso de memoria histórica vincula – aunque dependiendo de su intencionalidad, lo hace con distintos énfasis– ejercicios de memoria y de esclarecimiento. Ambos deben ser rigurosos y tener como principios éticos de relacionamiento con las víctimas la empatía, el respeto y la dignidad. En el siguiente acápite se ofrecen orientaciones en ese sentido. Antes de entrar en ellas, es importante destacar que la definición de técnicas para ambos espacios debe estar acorde con el encuadre conceptual previamente delineado.

2.2. Trabajo directo con víctimas de violencia sexual

Las aproximaciones del CNMH a la violencia sexual cometida en el contexto del conflicto armado se han realizado mediante la combinación de procesos individuales y colectivos de recolección de información, acompañados siempre del análisis de cifras o de fuentes que permiten profundizar lo acopiado (como por ejemplo la revisión de prensa), además del uso de la observación etnográfica,

principalmente en entornos cotidianos de las víctimas. A continuación, se presentan orientaciones respecto de cómo desarrollar procesos individuales y colectivos de memoria histórica y sobre la validación de los ejercicios de memoria efectuados.

2.2.1. Procesos individuales

La técnica investigativa más usada por el CNMH para el trabajo individual con víctimas de violencia sexual es la entrevista en profundidad.

Una entrevista es una conversación entre dos personas en las que el entrevistador o la entrevistadora busca crear un ambiente humano y de respeto que permita al entrevistado o a la entrevistada dar testimonio con su propia voz y al entrevistador escuchar dicha historia y aquellos aspectos de la historia o memoria del individuo que tienden a ser silenciados. (...) La particularidad de una entrevista de construcción de memoria histórica es que las preguntas y actitud del entrevistador deben suscitar la evocación de recuerdos, la construcción de un relato detallado acerca de ciertos eventos en el pasado, el qué sucedió y cómo, pero además sobre el cómo se sintió y vivió estos eventos, es decir, un relato desde la perspectiva y modos de recordar y darle sentido al pasado del entrevistado (CNMH, 2013, página 97).

Como ya se mencionó, las entrevistas a profundidad en procesos de memoria sobre violencia sexual deben pasar por la reconstrucción de las trayectorias vitales de las víctimas y por tanto deben ser planeadas

considerando los tiempos necesarios para su elaboración. Una entrevista con estas características toma tiempo y requiere de la disposición del entrevistado y del entrevistador. Así mismo, este tipo de ejercicios debe privilegiar las interpretaciones que las víctimas hacen de los hechos y respetar los silencios que quieran mantener respecto de sus historias: las personas deben sentirse siempre en la comodidad de referir lo que quieran narrar y callar lo que no están preparadas para que salga a la luz, lo que sienten que las pone en riesgo o lo que quieren conservar en otros escenarios.

Una entrevista a profundidad requiere un ejercicio empático, de escucha activa y respetuosa que permita identificar cuándo abandonar un tema, ahondar cuando haya lugar a ello y cuando no se quiere tocar un asunto en particular. Es un ejercicio en el que el(la) entrevistador(a) debe disponerse para el otro, para el entrevistado, para escuchar sus relatos y sus emociones. No es posible mantener una distancia y una relación aséptica cuando se entrevista a una víctima de violencia sexual. En muchas experiencias de investigación, la relación empática tuvo que ver con el reconocimiento de experiencias comunes, cruzadas por el género, la edad, la orientación sexual o la procedencia, que permitieron a los involucrados en el ejercicio entenderse y ponerse en la situación del otro, sin que esto necesariamente significara una victimización vicaria.

Implica, además, para el entrevistador, tener la preparación o las herramientas adecuadas en materia psicosocial para mantener la conversación: identificar cuándo hay que hacer

pausas, en qué momento es necesario una intervención en crisis y cómo no generar revictimizaciones³⁷.

Cuando estos ejercicios se realizan en distintos momentos, es decir, se hacen varias entrevistas a profundidad a la misma persona, es común que las historias se vayan modificando, completándose, encontrando nuevas vivencias significativas o cambiando las formas como se relatan algunos hechos. El(la) entrevistador(a) debe permitir esas emergencias de los relatos y reconstruir la entrevista tomando en consideración lo que las personas manifiestan que quiere que se narre sobre ellas y cómo desean ser recordadas. Esto, ante todo, respondiendo a un compromiso de dignificación.

Para realizar entrevistas en profundidad a víctimas de violencia sexual es necesario cuidar aspectos relacionados con 1) el alistamiento y la logística; 2) el momento mismo de la entrevista y 3) los cuidados psicosociales.

Alistamiento y logística

Para esta etapa, que corresponde a momentos anteriores al encuentro directo con la víctima, resultan pertinentes las siguientes consideraciones:

37 El Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta con una Caja de herramientas titulada “Al cuidado de la memoria” (2017), dirigida a los profesionales de la entidad y a cualquier profesional que trabaje con víctimas y con memoria. Este material consta de tres módulos: Módulo 1. Conceptos sobre el enfoque psicosocial y el cuidado de personas y equipos; Módulo 2. Competencias psicosociales y Módulo 3. Sugerencias para el cuidado de personas y equipos.

► **Planeación de la entrevista:** una de las primeras cosas que se necesita preparar es la metodología de la entrevista. Para esto se requiere definir algunas preguntas orientadoras del ejercicio y preguntas complementarias; preparar los materiales de apoyo que se necesitarán: que incluyan, por ejemplo, pañuelos desechables; pelotas de tenis para que la persona, si entra en crisis, la tenga, la presione, la suelte; vaso de agua, etc.; tener presente herramientas psicosociales para el manejo del espacio y tener acceso a información que permita entender el contexto de la (del) entrevistada(o): por ejemplo, algunos aspectos básicos sobre la espacialidad de la víctima, qué información se tiene sobre la violencia sexual ocurrida en el lugar, qué actores armados existen allí, el perfil de la víctima, etc.).

La preparación metodológica no constituye una camisa de fuerza, es una guía para guiar la entrevista, pero con seguridad tendrá que adaptarse a las condiciones del relato y a la información que surja de él. Por eso se recomienda tener a la mano materiales de apoyo para que las personas escriban, dibujen o representen algunos aspectos tratados en la conversación.

En la etapa de alistamiento también se requiere identificar quiénes participarán en la entrevista. Se sugiere que lo hagan dos entrevistadoras(es), aun cuando solo una de ellas deba mantener la conducción de la conversación. Esto permite un soporte en la identificación de información, de situaciones difíciles e incluso de relevo o apoyo de cara a eventuales situaciones de crisis emocional durante la entrevista. La

narración de la violencia sexual genera descargas emocionales muy fuertes. Muchas veces estas descargas pueden también generar efectos en la persona que conduce el encuentro. Si bien se debe procurar mantener la ecuanimidad, cuando esto no es posible, el apoyo de otra persona que acompaña la entrevista resulta fundamental para poder pausar cuando sea necesario y tomar tiempo para recomponerse.

► **Identificar rutas de atención y colectivos de apoyo locales:** las víctimas del conflicto armado, en particular las víctimas de violencia sexual, se enfrentan a un profundo abandono institucional y a un desconocimiento de sus derechos y de los caminos para exigirlos. Por esta razón, los entrevistadores(as) deben conocer las posibles redes de apoyo y acompañamiento (organizaciones sociales, organismos internacionales, colectivos, etc.), las rutas de atención en materia de violencia sexual y otras violencias de género (atención, protección, denuncia, restitución de derechos, atención en salud), además de las existentes para la reclamación de sus derechos como víctimas del conflicto armado (en materia de asistencia, atención, rehabilitación, reparación, restitución y protección). La información debe estar detallada y tener presente los referentes institucionales, los pasos a seguir e incluso la ubicación de los lugares de atención, así como de la red de organizaciones sociales existentes en el territorio, para ofrecerla a la persona entrevistada, de manera que quede conectada con redes que puedan ayudarla en dimensiones que exceden el trabajo de memoria histórica.

► **Ubicar y contactar a las víctimas:** esto suele ser más fácil si se activan los contactos previos del equipo de investigación con organizaciones sociales que han trabajado esta problemática como las organizaciones de mujeres, organizaciones de sectores sociales LGBT y organizaciones de víctimas del conflicto armado. Los líderes y lideresas suelen conocer a las víctimas de violencia sexual, aunque con mucha frecuencia estas no se reconocen públicamente como tales y hay otras tantas que se abstienen de pertenecer o participar en procesos organizativos. Por ser estigmatizadas, señaladas, rechazadas, las víctimas prefieren guardar el secreto, hasta que logran la confianza suficiente para hablar con alguien, que con frecuencia puede ser otra víctima o una lideresa.

Cuando el contacto con las víctimas se hace por medio de terceros, sobre todo de instituciones, vale la pena diferenciar muy bien los espacios y propósitos de trabajo que realiza cada institución, pues el relato de las víctimas puede verse interferido por ese trabajo previo.

Es fundamental que al momento de entablar estos acercamientos se deje muy claro qué es lo que se busca con la entrevista (recoger información para la construcción de memoria histórica), de manera que no se creen falsas expectativas, por ejemplo, que se va a brindar atención psicosocial continuada, que se va a brindar apoyo para proyectos productivos, que se va a facilitar el acceso a la justicia o a la reparación o que se van a financiar otro tipo de iniciativas. El ejercicio reparador de la memoria debe ser suficiente motivación para la entrevista, de

manera que las víctimas sepan que al ofrecer su testimonio lo que reciben a cambio está más en el orden de lo simbólico que en pagos o indemnizaciones.

Uno de los principales temores de las personas que han sufrido la violencia sexual es que los ejercicios de memoria traigan como consecuencia la estigmatización. Por esto, es clave la forma de convocar a las víctimas. Hay que dar prioridad al contacto mediante personas u organizaciones y evitar las invitaciones masivas y públicas que expongan a quienes participarán en los procesos. Estas citaciones discretas deben hacerse extensivas a las mismas líderes u organizaciones en las que se busca apoyo.

Finalmente, en el contacto y convocatoria a las víctimas hay que identificar las necesidades y condiciones en que se debe desarrollar la entrevista: tener en cuenta y concertar el tiempo que se destinará para su realización, verificar si se requiere algún apoyo físico o monetario para transporte o si se necesitan condiciones particulares de infraestructura³⁸, si es necesario buscar apoyos en la comunicación³⁹ e incluso si es necesario el apoyo en el cuidado de personas que dependen de la entrevistada.

► **Lugar:** el espacio elegido para la entrevista debe garantizar total privacidad y confidencialidad, de manera que la víctima sienta seguridad y confianza durante la conversación. No debe haber interrupcio-

38 Por ejemplo, de personas que requieren apoyos para la movilidad, debido a situaciones de discapacidad.

39 Como traducción en alguna lengua indígena o lengua de señas.

nes, llamadas telefónicas ni interferencia de terceros durante la reunión. Las condiciones físicas deben ser cómodas.⁴⁰ Vale la pena evaluar con las entrevistadas si prefieren trasladarse a otros lugares para sentirse tranquilas durante la conversación, por ejemplo, a las cabeceras municipales u otros municipios o ciudades.

- ▶ **Duración:** la entrevista a una víctima de violencia sexual no debe durar más de tres horas. En caso de requerirse más tiempo, es preferible programar otra reunión, de manera que se evite el desgaste emocional de ambas partes. La víctima debe tener clara la duración de la entrevista y este tiempo debe respetarse. Así mismo, deben hacerse las pausas necesarias para descansar, tomar un respiro, ir al baño, etc.
- ▶ **El propósito de la entrevista:** es fundamental que la víctima tenga claridad sobre el objetivo de la entrevista: en qué consiste, para qué va a servir la información, qué utilidad tiene y cómo va a ser utilizada. Hay que enfatizar en que la información será tratada con suma confidencialidad, por lo que se pueden hacer acuerdos con las personas que se van a entrevistar, por ejemplo, sobre cómo desean ser nombradas, si se deben omitir datos que permitan su identificación o si hay partes del relato que quieren omitir en el producto final. Aunque esto es necesario en cualquier entrevista, el tema de violencia sexual re-

quiere mayor compromiso de confidencialidad de la información. Al respecto, se sugiere incluso la construcción de documentos de acuerdos de confidencialidad, previos a la entrevista, para llevarlos y diligenciarlos cuando sea el momento.

- ▶ **Los roles:** el(la) entrevistador(a) debe tener claro que su rol es escuchar de la manera más atenta, es decir, que en lo posible no debe hacer referencia a sí mismo(a), porque esto desdibuja su papel. Se debe explicar a la víctima que se le van a hacer preguntas y que el objetivo es recoger la información sobre su caso particular. Hay quienes consideran que hablar de sí mismo(a) le da confianza al entrevistado(a), pero también es probable que ocurra lo contrario y, por tanto, no habrá una relación de igualdad con el entrevistado(a). Usualmente se percibe a una “doctora”, que “viene de la capital”, que es experta en el tema, lo que puede inhibir el libre relato de la víctima. Debido a las dificultades que tienen las víctimas para hablar de los hechos de violencia sexual padecidos, cobra mayor relevancia que los roles que cada uno desempeñará queden bien diferenciados y claros.

Lo trascendental, en este punto, será que la entrevistadora esté en disposición total para la persona entrevistada quien puede demandar, en algunos casos, conocer más detalles sobre lo que se está hablando. En estos casos, ofrecer dicha información de manera empática, favorecerá la generación de un espacio de confianza.

40 Además de las enunciadas, las condiciones del lugar incluyen buena luminosidad, clima adecuado, que no haya muchas interrupciones de sonidos externos, por ejemplo.

Una total apertura a la escucha implica también que no habrá intromisiones del(-de la) entrevistador(a), es decir, que él o ella no tendrán por qué completar las frases de quien ofrece su testimonio, por ejemplo, y a su turno, dará espacio para el silencio. Lo que no puede perderse nunca de vista es que los procesos de memoria, además de avanzar en la comprensión de contextos y el esclarecimiento de responsabilidades, deben contribuir a la reparación simbólica de las víctimas, para quienes sentirse escuchadas constituye una experiencia dignificante y validadora.

Durante la entrevista

Los siguientes pasos se sugieren para todo proceso de escucha del testimonio individual de las víctimas, pero incluyen especificidades en relación con la escucha a víctimas de violencia sexual.

- ▶ **El saludo** es el primer momento y determina, en gran medida, la principal impresión que la víctima se va a llevar de la persona con quien está hablando. Debe ser un saludo cálido, amable y respetuoso. Luego, debe presentarse brevemente, diciendo su nombre y el papel que desempeña en el proceso. Es clave que tanto la persona que ofrece su testimonio, como quien lo escucha, sepan sus nombres, para tratarse con ellos a lo largo de la conversación. En los casos en que por motivos de confidencialidad, la víctima deba cambiar su nombre, habrá que tenerlo presente, para referirse a ella siempre con el seudónimo que eligió.

- ▶ **Encuadre:** antes de dar inicio a la conversación es necesario presentar brevemente el proceso en el cual se inscribe, aclarando qué se va a hacer con el testimonio recogido, cuáles son los alcances del trabajo y señalando que los productos de memoria resultantes le serán compartidos, para su validación, antes de su publicación. En este momento se deben hacer las mismas claridades que se advierten en la etapa de alistamiento (“El propósito de la entrevista”). En el encuadre, además, es posible señalar el carácter catártico que cobra la conversación sobre este tema, que también aporta a la reparación simbólica.

- ▶ **Consentimiento.** Se debe pedir autorización expresa de la víctima para grabar el audio, así como para los distintos usos que se pretende dar a su testimonio. Estas autorizaciones deben quedar por escrito, en un formato diseñado para tal efecto, que se leerá íntegramente, dando las explicaciones a que haya lugar. El formato de consentimiento también puede firmarse al finalizar la conversación, de manera que la víctima sepa plenamente sobre qué información está dando su consentimiento.

- ▶ **La conversación.** Durante la entrevista se abarcan los temas que previamente se han diseñado (a partir de preguntas orientadoras), dejando que la narración de la persona que ofrece su testimonio fluya con naturalidad. Generalmente, se indaga por los datos personales, la convivencia actual, ocupación, escolaridad, número de hijos e hijas, entre otros asuntos del presente; la historia familiar y personal, los

contextos social y político de la región en la que ocurrieron los hechos y el relato de la violencia sexual que sufrió, así como de otras violencias ocurridas en el marco del conflicto. También se propone hablar sobre las afectaciones físicas y emocionales padecidas y la manera como ha logrado enfrentarlas; si ha habido procesos de resistencia, si ha denunciado o declarado y si ha recibido alguna ayuda, bien sea de las entidades responsables o de otras personas u organizaciones. Por último, si ha habido procesos de reparación y si puede manifestar cómo quisiera que se hiciera memoria histórica a partir de su testimonio.

A manera de orientación en el **Anexo 2** se incluye el formato de entrevista individual utilizado en el proceso de memoria histórica conducente al *Informe Nacional sobre Violencia Sexual* en el marco del conflicto armado.

Hay que tener en cuenta que una entrevista para construcción de memoria histórica no requiere indagar en los detalles de la agresión sexual. Precisiones sobre cómo fue la agresión o qué le hicieron exactamente a la víctima, no son en absoluto necesarios para el proceso y sí pueden ser nocivos para la víctima, que recordará con dolor hechos que no serán atendidos psicosocialmente por quien la entrevista. En la conversación se debe saber que la persona sufrió una agresión sexual, de quién, cuándo, en qué circunstancias y, en lo posible, qué tipo de agresión (desnudez forzada, esclavitud o explotación sexual, violación, etc.) pero los detalles sobre cómo se produjo esta afrenta no son relevantes.

► **El cierre.** Dado que, en muchos casos, se tiene solo una oportunidad para conversar con algunas víctimas, es vital que se puedan abarcar durante el encuentro todos los temas que las personas necesitan contar. De igual forma, es importante que se refuerce, en el momento del cierre, la posibilidad de la entrevista como un espacio reparador, pues al hablar, la víctima puede desahogarse, sentirse más tranquila y, sobre todo, saber que fue entendida, sin ser juzgada. Ayuda mucho que ella tenga clara la importancia de la información que brindó, por lo que siempre es necesario reiterárselo.

Consideraciones psicosociales para procesos individuales

Durante las entrevistas existen consideraciones de tipo psicosocial que deben atenderse y que el(la) entrevistador(a) debe conocer y manejar. La primera de ellas es el reconocimiento de que existen traumas psicosociales específicos en las víctimas de violencia sexual.

Quien investiga debe tener presente que, por lo general, las violencias sexuales que se ejercen durante la guerra suelen ser vividas como algo humillante, brutal, indignante, culpabilizante, que causó mucho miedo, dolor y horror. Por lo general estas violencias generan afectaciones traumáticas, tanto en las víctimas, como en sus comunidades. Muy probablemente la víctima que se entrevistará tendrá secuelas y afectaciones de carácter psicosocial, que varían de acuerdo con cada persona y se dan en diferentes niveles, pero siempre están presentes.

Un síntoma de este choque emocional, que interfiere en la entrevista, es la dificultad para recordar, de manera precisa, lo ocurrido cuando se sufrió la agresión. Existe una “amnesia” de acontecimientos traumáticos, que hace que sea difícil relatar con precisión los hechos violentos padecidos. Habrá momentos difusos e imprecisiones, resultado de un mecanismo de defensa neurológico que hace que se borren algunas cosas muy dolorosas. Como la entrevista para construir memoria histórica no requiere que se describan los detalles de las agresiones sexuales, es decir, que si no se recuerdan punto por punto los hechos, los resultados no se alterarán. Pero quien entrevista debe reconocer esta *amnesia de eventos traumáticos*, de manera que no deduzca que la entrevistada está mintiendo o inventando el relato sino que este puede ser impreciso, justamente, por lo doloroso que resulta.

Otras afectaciones que se evidencian se relacionan con síntomas depresivos como alteraciones del sueño y del apetito, dificultades para relacionarse social y afectivamente, problemas sexuales, ideas e intentos de suicidio. Son frecuentes las ideas de persecución, el miedo, la ansiedad y el trastorno obsesivo-compulsivo. Las víctimas de violencia sexual tienen dificultades para recuperar la vida sexual, para relacionarse afectiva y socialmente. Muchas referirán rechazo a su cuerpo, sensación permanente de estar sucias y frecuentes dolores, especialmente en la zona pélvica, así como trastornos en la menstruación y en el embarazo, parto o puerperio.

Por esta razón, los encargados de la conducción de la entrevista, como ya se dijo, deben estar dispuestos para la víctima, por medio del

respeto, la escucha y el soporte o contención emocional en aquellos momentos en los que acuden los recuerdos dolorosos. No se necesita ser profesional en psicología para hacer una intervención psicosocial respetuosa en ejercicios de memoria, pero sí es necesario seguir algunas recomendaciones para el manejo de las dificultades que pueden presentarse, así:

- ▶ **La culpa.** Muchas víctimas de violencia sexual sienten que hubieran podido evitar lo ocurrido o que alguna de sus acciones pudo provocar a sus agresores. La causa de este sentimiento está fuertemente arraigada en la ideología patriarcal, según la cual las mujeres –principales víctimas de la violencia sexual– son responsables de la violencia que padecen. Por tanto, es fundamental que durante la entrevista se busque desculpabilizar a la víctima por lo ocurrido, especialmente cuando manifiesta este sentimiento, con frases como “no debía ir allá” o “yo tengo la culpa porque yo sabía que eso podía pasar”, o todas las ideas de cómo se habría podido evitar lo sucedido. Uno de los propósitos de tipo psicosocial es desculpabilizar. Ayuda mucho cuando una persona que se considera “experta” le menciona a la víctima que ella es la víctima y no la culpable, que lo que pasó ocurrió porque el agresor o los agresores lo planearon, lo premeditaron, sabían lo que iban a hacer, mientras ella estaba desprevenida e indefensa.

Hay ocasiones en que las víctimas llegan a altos grados de confianza con el(la) entrevistado(a) y expresan su temor de que lo que les pasó pudo haberles “gustado”, especialmente en las violaciones, porque lubricaron. En estos casos resulta liberador para las víctimas, aclararles que la lubricación es

un efecto fisiológico por estimulación del clítoris o la zona pélvica y no es el resultado de haber sentido placer. Esta explicación sencilla puede ayudarles mucho.

- ▶ **La vergüenza.** Tiene lugar, en buena medida, porque muchas víctimas del conflicto no acostumbran a hablar de su intimidad y de su sexualidad. Poner en palabras hechos atroces que ocurrieron en las zonas más íntimas de su cuerpo, así como todos los comportamientos de agresión sexual padecidos, no es nada fácil de narrar, pues en muchos casos parece que no hubiera palabras para nombrar el horror sufrido. Una tarea desde el enfoque psicosocial es permitir la palabra, pero también el silencio. La víctima tiene, dentro de su libre albedrío, el derecho a elegir entre la palabra o el silencio. Cuando la palabra aparece, pero se rodea de vergüenza, es importante que el(la) entrevistador(a) insista en que la vergüenza deben sentirla los perpetradores por los hechos atroces que cometieron, no la víctima.
- ▶ **La desconfianza** radica en vivencias personales o de personas allegadas que constatan la ineficacia de hablar sobre lo ocurrido. Bien sea cuando se intentó contarle a alguien cercano que no escuchó o que no quiso hacerlo o también, de manera muy frecuente, cuando se buscó ayuda en las entidades responsables y se experimentó violencia institucional (por acción o por omisión). La sensación de que no vale la pena hablar de lo que pasó porque no va a servir para nada, está en la base de la desconfianza, por lo que establecer una buena relación y aclarar el propósito de la entrevista, puede ayudar a subsanar este obstáculo.
- ▶ **El miedo** a que los agresores se enteren de que la víctima está contando lo que pasó, es el fundamento principal de este obstáculo para hablar. Esto hace que las víctimas hablen más fácilmente cuando ya no permanecen en la región en la que padecieron los hechos o cuando ya no están presentes los agresores en el lugar donde viven. Sin embargo, las víctimas suelen estar amenazadas y la presencia de los agresores, en grupos reformados con otros nombres o con otras caras, siempre desencadena el miedo. Resulta beneficioso para la entrevista recordar el manejo y los acuerdos de confidencialidad que favorecen la seguridad para la entrevistada.
- ▶ **El dolor y el llanto.** Es muy probable que las víctimas entrevistadas hayan pasado meses o años sin hablar de lo ocurrido, de manera que están revelando un secreto que han guardado durante mucho tiempo. Sin embargo, el dolor que estas agresiones produce, no tiene pasado en la psiquis, por lo que se revive en el presente. Por tanto, hay que estar preparados para el sufrimiento que va a sentir la víctima, acompañado con frecuencia de mucha tensión y llanto.

Estas manifestaciones suelen ser más intensas cuando la víctima no ha hablado antes sobre lo que le pasó. Las primeras veces que se hace el relato, surge un dolor que puede ser controlado en la medida en que la víctima logra hablar. Una persona que no llora durante la entrevista no está mostrando menos dolor sino que ha aprendido a controlarlo o lo expresa de forma diferente al llanto. Hablar permite que se ordene

mentalmente lo ocurrido, se categorice, se le dé un sentido y, en muchas ocasiones, nuevos significados. En este momento ocurre la realimentación durante los apoyos terapéuticos y, aunque la conversación para procesos de memoria no es en sí misma un espacio terapéutico, ayuda a entender que en el relato ocurre este “reordenamiento” psíquico de lo vivido, de manera que debe procurarse una expresión libre, con una escucha muy atenta y activa, en la que se evite cualquier comentario que incluya opiniones personales o juzgamientos. Se debe, ofrecer una escucha en silencio, pero empática, una escucha que da la mano, que abraza, que valida: “Sí, qué duro y qué injusto lo que viviste”.

El llanto es una expresión del dolor emocional y constituye una estrategia de descarga que puede ayudar mucho a las víctimas, que por lo general se sienten mejor luego de llorar. Por tanto, no es bueno pedirles que no lloren. Muchas personas se sienten ansiosas al ver llorar a otras y quieren tratar de calmarlas para que dejen de hacerlo. Es importante que quien entrevista haga una revisión de su propia reacción al llanto de otros, para que aprenda a tolerarlo, entienda que es benéfico para la víctima y disponga un buen espacio sensible para que las personas puedan descargarse emocionalmente.

En general, el(la) entrevistador(a) debe contener las emociones dolorosas que se expresan mediante el llanto, el temblor, el sudor, la taquicardia y otras manifestaciones de angustia. La contención es la manera de recibir esas emociones mediante una escucha activa y una actitud empática, respetuosa

y comprensiva. Contener emocionalmente requiere proporcionar seguridad física y emocional a la persona, de manera que ella se sienta tenida en cuenta y para que se establezca una relación comprensiva con el sufrimiento, el dolor, la ansiedad y la angustia de la víctima.

La contención es una forma de prestar atención emocional ante una emergencia, sin que sea un procedimiento psicoterapéutico, de manera que cualquier persona puede hacerlo⁴¹. Su objetivo es brindar a la víctima un espacio de escucha atenta y empática, poniéndose momentáneamente en su lugar, para que el dolor, la rabia, la confusión se expresen sin temor a sentirse juzgada. La contención no debe estar seguida de consejos, que suelen ser inútiles ni de frases que minimicen los hechos, por ejemplo, decirle que “habría sido peor si la hubieran matado”.

41 El Módulo 2 de la Caja de herramientas “Al cuidado de la memoria” (CNMH, 2017) sugiere una serie de ejercicios para realizar contención emocional en estos contextos.

Tenga en cuenta...

Cuadro 15. Lo que debe hacer en una entrevista

Es aconsejable	No es aconsejable
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Saber de antemano que la violencia sexual suele producir culpa en las víctimas, por tanto, están muy sensibles a ser juzgadas, categorizadas, discriminadas. ✓ Saber de antemano que las víctimas sienten vergüenza de relatar los hechos. Muchas personas, que son menos verbales, tienen mayor dificultad de narrar hechos que afectan su intimidad en un contexto de agresión como la violencia sexual. Asegúrese de que la persona entienda que lo que sufrió es un delito. Respete su silencio y no trate de hablar por ella o inducirle a una respuesta. ✓ Tener presente que la violencia sexual no es solamente la violación en la que hay penetración. Ser tocada contra su voluntad, forzada a hacer o ver cosas de tipo sexual, a exhibirse desnuda, entre otras cosas, también es violencia sexual. Hay formas de violencia sexual que no implican la fuerza, como el “enamoramiento” de los agresores que, en un contexto de guerra y de dominación, no le da opción a la mujer ni implica su consentimiento. ✓ Aunque le informe a la persona que el manejo de la información es confidencial (entre otros derechos que le asisten), debe aclararle que si usted le hace preguntas que ella no desea responder, que si hay cosas sobre las que no quiere hablar, es su derecho decidir no hacerlo. ✓ Indagar si hubo más víctimas de violencia sexual, tanto hombres como mujeres. Todo lo que la persona pueda decir al respecto puede ser de gran importancia para la investigación. ✓ En lo posible y cuando la víctima exprese sentimientos de culpa, dígame que <i>no debe sentirse culpable</i> de lo que pasó, que los delitos de violencia sexual <i>no se pueden evitar</i>, que ella no tiene la culpa de lo ocurrido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Nunca diga que en el hecho la víctima “tuvo sexo”, “hizo el amor” o “tuvo relaciones sexuales” con el agresor. Lo que ocurrió es una agresión, un delito, una vulneración de derechos humanos y no una relación sexual. ✗ Nunca le pregunte a la víctima cómo se sintió en el momento de la agresión. ✗ No indague por detalles del episodio de violencia sexual. Solamente si se requiere establecer modos y patrones de comportamiento de los grupos armados, se harán preguntas sobre aspectos específicos de las agresiones, por ejemplo, si le dijeron por qué la agredían, cuál era el propósito. Aclare a la víctima que esta información ayuda a entender las finalidades de los grupos en la utilización de la violencia sexual. ✗ Evite hacer preguntas o juicios que puedan ser interpretados como si estuviera traspasando la responsabilidad de los hechos a la víctima. Evite juicios sobre comportamientos anteriores o posteriores de la víctima, sobre sus relaciones, su forma de vestir, etc.

Fuente: elaboración propia.

2.2.2. Procesos colectivos

Como se ha dicho, la entrevista en profundidad es la técnica más potente para el trabajo individual con las víctimas. En los ejercicios de memoria histórica sobre violencia sexual realizados por el CNMH, los espacios colectivos han sido especialmente útiles para trabajar los contextos y las espacialidades que permiten entender las violencias sexuales que se documentan en ellas.

En muchos casos, los espacios colectivos resultan propicios para generar acercamientos, empatías y confianzas. Son la entrada, la oportunidad de conversar, paso a paso, sobre las afectaciones diferenciadas del conflicto, entre hombres y mujeres, las violencias de género y permitir, de forma progresiva, que surja el tema de la violencia sexual⁴². También son escenarios idóneos para validar la información recogida y originar en ese camino interpretaciones y mensajes colectivos en torno a las experiencias narradas.

La forma de trabajo colectivo por excelencia, en estos casos, es el taller de memoria histórica:

42 Si bien es un espacio que permite la emergencia de historias concretas de violencia sexual, la experiencia del CNMH es que los espacios colectivos resultan más útiles para interpretar e identificar rasgos comunes de la violencia sexual y sus patrones generales de ocurrencia. Los talleres no son el escenario idóneo para documentar testimonios específicos de violencia sexual. Por un lado, no permiten el diálogo a profundidad con cada víctima y no se logra recoger información sustantiva en torno a hechos personales de violencia sexual y, por otro, la documentación a profundidad de violencia sexual en estos contextos aumenta el riesgo psicosocial y puede generar situaciones difíciles de manejar.

Los métodos que se trabajan durante los talleres de memoria utilizan las herramientas de la historia oral, el trabajo con la memoria y las artes verbales visuales para la documentación de la memoria individual y social de ciertos periodos históricos. Si bien los métodos de recuperación de memoria histórica parten de rastrear las formas como se simboliza la memoria en el contexto local, su aplicación en un taller y bajo una dinámica de grupo busca activar un proceso grupal de construcción de memoria histórica que dignifique la memoria de las víctimas y visibilice las voces de las regiones (CNMH, 2009, página 109).

Para realizar talleres de memoria con víctimas de violencia sexual es necesario cuidar aspectos relacionados con 1) el alistamiento y la logística; 2) el desarrollo del taller y 3) los cuidados psicosociales.

Alistamiento y logística

Lo ideal, para garantizar una mejor participación es tener un grupo de entre cinco y 20 personas, diferenciadas por su identidad de género o por su orientación sexual (grupos de solo mujeres, solo hombres o grupos de solo población LGBT, por ejemplo).

En el alistamiento logístico es importante:

- **Convocatoria:** debe señalar el objetivo del taller (la construcción de memoria sobre la violencia sufrida en el marco del conflicto armado), para que las personas que asistan sean, en efecto, víctimas de la guerra. Sin embargo, no es necesario que la convocatoria se haga de manera exclusiva a personas

que se reconocen como víctimas de violencia sexual: en virtud de la frecuencia de este hecho victimizante y de sus condiciones de invisibilidad, por las causas antes expuestas, muchas víctimas que han hablado antes de otras violencias sufridas pueden encontrar aquí la posibilidad de hablar de esta otra violencia que han mantenido silenciada.

La manera de contactar a las víctimas para el trabajo en grupo puede seguir las pautas del contacto para el trabajo individual (entrevistas), es decir, mediante los liderazgos o las organizaciones sociales de mujeres, de sectores LGBT o de víctimas. En ninguno de los ejercicios de memoria histórica realizados por el CNMH se hizo una convocatoria para que las personas de una comunidad participaran específicamente en procesos de memoria sobre violencia sexual: hacerlo de esta forma puede estigmatizar a las participantes, puede generar resistencias de la comunidad o el colectivo con el que se está trabajando y, además, puede inhibir la participación de las personas que temen ser identificadas como víctimas de estos hechos.

La forma de convocar puede marcar el éxito o el fracaso de las jornadas colectivas, pues si se hace de forma inadecuada puede implicar inasistencia o prevenciones.

- **El lugar** debe ser espacioso y cómodo, de fácil y adecuado acceso para las víctimas. Debe garantizar la seguridad y la privacidad, es decir, que lo que se hable en la reunión no sea fácilmente escuchado por personas ajenas o en áreas contiguas. Es mejor, por tanto, no hacer los encuentros

en lugares abiertos por los que transiten personas extrañas al grupo.

Las sillas y las mesas deben poder moverse, para facilitar el trabajo en equipo. Usualmente los talleres se hacen en hoteles, por lo que es necesario indicar a las personas que se encargan de los servicios que no interrumpan las sesiones de trabajo. Lo conveniente es establecer un horario con los administradores del lugar para ofrecer los refrigerios y el almuerzo, de manera que ninguna persona ajena entre al sitio de trabajo. Para las comidas, deberán tenerse en cuenta las costumbres propias de la región donde se trabaja.

Cuando se trata de espacios de validación, se debe concertar con las participantes el lugar donde les parece mejor realizar estas jornadas. Esto debido a que, por cuestiones de seguridad, privacidad o para evitar estigmatizaciones, hay quienes prefieren salir de sus veredas o municipios para asistir a los encuentros.

- **Duración.** El taller debe programarse metodológicamente para disponer del tiempo necesario para cada actividad, su interpretación y puesta en común y momentos de descarga y cierre emocional. Si bien es muy difícil promediar el tiempo exacto que debe durar un taller de memoria, es recomendable no programar más de dos actividades por día de trabajo, con los respectivos tiempos de generación de confianzas, cierres emocionales y conclusiones.

- **Preámbulo de la jornada.** La llegada de las participantes, que usualmente es escalonada, puede servir para diligenciar los listados de asistencia y entregar los subsidios de transporte.

Cuando haya llegado la mayoría de las participantes, se presenta a los facilitadores del taller, se describen los objetivos de la jornada –aclarando la filiación institucional de los convocantes, los alcances del trabajo y precisando que la participación no implica el acceso a medidas de reparación distintas a la simbólica– y de los asuntos logísticos: horarios, reglas para la participación, metodología, ubicación de los baños y de las zonas de descanso, etc. Es también el momento adecuado para llegar a los acuerdos propios del evento: respeto a las emociones, los silencios, las opiniones, el uso del tiempo, el uso de celulares, etc. Además, se deben discutir y acordar las condiciones de confidencialidad del ejercicio de memoria.

- **Cuidado de niños y niñas.** Con frecuencia, las mujeres llevan hijos e hijas a los talleres. Para que ellas puedan participar tranquilamente y para que los niños y las niñas no se aburran, interrumpen el taller o se expongan a información inapropiada para su edad es recomendable contar con la ayuda de alguna persona que esté con ellos mientras se trabaja en el grupo. Siempre hay que prever estas situaciones y, por tanto, llevar materiales, juegos o metodologías previamente diseñadas si ellos están presentes. También se debe prever lo que implica su presencia en términos logísticos: disponer de otro salón, por ejemplo, en el mismo lugar en el que se está desa-

rrollando el taller, prever algunos refrigerios y comidas de más⁴³, etc.

Durante el taller

Un taller de memoria cumple su objetivo (la narración libre de los hechos colectivos sobre la violencia sexual ocurrida en el territorio, el contexto en el que ocurre o la validación) cuando las víctimas se convencen de que van a ser escuchadas, tenidas en cuenta y de que no se va a dudar de su relato. Estos aspectos se deben tener en cuenta durante todo el taller, no solo en los espacios específicos de trabajo en memoria. Por ejemplo, muchas veces relatos concretos sobre violencia sexual, emociones, opiniones o recuerdos en torno al tema salen a la luz, de forma privada, en los descansos, durante los recesos o al momento de la alimentación. Los(as) dinamizadores(as) del taller deben estar atentos cuando esto suceda y propiciar escenarios privados, posteriores al taller, dispuestos para quienes manifiesten su interés de hablar sobre su experiencia individual de violencia sexual.

La metodología del trabajo en grupo persigue la misma meta de las entrevistas para documentar casos, es decir, recoger información para la construcción de memoria histórica, pero en este caso, de manera colectiva. También se incorporan las fases similares a las de la entrevista, con encuadre, desarrollo del taller y cierre.

43 Quien opere logísticamente los talleres deber ser flexible a estos requerimientos, ya que no se puede saber con anterioridad y exactamente, cuántas personas de más o cuántos niños y niñas llegarán a estas jornadas.

- **Establecer reglas de juego:** desde el primer taller deben construirse colectivamente unas reglas para las jornadas, esto es, las normas para poder trabajar en grupo en un ambiente de confianza y de respeto, procurando garantizar la seguridad y la libre expresión de las participantes, advirtiéndoles que hay que vencer los obstáculos que interfieren a la hora de hablar de violencias sexuales. Algunas de las reglas que se sugieren son:
- a. *Confidencialidad:* pedir que lo que se hable en el taller no salga de ahí, que se guarde el secreto de las historias compartidas, que no se divulguen los temas tratados, especialmente en lo que se refiere a menciones personales o a identificación de agresores. Aunque es imposible asegurarse plenamente de que esto ocurra, cuando termine el taller y toda la gente regrese a su cotidianidad, hay que insistir en ese mensaje, para que se genere el ambiente de confianza requerido.
 - b. *Respeto por la diferencia:* invitar a que se eviten juzgamientos a los demás, especialmente a las víctimas de violencia sexual, que, por las razones antes expuestas, son sensibles a la culpabilización. Todas tienen derecho a expresar sus opiniones y el grupo debe respetarlas, pues la sesión no tiene como objetivo el consenso ni el acuerdo unificado de las formas de pensar. Así mismo, se deberá promover el respeto al silencio, a que nadie se sienta presionado a hablar sobre lo que aún no está preparado.
 - c. *Relatos desde lo colectivo:* invitar a la construcción del relato colectivo más que a los casos particulares (para eso están las entrevistas). Hay que aclarar que no es necesario que las víctimas de violencia sexual relaten su historia, pues no son sesiones de apoyo psicosocial sino que lo que se busca es la información general de la zona.
 - d. Apagar o silenciar los celulares, pedir la palabra, participar, escuchar a las demás personas, respetar los tiempos de trabajo concertados, entre otras.
- **Desarrollo de los talleres:** la metodología de trabajo en grupo supone que la intervención de las víctimas participantes, sus opiniones y los relatos de sus experiencias colectivas, nutrirán los talleres, por lo que se requiere de actividades y dinámicas que favorezcan esta situación por medio de una *transición* entre la dinámica propuesta y sus propias experiencias. Un relato que hace un extraterrestre, una representación de un personaje, una construcción de una historia, un juego de roles permite una visión de sí mismo y de su experiencia poniendo en la voz de otro lo narrado. Así, será más fácil y fluida la expresión. Si hay alguien que no quiere hablar públicamente de su propia violencia no está obligado a hacerlo.
- Por ello es fundamental que las metodologías participativas que se desarrollen mediante dinámicas de grupo tengan el objetivo claro de recoger la información según las categorías de análisis, esperando que se hable de la violencia sexual sufrida

en el marco del conflicto en la región, en las comunidades, pero no sobre los casos particulares. La definición de las categorías de análisis determinará el número de sesiones que requiera el trabajo de memoria.

Un taller de memoria histórica puede incluir distintas técnicas: mapas mentales, del entorno, de rutas, del pasado; líneas de tiempo, biografías visuales, colchas de memorias e imágenes, objetos de memoria, entre otras. La escogencia de estas técnicas debe fundarse en el encuadre conceptual sobre la violencia sexual, a partir del cual se privilegia, por ejemplo, la técnica de Mapas del Cuerpo⁴⁴:

Los mapas del cuerpo permiten explorar aspectos de violencia sexual y reproductiva, enfermedad y violencia física bajo la premisa de que el cuerpo recuerda, es decir, es huella de la memoria social y de las experiencias vividas. Es un método que en general puede utilizarse con diversos grupos de hombres y mujeres para representar sufrimiento o rastrear sus huellas en el cuerpo. Sin embargo, se han utilizado particularmente con mujeres y comunidades LGBT para rastrear sus experiencias

44 Es importante mencionar también, que una de las metodologías de trabajo privilegiadas por el CNMH para trabajar violencia sexual han sido los mapas corporales, en el entendido que el cuerpo resguarda huellas de la memoria, pero a la vez no es solo receptáculo de violencia, es además un lugar de memoria y un lugar activo de esta, “[e]ste método explora la memoria en su inscripción corporal, la memoria encarnada con sus huellas físicas, emocionales y simbólicas a partir del trazo de la silueta de sus cuerpos sobre una superficie que posteriormente se convierte en un lienzo y medio para explorar y expresar sentimientos y percepciones” (CNMH, 2013, página 81).

mediante el reconocimiento y reposicionamiento del cuerpo como lugar de memoria y vehículo testimonial y a la vez su reconocimiento como objeto de crímenes y humillaciones sexuales (CNMH, 2013, página 83).

Se trata de un método que cuestiona la separación entre cuerpo –como lugar de las emociones, sensaciones y memorias– y mente –como ámbito racional–. Intenta capturar y posibilitar un medio de expresión y construcción de memoria de aquellos actos y acciones que atentan directamente contra el cuerpo y la sexualidad –de violencia sexual y reproductiva, como las violaciones, humillaciones sexuales, prostitución y embarazos forzados y torturas– y que tienden a ser silenciados y no reconocidos socialmente.

(...) La elaboración del mapa conlleva un proceso individual de rastreo y reconocimiento del cuerpo y, posteriormente, un proceso grupal de mirar (dirigir la vista hacia) y particularmente ver (percibir con sentido), para así pasar a un análisis y deconstrucción colectiva sobre similitudes, contrastes y diferencias en la manera como se representa el sufrimiento y en el tipo de huellas que la experiencia traumática ha dejado en los cuerpos individuales.

El proceso de elaboración de los mapas es de autoexploración y remembranza mediante la expresión artística, la cual se inicia con la decisión individual sobre cuál es la posición en la que desea que otro participante trace su cuerpo, así como los colores, imágenes, símbolos e historias que se representan e inscriben en el cuerpo.

Una vez terminado el mapa, los participantes construyen una narrativa –oral o escrita– acerca del mapa y el proceso de elaboración o comparten sus mapas corporales con los demás integrantes del grupo.

El producto visual del mapa del cuerpo se transforma en un testimonio visual sobre cómo la violencia social entra y marca al cuerpo individual y en un medio para entrar en un diálogo colectivo (CNMH, 2013, página 96).

Cada sesión de taller debe fijarse un objetivo específico, de manera que las técnicas escogidas para su desarrollo favorezcan su cumplimiento. En el **Anexo 3** se incluye el diseño de los distintos talleres de memoria realizados para el Informe Nacional de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado.

- ▶ **Cierre y realimentación:** el cierre recoge una evaluación verbal de la jornada, señala los aprendizajes y sobre todo evidencia la importancia de la información recogida. Resulta especialmente importante en este momento la valoración positiva de las intervenciones y la realimentación que desculpabiliza y que reafirma que los hechos ocurridos fueron violaciones a los derechos humanos y por tanto sustentan la exigibilidad de su restablecimiento. El objetivo es hacer un cierre con enfoque psicosocial, es decir, que para las participantes sea claro que lo que les ocurrió tiene causas externas, políticas, sociales, culturales que tuvieron repercusiones negativas sobre ellas y sobre las familias y sus comunidades.

Es necesario disponer de una jornada adicional de trabajo, al finalizar la recolección

y sistematización de la información, para entregar el resultado del proceso de construcción de memoria histórica a las participantes tanto de los talleres como de las documentaciones individuales de casos, de manera que ellas puedan validar lo construido, realimentar lo formulado, evaluar lo escrito y proponer modificaciones o hacer correcciones sobre lo que se publica allí.

La validación del proceso constituye un sello característico de la memoria histórica. Es un derecho de las víctimas conocer de primera mano lo que se produce con sus testimonios o con la información que brindaron al equipo de investigación, pues sus vivencias y sus historias fundamentan los informes o productos de memoria. Lo más adecuado sería poder programar una fecha tentativa para la entrega posterior de esta información, de manera que quede abierta la posibilidad de un nuevo encuentro. Pero si no hay certeza de hacer la devolución, es mejor no plantearla en los cierres de los talleres.

El ejercicio de devolución de la información refuerza la intención de dignificación de la memoria histórica de las víctimas de violencia sexual. Esto no implica necesariamente validar las hipótesis de los productos de memoria, pero sí permite que las personas puedan elegir cómo quieren ser enunciadas, además, que se apropien del contenido de los productos finales.

Por lo general, en esta validación se presentan las ideas y mensajes principales. En muchas ocasiones hay temas que pueden ser delicados de abordar (por ejemplo, respecto

a la identificación de ciertos datos personales o ciertas experiencias de las víctimas o sobre la mención de terceros responsables) y la validación es el escenario idóneo para tratar estas situaciones y llegar a acuerdos que cuiden la memoria y la seguridad de las participantes.

Consideraciones psicosociales para actividades colectivas

- ▶ **Descargas emocionales, la necesidad de hablar.** Aunque no referir hechos personales es una de las orientaciones, muchas personas aprovechan estos espacios para hablar de lo que les pasó, pues su necesidad de desahogarse suele ser muy fuerte, y lo hacen cuando encuentran un espacio de confianza. Los talleres de memoria sobre violencia sexual no tienen por objetivo el apoyo psicosocial a las víctimas, por lo que es necesario que se pongan límites a los relatos, recordando que estos talleres de investigación no son espacios en los que se pueda brindar ayuda psicosocial y no pueden ofrecer una atención adecuada ante la exposición de casos individuales. Si no se ponen límites, fácilmente los talleres pueden volverse sesiones de catarsis en las que las mujeres hablan de sus propios sufrimientos y esto puede generar una cadena de dolores, que invade la sesión y no permite alcanzar los objetivos de la jornada.

Aunque se limiten las intervenciones de relatos personales, hay ejercicios que de todas formas hacen que las víctimas tengan descargas emocionales al hablar de lo ocurrido, pues, aunque hablen sobre otras personas, en

muchos casos serán en realidad ellas mismas las protagonistas de las historias. De hecho, hablar de lo ocurrido, no es por sí solo reparador. Es necesario que el relato se acompañe de un entendimiento, de una interpretación, que bien puede ser la construcción de los contextos social y político del conflicto, el análisis de la situación previa de discriminación de las mujeres, las prácticas culturales que permitieron que esta violencia ocurriera, entre otras cosas. También puede hacer parte del contexto el reconocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres, la importancia de que ellas se organicen y ocupen los lugares de participación y la posibilidad de construir redes de apoyo mutuo. Estas distintas interpretaciones de lo acontecido, más allá del puro relato de los hechos, actúa liberando muchos malestares emocionales.

Será importante, igualmente, que las personas que faciliten los talleres tengan conocimiento previo de la oferta posible de atención psicosocial en la región, para referirla a las víctimas que se identifican con mayor necesidad de ayuda. Los programas de atención psicosocial, según la Ley, deben ofrecerse en los servicios de salud de las regiones, por medio del Papsivi (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas) pero, en la práctica, muchos de estos servicios no funcionan en las regiones, así que habrá que informarse sobre otras entidades y organizaciones que puedan prestar estos servicios.

Finalmente, los talleres pueden servir para identificar a las personas con quienes sería muy provechoso realizar una entrevista individual.

► **Hablar entre iguales.** Con mucha frecuencia las víctimas de violencia sexual no han contado con espacios en los que puedan hablar, por lo que los talleres resultan una oportunidad, ya que encuentran la confianza suficiente para decir lo que no han dicho, con la ventaja de que lo hacen con dinámicas que les permiten proyectarse. Pero hay otro elemento que favorece la participación y la expresión de las víctimas y es el hecho de hacerlo “entre iguales”, con otras víctimas de hechos semejantes, que han logrado, en algunos casos, elaborar sus afectaciones y que, por tanto, aseguran la posibilidad de entendimiento de sus dolores. Esto suele propiciar la creación de redes de apoyo entre ellas, luego de finalizados los talleres.

► **Los abrazos.** Como parte importante de la generación de confianza para poder hablar, las mujeres refieren la necesidad de dar y recibir abrazos, como una manera de sentirse respaldadas y de apoyar emocionalmente a las otras. El abrazo significa la constatación de ser aceptada, reconocida, querida y, además, se da entre iguales, es decir, es todo lo contrario de lo que han vivido en los hechos de violencia padecidos. De ahí que en los talleres sucedan momentos de abrazar, como una forma de expresarse reconocimiento, solidaridad y entendimiento.

► **Afianzamiento o creación de redes de apoyo.** El respaldo mutuo que puedan brindarse las víctimas debe ser muy bien valorado durante el taller. Hay que tener presente que las personas que facilitan la sesión están de paso, mientras que las víctimas, en cambio, se quedan en la región, jun-

tas, por lo que la conformación de redes de apoyo entre ellas resulta una ganancia de las sesiones de grupo. Muchas veces las reuniones fortalecen a las organizaciones convocadas y a las redes de apoyo que espontáneamente surgen entre ellas.

► **Adecuación al contexto.** Es muy conveniente que quienes faciliten talleres de memoria histórica puedan leer los escenarios en donde se va a realizar el trabajo, para tomar medidas adecuadas en términos psicosociales. Por ejemplo, hacer las adaptaciones culturales y contextuales necesarias para trabajar con mujeres indígenas o mujeres excombatientes, que es distinto a trabajar con mujeres jóvenes o con personas de sectores LGBT. Para cada grupo deben pensarse metodologías contextualizadas.

2.3. Recomendaciones generales

► **La investigación con enfoque psicosocial no es un espacio de atención terapéutica.** El contacto con las víctimas es transitorio y no tiene nada que ver con prestar servicios de atención terapéutica a las víctimas, por lo que se debe dejar claro que las personas que desarrollan el proceso no van a poderles ayudar a solucionar sus problemas emocionales, económicos o de seguridad. Lo que sí debe ser una responsabilidad del equipo es conocer las entidades y las organizaciones a las que las víctimas pueden recurrir para solicitar ayuda y facilitar los mecanismos de

interacción con las organizaciones sociales que puedan ofrecerlos. Las entrevistas y talleres de memoria tampoco son un espacio para aconsejar. Esto, además de inútil –pues los argumentos no pasan por la introspección de las personas–, resulta impertinente en medio de un proceso de memoria. Una buena práctica será siempre tener presente las rutas de atención y las funciones de las entidades para poder orientar la atención.

- ▶ **Evite hablar de sí misma, compartir casos personales y, especialmente, evite juzgar.** Hablar en primera persona, tanto en las entrevistas de documentación como en los talleres, no favorece la mejor relación con las víctimas. Es fundamental tener claros los roles que se desempeñan en la investigación y por tanto no ubicarse en el lugar de las víctimas. Muchas de las opiniones personales pueden ser entendidas como una forma de juzgar, ante lo que las víctimas están siempre muy sensibles. No juzgar es el principio rector de las intervenciones de los investigadores. Es normal que en ejercicios conversacionales salgan algunas experiencias personales, pero estas deben ser anecdóticas y cortas, ya que el eje del diálogo es la experiencia de las víctimas.
- ▶ **Se debe garantizar la mayor seguridad posible a las víctimas.** Hablar de los delitos sexuales que han padecido, les pone en situaciones de riesgo, especialmente porque les visibiliza. Hay dificultades desde el Estado para garantizar la seguridad de las víctimas, por lo que, durante las investigaciones, se debe tratar de realizar las actividades con

la mayor discreción, confidencialidad y privacidad posibles, en busca de su seguridad.

- ▶ **Evite el “enganche” con las víctimas.** Muy probablemente se entra en contacto con personas cuyas historias conmueven de manera particular, más que otras o con quienes se sienten ciertas afinidades. En estos casos es posible “engancharse” afectivamente con alguna víctima y querer ayudarla. Pero no es competencia de la persona investigadora ni su responsabilidad, resolver problemas a las víctimas. En este sentido debe hacerse una reflexión personal sobre las limitaciones y los alcances de los(las) investigadores(as).
- ▶ **No pierda las perspectivas global, social, colectiva y política de la investigación.** Puede suceder que el contacto con las víctimas refuerce la mirada individual de los hechos. Siempre deben tenerse en cuenta las causalidades sociales, políticas y culturales de lo que ocurrió, para que haya una perspectiva colectiva de lo que se narra, entendiendo que las afectaciones emocionales son personales, pero las causas y los factores que las originan no. Para esto hay que tener siempre presentes las intencionalidades que el equipo se planteó desde el diseño de la investigación.
- ▶ **Reflexione sobre el sentimiento de culpa propio.** Muchas veces, especialmente entre investigadores e investigadoras jóvenes, aparece una sensación de culpa al escuchar tanto relato doloroso y comparar la vida que la persona lleva con la de la víctima. Sue-

le ocurrir, en estos casos, que el investigador entregue dinero propio a una víctima, haga una colecta para ayudar a una familia o recoja ropa y otros utensilios para ellas. Estas acciones son benevolentes, pero no resuelven el problema de las víctimas, solo pueden aliviar los sentimientos de culpa de quienes investigan.

3

**Cuidados para
la persona que
investiga**

3 Cuidados para la persona que investiga⁴⁵

Para quienes han participado en procesos de memoria histórica sobre violencia sexual en el CNMH, el conocimiento que se adquiere en este camino es, en muchas ocasiones, tóxico, las cargas: la escucha del dolor, la desatención y el olvido al que están expuestas las víctimas conmueve y puede trastornar a quien se enfrenta de manera continuada a estos relatos.

Comprender y narrar los efectos de la violencia sexual, además de las devastadoras condiciones económicas, sociales y culturales que la posibilitaron, genera cargas emocionales en los equipos, que, sumadas a las condiciones en que se investiga y a las diversas coyunturas de la vida personal, pueden generar altos impactos psicosociales.

3.1. Condiciones de riesgo para los equipos

Algunas de las condiciones de riesgo identificadas por quienes han investigado violencia sexual son:

⁴⁵ Para una ampliación sobre este tema se puede consultar el Módulo 3 de la Caja de Herramientas “Al cuidado de la memoria” (CNMH, 2017 [1]). Allí se hacen recomendaciones de cuidado para los equipos y los profesionales. Así mismo, es importante que las y los profesionales hagan uso de las estrategias de ayuda psicosocial que ofrezca su entidad u organización.

- ▶ **Resistencias de otros equipos al trabajo en violencia sexual.** Una de las situaciones que genera agotamiento y molestia a las personas que construyen memoria sobre la violencia sexual tiene que ver con la resistencia y menosprecio de este trabajo por parte de otros equipos. Esto se puede manifestar en subvaloración de su labor, en barreras impuestas por los equipos administrativos, en la resistencia de otros profesionales a abordar discusiones sobre violencia sexual o apoyar actividades de este tipo e, incluso, en la ausencia de un soporte psicosocial que entienda y acompañe a los investigadores.

Esto se traduce en una sensación de desestimación de los equipos –tanto de su trabajo como del tema mismo de la violencia sexual–, una sensación de abandono en la labor que se les encarga o la sensación de que las otras áreas “se pasan la pelota” para evitar estos temas.

- ▶ **“Amarrarse el estómago para no llorar”.** Muchas veces durante y después de la etapa de trabajo de campo las personas tienen dificultades para manejar sus emociones de culpa, de dolor o de identificación y victimización vicaria, debido a que deben exponerse a historias desgarradoras de victimizaciones continuadas, abandono social de las víctimas, entre

otros. Esto se evidencia en sentimientos de desesperanza y frustración con relación a la no posibilidad de transformar las condiciones materiales y económicas de las personas, “enganches” con algunas víctimas, falta de sueño, pesadillas o aumento en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

- ▶ **“¿Dónde estaba yo?” – “Esto me pudo pasar a mí”.** Si bien es recomendable escaparse de la identificación con las víctimas, muchas veces es inevitable, bien sea por afinidades o correspondencias generacionales, de género, de pertenencia étnica, de experiencias vitales como la maternidad, la profesión, entre otros marcadores.

No obstante, debido a que, tanto quienes adelantan procesos de memoria histórica sobre violencia sexual como quienes la han sufrido, son principalmente mujeres, muchas veces las profesionales que participan en estos procesos refieren afectaciones particulares en su cuerpo o en sus relaciones sociales y sentimentales.

El trabajo en violencia sexual conlleva no solo la escucha de relatos de mujeres que han sido víctimas, sino también la reflexión y reconocimiento de las condiciones de posibilidad de las violencias sexuales, que se encuentran ancladas a las condiciones económicas, sociales y culturales en las que se desenvuelven tanto investigadoras como víctimas. Las investigadoras pueden considerar que también se encuentran en riesgo de ser víctimas: “Solo se necesita ser mujer para ser vícti-

ma de violencia sexual”; somaticen en su propio cuerpo los dolores escuchados en otras: alteraciones de la menstruación, dolor de órganos reproductivos, por ejemplo, y generen mecanismos de defensa en sus relaciones cotidianas con hombres. Esto afecta sus relaciones interpersonales.

- ▶ **“Hundirse luego”.** En ocasiones, debido al esfuerzo de no descomponerse emocionalmente ante la escucha de las víctimas de violencia sexual, en el trabajo de campo o ante el proceso de redacción, el dolor y el daño emocional se posponen. En virtud de la responsabilidad que se asume en torno al adecuado procesamiento y producción de productos de memoria que den cuenta de lo narrado por las víctimas y las dignifiquen, las investigadoras anestesian su dolor, dejan de descansar y no se distancian de la información que manejan. Posteriormente, en etapas avanzadas de la investigación o tiempo después de haberla culminado, emergen con fuerza y de forma inexplicable estas emociones contenidas y escondidas, que nunca fueron procesadas.
- ▶ **Los lugares de soledad de quienes investigan.** En algunos momentos de la investigación, especialmente en la etapa de sistematización, de escritura o elaboración de productos, investigadores e investigadoras han declarado sensaciones de profunda soledad con respecto a la información que están manejando. Esto tiene que ver con la falta de recursos institucionales para hacer acompañamiento psicosocial a los equipos, pero también con que hay distintos efectos de acuerdo con las responsabilidades y ro-

les que cumple cada miembro del equipo. Cada rol se carga de distinta manera y es difícil lograr que los equipos identifiquen esos impactos diferenciados de la información que se escucha y se procesa⁴⁶.

Muchas personas del CNMH afirman que, como mecanismo de defensa, parecen haber activado amnesias estratégicas que no les permiten recordar nombres, caras, historias, aun cuando no ha pasado mucho tiempo desde cuando se enfrentaron a ellas.

- ▶ **“Los ritmos no se detienen”.** Debido a la intensidad del trabajo, el compromiso que desarrollan quienes llevan a cabo estos procesos y la necesidad de cumplir con otras tareas en forma paralela como labores administrativas, informes de gestión, respuesta a requerimientos de otras entidades y participación en espacios

46 Son distintos los lugares de soledad y de exposición a los relatos de acuerdo con el rol que se desarrolla o el momento de la investigación que se vive: quien hace el trabajo de campo conoce de primera mano las personas que testimonian la violencia sexual, postura que es distinta a quienes transcriben y pasan días enteros escuchando las mismas voces que se repiten, cargadas de experiencias dolorosas. También es diferente tener toda la información reunida, procesada y junta para vaciarla en un texto o en un producto de memoria. Las variaciones del sentimiento de soledad también obedecen a la información que se maneja: por ejemplo, información llena de dolor de los testimonios y narraciones de víctimas de violencia sexual (que pueden generar culpa, victimización vicaria, etc.), a manejar testimonios de perpetradores que pueden confesar los hechos de violencia sexual, construir discursos de justificación o negación, de culpa o de indiferencia (que deriva en otras emociones en quienes manejan la información, como rabia y frustración, por ejemplo).

interinstitucionales, etc., los equipos de investigación en violencia sexual constantemente se sienten expuestos a cargas laborales excesivas, que producen agotamiento, represamiento de trabajo, alteración de horarios y la imposibilidad de participar en otras actividades o disponer de tiempo para el autocuidado.

- ▶ **Frustración ante la necesidad de explicaciones.** Una última situación que enfrentan los y las investigadoras es la frustración, la rabia y la desesperanza derivadas de la dificultad para explicar académica o intelectualmente por qué sucede la violencia sexual. Si bien se pueden proponer distintas categorías analíticas que permiten una mejor comprensión de este hecho victimizante, de los entornos cultural y social en los que sucede, tales análisis suelen resultar insuficientes para quienes han estado en contacto personal y cercano con las víctimas directas.

3.2. Acompañamiento psicosocial para los equipos

Pese a su necesidad, es poco frecuente que quienes investigan sobre violencia sexual cuenten con apoyo profesional psicosocial mientras realizan su trabajo y, cuando lo hacen, deben costearlo y asumirlo de manera individual.

Un mal acompañamiento psicosocial también causa impactos. Es frecuente que los equipos psicosociales no prioricen el acom-

pañamiento a quienes trabajan los temas de violencia sexual, ante su desconocimiento sobre cómo abordarlo o que se concentren en el manejo básico de situaciones de riesgo laboral, sin tomar en cuenta los efectos profundos del conocimiento doloroso que adquieren quienes trabajan en este campo. Esto puede dar origen a tensiones en los equipos, sensación de cargas extraordinarias de trabajo para quienes lideran las investigaciones y malestar en el clima laboral, al constatar que las entidades no se preocupan por su bienestar emocional o consideran que sus esfuerzos son insuficientes.

De cara a los riesgos identificados, se advierten una serie de situaciones, experiencias o estrategias que hicieron más llevadero el proceso y que resulta fundamental rescatar para ejercicios similares. A continuación se presentan algunos de ellos⁴⁷:

- ▶ **Hacer procesos continuados, para no quedarse solo con el dolor.** Cuando los trabajos de campo son prolongados y de corte etnográfico es más factible conocer la vida cotidiana de las víctimas con mayor profundidad, lo que a la vez facilita que quienes investigan no se queden solo con el dolor de la víctima sino que puedan ser testigos de las estrategias de resiliencia, resistencia y supervivencia que ellas emprenden. Este tipo de escenarios es reparador y dignificante para las víctimas y al mismo tiempo esperanzador para los equipos.
- ▶ **Convertir los equipos de trabajo en comunidades de afecto y construcción de sentido.** Sin desconocer que en todo equipo surgen tensiones y debates en relación con su trabajo, la posibilidad de que surjan espacios de escucha o de cuidado mutuo resulta fundamental para algunos equipos que han trabajado la violencia sexual desde la perspectiva de memoria. Esto permite sobrellevar el conocimiento “envenenado” que se adquiere, además de generar interpretaciones colectivas para tramitarlo.
- ▶ **Reconocer el riesgo.** La información que se maneja es dolorosa e impacta a quien la conoce: una persona sana necesariamente se afecta y se interpela con estas historias de victimización. Los equipos de trabajo deben ser conscientes de ello y evitar desconocer o minimizar tales efectos. En cambio, es útil hacer un esfuerzo constante de flexibilidad durante el proceso, para identificar qué impresiones se están presentando y procesarlas, en equipo.
- ▶ **Poder devolver algo.** Los ejercicios de validación también generan consecuencias psicosociales positivas en quienes desarrollan los procesos de memoria histórica sobre violencia sexual, porque permiten conocer la reacción de las víctimas, además de validar o corregir para que la información sea, en efecto, dignificante, sincera y no genere riesgos. Poder devolver y leer los textos o las historias de vida con quienes se trabaja, restituir y entregar las fotografías tomadas e incluso llevar presentes para el cuidado de quienes participaron en el

47 Para mayor profundidad, consultar la Caja de Herramientas psicosociales del CNMH (CNMH, 2017 [1]).

proceso⁴⁸, hace parte del reconocimiento de las víctimas y de su papel protagónico en los ejercicios de memoria.

- ▶ **Espacios institucionales de descarga emocional y de bienestar laboral.** Es fundamental insistir en la necesidad de destinar tiempo de la jornada laboral para estos momentos, que redundan en el bienestar físico y emocional de los equipos. En ese sentido, se recomienda participar en caminatas, sesiones de meditación, torneos deportivos, jornadas de cuidado o dinámicas de integración, entre otras.

48 En el proceso de investigación conducente al *Informe Nacional sobre Violencia Sexual* se entregaron unos kits de autocuidado a las víctimas participantes. Ese gesto funcionó como manifestación de afecto y cuidado, pues el kit contenía objetos que se convierten en objetos personales y a la vez en medios para que las víctimas puedan transmitir sus pensamientos y emociones, entre ellos: cuadernillos para poder escribir, velas, esencias, una muñeca quitapenas y un atrapasueños. Las muñecas quitapenas hacen parte de tradiciones ancestrales mayas centroamericanas, más específicamente guatemaltecas. Su leyenda consiste en que los niños y niñas les cuentan sus temores, miedos y aflicciones a las muñecas, las ponen bajo su almohada mientras duermen y las quitapenas se llevan esos temores. Por su parte, el atrapasueños viene de una tradición de los indígenas ojibwa de América del Norte, que lo usaban con el fin de filtrar los sueños, para desvanecer las pesadillas mientras se duerme y para que solo lleguen los buenos sueños.

Anexos

Anexo No. 1.

Bibliografía sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia (por orden cronológico)

N°	Título del Informe	Ciudad	Fecha	Autores	Entidad/ Organización	Datos de publicación
1	Un enemigo conocido: abuso sexual en el hogar y como arma de guerra	Bogotá	1999	Ardila, Constanza y Valencia, Olga Lucía	Ceda Vida. Fundación Social Colombiana	Página web: https://books.google.com.co/books/about/Un_enemigo_conocido.html?id=ihIEAQAAIAAJ&redir_esc=y
2	II Avance Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2001		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/ii-informe-mesamujeryconflicto
3	I Avance Informe sobre violencia contra las mujeres y niñas en el conflicto armado colombiano	Bogotá	2001		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/i-informe-mesamujeryconflicto?related=2
4	The Gendered Dynamics of Armed Conflict and Political Violence	London	2001	Cockburn, Cynthia		En: Caroline O. N. Moser and Fiona C. Clark, (eds.). Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence. Ed. Zed Books
5	Victims, perpetrators or actors?: Gender, armed conflict and political violence	London	2001	Moser, Caroline y Clarck, Fiona (eds.)		Ed. Zed Books
6	III Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2002		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/iii-informe-mesamujeryconflicto?related=1

7	Informe de la situación de las mujeres en Colombia	Bogotá	2003		Corporación Sisma mujer	
8	Género y conflictos armados. Informe general		2003	El Jack, Amani.	Banco Mundial. Institute of Development Studies	Página web: http://www.bridge.ids.ac.uk/sites/bridge.ids.ac.uk/files/reports/Conflictos%20Armados-Overview%20Report.pdf
9	Conversaciones en la mesa: Mesa de trabajo mujer y conflicto armado.	Bogotá	2003	Hoyos, Soraya (ed.)		Libro impreso. Editorial Antropos
10	La estructura de género y el mandato de la violación. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos		2003	Segato, Rita Laura		(Páginas 21-55), Argentina, Ed. Universidad Nacional de Quilmes.
11	IV Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2004		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/iv-informe-mesamujeryconflicto?related=1
12	Colombia, cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado	Madrid	2004		Amnistía internacional	EDAI. Página web: http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR23/040/2004/es/f7f1ff1d-d598-11dd-bb24-1fb85fe8fa05/amr230402004es.html
13	Entre resistencias y re-insistencias. Informe sobre las violaciones de derechos humanos de las mujeres en Medellín y municipios del área metropolitana	Bogotá	2004		Corporación para la Vida, Mujeres que Crean, Ruta Pacífica de las mujeres por la resolución negociada del conflicto armado	Página web: http://www.muje-resquecrean.org/images/Informe2004.pdf

14	Mohana: realidad con ojos de mujer.	Barrancabermeja	2004		Organización Femenina Popular-Casa de la Mujer	
15	Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú	Lima	2004	Theidon, Kimberly	Instituto de Estudios Peruanos	Página web: http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/100/1/theidon_entreproximos.pdf
16	Vidas rotas: crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto	Madrid	2004		Amnistía Internacional - EDAI	Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/48007/
17	Sentencia T-025 de 2004	Bogotá	2004	Magistrado Ponente: Cepeda Espinosa, Manuel	Corte Constitucional Colombiana	
18	Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez	Brasilia	2004	Segato, Rita Laura		Serie Antropología, Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia.
19	Riesgos para la seguridad de las mujeres en procesos de reinserción de excombatientes. Estudio sobre el impacto de la reinserción paramilitar en la vida y seguridad de las mujeres en los municipios de Montería y Tierralta, departamento de Córdoba	Bogotá	2005		Corporación Humanas. Centro regional de Derechos Humanos y Justicia de Género	Página web: http://www.humanas.org.co/archivos/riesgos_para_la_seguridad_de_las_mujeres.pdf
20	V Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2005		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/v-informe-mesamujeryconflicto

21	Feminism and its (dis) contents: Criminalizing wartime rape in Bosnia and Herzegovina		2005	Engle, Karen		En: Cambridge University Press. The American Journal of International Law. Vol. 99, N.º 4 (oct., 2005), pp. 778-816. Página web: https://www.jstor.org/stable/3396669?seq=1#page_scan_tab_contents
22	Más que metas queremos toda la plataforma: Informe Sobre Plataforma de Acción Mundial	Bogotá	2005	Sánchez, Amparo y Carrillo, Abelardo	IV Conferencia Mundial sobre la Mujer-Unifem	
23	Estudio sobre la afectación del conflicto armado en niñas y jóvenes de la zona noroccidental de Medellín	Medellín	2005	Vargas, Rosamarina	Corporación Vamos Mujer	Página web: http://kohare-ddebibliotecas.culturantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=137989&shelfbrowse_itemnumber=140751
24	The Peruvian Truth and Reconciliation Commission's Treatment of Sexual Violence Against Women		2005	Mantilla, Julissa		En: <i>Human Rights Brief</i> . Vol. 12, Issue 2: 1-5.
25	La experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú: logros y dificultades de un enfoque de género	Santiago de Chile	2005	Mantilla, Julissa	Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género	En: <i>Memorias de ocupación: violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura</i>
26	Conducting population-based research on gender-based violence in conflict-affected settings: An overview of a multi-country research Project		2005	Ward, Jeanne	UN Division for the Advancement of Women	Página web: http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-stat-2005/docs/expert-papers/Ward.pdf

27	Pautas y métodos para tratar el crimen por motivo de género en el conflicto armado		2005		Women's Initiatives for Gender Justice	
28	VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2006		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/vi-informe-sobre-violencia-sociopolitica-contra-mujeres-jvenes-y-nias-en-colombia
29	Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia	Bogotá	2006		Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	Página web: http://www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/informe%20mujeres%20colombia%202006%20espanol.pdf
30	El derecho a la reparación por violaciones manifiestas y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres. Seminario Internacional Justicia y Reparación para Mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno. 9 y 10 de agosto	Lima	2006	Aguilar, Gaby		Página web: http://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/484_digitalizacion.pdf
31	Dignidad asaltada. Violencia sexual en Medellín.	Medellín	2006	Gómez, Dorian Juliet	Instituto Nacional de Capacitación	En: Muñoz, César Augusto; Gil, Max Yuri y Betancur, María Soledad (eds.). <i>Entre la adversidad y la persistencia: derechos humanos en Medellín.</i>
32	Género en transición: sentido común, mujeres y guerra. A propósito de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación en el Perú	Buenos Aires	2006	Theidon, Kimberly		En: Cuadernos de antropología social. N.º 24. Jul./dic. Página web: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2006000200004

33	Mairin Iwanka Raya. Mujeres indígenas confrontan la violencia. Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas. New York	Nueva York	2006		Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)	Página web: http://www.fimi-iiwf.org/archivos/8162f56478b843333dc95a-1f5f381ab1.pdf
34	Mujeres no contadas. Proceso de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia (1900-2003)	Medellín	2006	Londoño, Luz María y Nieto, Yoana		Libro impreso. La Carreta Editores. Página web: https://www.librosyeditores.com/tiendalemoine/sociologia-sociedad-cultura/1158-mujeres-proc-desmov-retvida-civil-mujeres-excombatientes-9589781144.html
35	Mujeres entre mafiosos y señores de la guerra	Bogotá	2007		Corporación Humanas. Centro regional de Derechos Humanos y Justicia de Género	Página web: http://www.humanas.org.co/archivos/Mujeres_entre_mafiosos_y_senores_de_la_guerra.pdf
36	VII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2007		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/vii-informe-sobre-violencia-sociopolitica-contra-mujeres-jvenes-y-nias-en-colombia
37	Colapso del Estado y construcción de la paz: la experiencia de las mujeres somalíes		2007	Gardner, Judith		<i>Revista Académica de Relaciones Internacionales</i> . UAM-AE-DRI. Número 6. Abril
38	La dominación de regreso a casa: impacto de la reinserción paramilitar en la seguridad humana de las mujeres. Caso Medellín, bajo Cauca y Urabá.	Bogotá	2007	Londoño, Luz María y Ramírez, Patricia	Universidad de Antioquia-Unifem-Gobernación de Antioquia	Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/47358/1/estudiosobreelimpactodelareinsercionparamilitar.pdf

39	Violencia sexual, conflicto armado y justicia en Colombia	Bogotá	2007	Ramírez, Claudia Cecilia (ed.)	Corporación Sisma Mujer	Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/50018/1/violenciasexual.pdf
40	Efectos de la desmovilización paramilitar en la vida y el cuerpo de las mujeres en Colombia: una mirada a la situación en Santander, Chocó, Cartagena y Medellín	Bogotá	2007	Ramírez, Patricia	Ruta Pacífica de las Mujeres	Página web: https://www.rutapacifica.org.co/publicaciones/205-efectos-de-la-desmovilizacion-paramilitar-en-la-vida-y-el-cuerpo-de-las-mujeres-en-colombia
41	Las violaciones un arma de guerra.	Madrid	2007	Nahoum-Grappe, Véronique y Triener, Sandrine (eds.)		En: El libro negro de la condición de la mujer. Ed. Aguilar
42	La desmovilización de las mujeres excombatientes en Colombia		2007	Schwitalla, Gunhild y Dietrich, Luisa		En Revista <i>Migraciones Forzadas</i> , 27 número, 58-59. Página web: http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF27/58-59.pdf
43	VIII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2008		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/viii-informe-violenciacontramujeres
44	Vidas ante la adversidad. Informe sobre la situación de los derechos de las mujeres afrocolombianas en situación de desplazamiento forzado	Bogotá	2008		Global Rights y Afrodes	Página web: http://www.globalrights.org/sites/default/files/docs/Documento_Afrodes_Baja_Calidad.pdf

45	¡Déjennos en paz! La población civil, víctima del conflicto armado interno en Colombia	Bogotá	2008		Amnistía internacional	Página web: http://www.amnesty.org/es/stay-informed/publications/books/colombia-dejennos-en-paz
46	Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado con énfasis en violencias intra- familiar y sexual	Bogotá	2008		Defensoría del Pueblo-OIM	Página web: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6683
47	VII Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres de Medellín con énfasis en violencias sexuales: Entre insistencias y re-insistencias	Medellín	2008		Ruta Pacífica de las Mujeres	Página web: https://issuu.com/mujeresquecrean/docs/viii_-_2009__falta_portada_
48	Más allá de las cifras: cuarto informe de la Red Nacional de Mujeres.	Bogotá	2008	Mantilla, Julisa; Marín, Iris y López, Natalia	Sisma Mujer	Página web: http://www.rednacionaldemujeres.org/phocadownloadpap/masalladelascifras.pdf
49	Aspectos psicosociales de las mujeres en situación de desplazamiento forzado establecidas en el departamento del Valle del Cauca, 2008.	Cali	2008		Corporación Sisma Mujer, Taller Abierto-Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia	Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/49786/1/aspectospsicosociales.pdf
50	La violación: un arma de guerra.	México	2008	Franco, Jean		En: Revista <i>Debate Feminista</i> (p. 16 - 34). Cuerpos sufrientes Vol. 3.

51	Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra	Bogotá	2008	Sánchez, Amparo	Ruta Pacífica de las Mujeres	Página web: https://www.rutapacifica.org.co/publicaciones/227-las-violencias-contra-las-mujeres-en-una-sociedad-en-guerra
52	Narrativas de sexo, violencia y disponibilidad: raza, género y jerarquías de la violación en Perú	Bogotá	2008	Boesten, Jelke		En: P. Wade, F. Urrea, y M. Viveros (eds.), Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina. Bogotá, CES.
53	Auto 092 de 2008	Bogotá	2008	Magistrado Ponente: Cepeda Espinosa, Manuel	Corte Constitucional colombiana	Sala Segunda, (2008, 14 de abril). Página web: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm
54	Memorias del seminario internacional Judicialización de casos y reparación a mujeres víctimas de delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado	Bogotá	2009		Corporación Humanas. Centro regional de Derechos Humanos y Justicia de Género	Página web: http://www.humanas.org.co/archivos/Memorias_(2).pdf
55	Las sobrevivientes cuentan. Caso el Chengue (Ovejas/Montes de María)	Bogotá	2009		Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (CODHES)	Página web: http://issuu.com/infogenero/docs/las_sobrevivientes_cuentan
56	Las sobrevivientes cuentan. Caso El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo)	Bogotá	2009		Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (CODHES)	Página web: http://issuu.com/infogenero/docs/las_sobrevivientes_cuentan

57	Documento de aporte al seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones del informe “Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”	Bogotá	2009		Corporación Sisma Mujer	Página web: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/08/09.2009.Seguimiento-sobre-el-cumplimiento-de-las-recomendaciones.-Informe-Las-mujeres-frente-a-la-violencia-y-discriminaci%C3%B3n-derivadas-del-conflicto-armado-en-Colombia-2009.pdf
58	Misión Internacional de Verificación del efecto de la “desmovilización” en la vida de las mujeres en Colombia. Mujeres en Conflicto: violencia sexual y paramilitarismo	Bogotá	2009		Corporación Sisma Mujer	Página web: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/08/Misi%C3%B3n-Internacional-de-Verificaci%C3%B3n-de-Desmovilizaci%C3%B3n.pdf
59	IX Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2009		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.sli-deshare.net/Coljuristas/ix-informe-sobre-violencia-sociopolitica-contra-mujeres-jvenes-y-nias-en-colombia?related=2
60	Primera encuesta de prevalencia “Violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano”	Bogotá	2009	Sánchez, Olga Amparo	Casa de la Mujer-Oxfam, Development Cooperation	Página web: http://www.usofficeoncolombia.org/uploads/application-pdf/2011-03-23-Report-Espanol.pdf
61	Diagnóstico de brechas de género en Santander	Bogotá	2009		Fundación Mujer y Futuro	Página web: http://www.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/santander/Gobernaci%C3%B3n%20de%20Santander/brechas-generos-santander.pdf
62	La violencia sexual en Colombia: un arma de guerra	Bogotá	2009		Oxfam	Página web: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2737.pdf

63	Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres	Bogotá	2009	Galvis, María C.	Corporación Humanas -Centro Regional de los Derechos Humanos y Justicia de Género	Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/45588/1/9789589782163.pdf
64	Guía para llevar casos de violencia sexual: propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano	Bogotá	2009	Caicedo, Luz Piedad; Buenahora, Natalia y Benjumea, Adriana	Corporación Humanas	Libro impreso. Ed. Antrophos. Página web: http://www.humanas.org.co/archivos/Guia_para_llevar_casos_de_violencia_sexual.pdf
65	Memorias del seminario internacional Judicialización de casos y reparación a mujeres víctimas de delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado	Bogotá	2009		Corporación Humanas	Página web: https://humanas.org.co/archivos/Memorias_(2).pdf
66	Apuntes sobre violencia de género	Barcelona	2009	Osborne, Raquel		Ed. Bellaterra
67	Armed groups and sexual violence: when is wartime rape rare?		2009	Wood, Elisabeth Jean		Yale University
68	Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación	Bogotá	2009	Wood, Elisabeth Jean		En: Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Revista <i>Análisis Político</i> (páginas: 3-27). Vol. 66. Página web: https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45907
69	La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra	Bogotá	2009		CN-RR-GMH-Centro Nacional de Memoria Histórica	Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/informe_la_masacre_de_el_salado.pdf

70	Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado		2009		ECAP y UNAMG	F&G Editores
71	La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones	Bogotá	2009	Pinzón, Diana		En: J. Restrepo y D. Aponte (eds.), <i>Guerra y violencias en Colombia</i> , Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Página web: http://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/7_La_violencia_de_genero.pdf
72	X Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia.	Bogotá	2010		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://es.slideshare.net/Coljuristas/x-informe-sobre-violencia-sociopolitica-contra-mujeres-jvenes-y-nias-en-colombia?related=1
73	Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”	Buenos Aires	2010	Butler, Judith		Libro impreso. Ed. Paidós, Buenos Aires.
74	La Masacre de Bahía Portete. Mujeres wayúu en la mira	Bogotá	2010		CN-RR-GMH-Centro Nacional de Memoria Histórica	Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bahia_portete_mujeres_wayuu_en_la_mira.pdf
75	El día en que se dañó la tranquilidad. Caso Masacre Alto Naya (Cauca)	Bogotá	2011	Céspedes, Lina	Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (Codhes)	Página web: http://www.scribd.com/doc/62270327/El-Dia-en-que-se-Dano-la-Tranquilidad-Violencia-Sexual-en-las-Masacres-de-La-Gabarra-y-Alto-Naya
76	El día en que se dañó la tranquilidad. Caso La Gabarra (Tibú, Norte de Santander)	Bogotá	2011		Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (Codhes)	Página web: http://www.scribd.com/doc/62270327/El-Dia-en-que-se-Dano-la-Tranquilidad-Violencia-Sexual-en-las-Masacres-de-La-Gabarra-y-Alto-Naya

77	“Eso es lo que nosotras exigimos, que se haga justicia”. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado colombiano	Bogotá	2011		Amnistía Internacional	Página web: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7651
78	Mujeres y guerra	Bogotá	2011		CN-RR-GMH-Centro Nacional de Memoria Histórica	Libro Impreso. Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2011/mujeres-y-guerra
79	El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: retos y oportunidades	Bogotá	2011	Roth, Françoise y Guberek, Tamy; Hoover Green, Amelia	Corporación Punto de Vista-Benetech	Página web: https://hrdag.org/wp-content/uploads/2013/01/CPV-Benetech-estudio-VS-abril-2011.pdf
80	Manes, mansitos y manazos: una metodología de trabajo sobre violencia intrafamiliar y sexual	Bogotá	2011	Jimeno, Myriam Esther (ed.)		Colección CES. Serie Conflicto, Violencia y Sociedad. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales
81	La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas		2011	Aguilar, Paula		En: <i>Revista Katálisis</i> . Vol. 14 N.º 1, páginas: 126-133.
82	Obstáculos para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia	Bogotá	2011		Corporación Sisma Mujer	Página web: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/12/33.-Obst%C3%A1culos-de-Acceso-a-Justicia-de-Mujeres-V%C3%A1ctimas-de-Violencia-Sexual-en-Colombia.pdf

83	Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del distrito de Cartagena	Bogotá	2011	Mendoza, Úrsula	Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado-Sistema de Alertas Tempranas (SAT)-Defensoría del Pueblo	Página web: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_Riesgo%20mujeres%20por%20conflicto%20armado%20Cartagena.pdf
84	Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura	Bogotá	2011	Páez, Claudia Marcela	Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armadoSAT (Sistema de Alertas Tempranas)-Defensoría del Pueblo	Página web: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_VBG%20Buenaventura.pdf
85	Violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto	Bogotá	2011	Gómez, Dorian Juliet	Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado-SAT (Sistema de Alertas Tempranas)-Defensoría del Pueblo	Página web: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_VBG%20Narino.pdf
86	Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia	Puebla	2011	Muñoz, Darío		En revista <i>La Manzana</i> , número 9. Página web: https://www.academia.edu/23874874/Masculinidades_be_licas_como_tecnologia_de_gobierno_en_Colombia

87	El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia	Bogotá	2012		Corporación Sisma Mujer	Página web: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/08/05.2012.Informe-del-Estado-y-la-Violencia-Sexual-contra-las-Mujeres-en-el-Marco-de-la-Violencia-Sociopol%C3%ADtica-en-Colombia.pdf
88	XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Bogotá	2012		Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado	Página web: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/08/03.2012.XI-Informe-sobre-violencia-sociopol%C3%ADtica-contra-mujeres-j%C3%B3venes-y-ni%C3%Blas-en-Colombia.-Mesa-de-Mujer-y-Conflicto-Armado-ONU.pdf
89	Mujeres indígenas. Víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia.	Bogotá	2012		Consejería Mujer, familia y generación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Página web: http://cms.onic.org.co/wp-content/uploads/downloads/2012/05/informe-violencia-sexual-mujeres-ind%C3%ADgenas-Colombia.pdf
90	Colombia: invisibles ante la justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos en el conflicto. Casos de seguimiento	Bogotá	2012		Amnistía internacional	Página web: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/Colombia_Invisibles_ante_la_justicia_AMR_23_031_2012.pdf?view=1
91	El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo	Bogotá	2012		CNMH	Libro Impreso. Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/fr/2014-01-29-15-07-55/el-placer-mujeres-coca-y-guerra-en-el-bajo-putumayo
92	Por ser niña. Situación de las niñas en Colombia 2012. Esa niña también soy yo		2012		Fundación Plan	Libro impreso. Página web: http://biblioteca.cinep.org.co:10080/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=35740

93	Impactos del conflicto armado en la vida de las niñas y adolescentes campesinas en Arauca	Bogotá	2012		Humanidad Vigente	Página web: http://humanidadvigente.net/impactos-del-conflicto-armado-en-la-vida-de-las-niñas-y-adolescentes-campesinas-de-arauca/
94	Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable		2012	Wood, Elisabeth Jean		En: Revista <i>Estudios Socio-Jurídicos</i> , 14 número 1, 19-57. Página web: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73324087002
95	La violencia sexual. Una estrategia paramilitar en Colombia	Bogotá	2013		Corporación Humanas. Centro regional de Derechos Humanos y Justicia de Género	Página web: http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf
96	Violencia sexual en el conflicto armado: los rostros afro de la reparación. Caso: Asociación de Mujeres Afro por la Paz (Afro-mupaz)	Bogotá	2013		Acerca de Afro-mupaz. Carmen Ximena Marciales Montenegro.	Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/41944/1/04489204.2013.pdf
97	La verdad de las mujeres, víctimas del conflicto armado en Colombia. Informe de Comisión de Verdad y Memoria	Bogotá	2013	Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres colombianas, Coordinación General: Marina Gallego Zapata	Ruta Pacífica de las Mujeres. Apoyo financiero de Oxfam y Aecid	Página web: http://www.ruta-pacifico.org.co/publicaciones.html?start=8
98	Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica	Bogotá	2013		CNMH	Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/recordar-narrar-el-conflicto.pdf

99	Desafíos para la reintegración: enfoques de género, edad y etnia	Bogotá	2013		CNMH	Página web: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/fr/informes/informes-2013/desafios-para-la-reintegracion
100	La desesperación de Angélica Bello que la llevó a suicidarse	Bogotá	2013		Corporación Nuevo Arco Iris	Página web: https://www.arcoiris.com.co/2013/02/el-misterioso-suicidio-de-angelica-bello/
101	Sistematización del proceso de socialización de la Ley 1257 de 2008 con Mujeres Afrodescendientes	Bogotá	2013		CNOA	ACDI-VOCA
102	Sentencia T-388 de 2009	Bogotá	2013	Sierra Porto, Humberto	Corte Constitucional Colombiana	Página web: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-388-09.htm
103	¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad	Bogotá	2013		CN-RR-GMH-Centro Nacional de Memoria Histórica	Libro impreso. Imprenta Nacional
104	Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre la política LGBT y el deseo del Estado	Bogotá	2013	Gil Hernández, Franklin		En: Sexualidad, salud y sociedad, <i>Revista Latinoamericana</i> , número 13, páginas 43-68. Página web: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293325757009
105	Violencia sexual en el conflicto armado: los rostros afro de la reparación. Caso Asociación de mujeres afro por la paz	Bogotá	2013	Marciales, Carmen		Tesis para optar al título de Maestría en Estudios de Género. Universidad Nacional de Colombia. Página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/41944/1/04489204.2013.pdf
106	Memoria para la vida. Una Comisión de la Verdad. Desde las mujeres para Colombia	Bogotá	2013	Afonso, Carla y Beristain, Carlos	Ruta Pacífica de las Mujeres	Página web: https://www.rutapacifica.org.co/comision-de-la-verdad-y-memoria/2014-10-06-01-04-31

107	Las secuelas del paramilitarismo en el cuerpo de las mujeres de El Retén	Bogotá	2014		Corporación Humanas. Centro regional de Derechos Humanos y Justicia de Género	Página web: http://www.humanas.org.co/archivos/PDF-DEF_Reten.pdf
108	Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto y el proceso de paz	Bogotá	2014		Corporación Sistema Mujer-AB-Colombia-US Office	Página web: http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf
109	¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños! Informe sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Bogotá	2014		Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico). Campaña: Violaciones y otras violencias, saque mi cuerpo de la guerra; Verdad abierta	Página web: http://www.verdadabierta.com/violencia-sexual/5285-miles-de-ninos-abusados-sexualmente-por-actores-armados
110	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Del abuso a la prostitución en La Mesa, Cesar	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/los-pecados-de-la-guerra-paramilitar-contra-las-mujeres
111	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Los crímenes sexuales del Bloque Mineros en Ituango	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/5136-los-crimenes-sexuales-del-bloque-mineros-en-ituango
112	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Los pecados de guerra del Bloque Elmer Cárdenas	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/5137-los-pecados-de-guerra-del-bloque-elmer-cardenas

113	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Sin opciones ante la arremetida paramilitar	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/4911-los-delitos-sexuales-de-hh-y-sus-hombres
114	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Abusos sexuales de los hombres de Salvatore Mancuso	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/5134-abusos-sexuales-de-los-hombres-de-salvatore-mancuso
115	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Mujeres de Arauca: torturadas y esclavizadas	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/5133-mujeres-de-arauca-torturadas-y-esclavizadas
116	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Los castigos contra las mujeres en Puerto Gaitán, Meta	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/5138-los-castigos-contra-las-mujeres-en-puerto-gaitan-meta
117	Especial web “Los pecados de la guerra paramilitar”: Mujeres violentadas en el Magdalena Medio se atrevieron a hablar	Bogotá	2014		Verdad abierta-Fiscalía General de la Nación	Página web: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/41-victimas/violencia-contra-mujeres/5135-mujeres-violentadas-en-el-magdalena-medio-se-atrevieron-a-hablar
118	Buenaventura, Colombia: realidades brutales. Desplazamiento forzado y violencia sexual basada en género	Bogotá	2014		Acnur	Página web: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9760
119	Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia	Bogotá	2014		CNMH	Página web: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/fr/noticias/noticias-cmh/aporte-teoricos-y-metodologicos-para-la-valoracion-de-los-danos-causados-por-la-violencia

120	Metodologías en el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado	Bogotá	2014	Céspedes, Lina María, Chapparro, Nina Esmeralda, y Estefan, Soraya.		En: <i>Revista Colombia Internacional</i> , 19-56. Página web: http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n80/n80a02.pdf
121	Ley 1719 de 2014.	Bogotá	2014		Congreso de la República	En: <i>Diario Oficial</i> N.º 46.186 de 18 de junio de 2014, Bogotá
122	El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudio de caso en los departamentos del Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá	Bogotá	2014		Defensoría del Pueblo	Página web: http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf
123	Voces de mujeres en la región de los Montes de María: violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo	Bogotá	2014	Linares, Karen y Sierra, Aura María		En: <i>Folios de Humanidades y Pedagogía</i> , páginas 67-84. Página web: http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/FHP/article/viewFile/2557/2370
124	¿Y qué pasó con Caperucita?		2014		Médicos sin fronteras	Página web: https://www.msf.es/sites/default/files/legacy/adjuntos/Dossier%20MSF%20Violencia%20Sexual_Colombia_Nov20.pdf
125	Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres	Puebla	2014	Segato, Rita Laura		Pez en el árbol
126	International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict		2014		UK Foreign & Commonwealth Office-Acnur	Página web: http://www.president-ksgov.net/repository/docs/PSVI_protocol_web__3_.pdf

127	VI Congreso de intercambio por la paz: en cuerpo y cara de mujer	Bogotá	2015		Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría Distrital de la Mujer-Afromupaz	Página web: http://www.sdmujer.gov.co/inicio/759-afromupaz-iv-congreso-de-intercambio-por-la-paz-en-cuerpo-y-cara-de-mujer
128	El carácter sistemático de los eventos de violencia sexual perpetrados por el Bloque Central Bolívar (BCB) en el período 2000-2006 (fin de las desmovilizaciones)	Bogotá	2015	Brausin, Johnatan		Tesis de maestría. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia.
129	Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano	Bogotá	2015		CNMH	Página web: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf
130	Buenaventura: un puerto sin comunidad	Bogotá	2015		CNMH	Página web: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/buenaventura/
131	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual	Bogotá	2015	Cifuentes, Sandra.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	En: <i>Forensis 2015. Datos para la vida</i> , Vol. 17, páginas 353-420
132	Relación de 36 casos de violencia sexual presuntamente cometidos por la Fuerza Pública 2002-2011. Documento preparatorio para análisis de violencia sexual como crimen de lesa humanidad	Bogotá	2015		Corporación Sisma Mujer	

133	Auto 009 de 2015	Bogotá	2015	Magistrado Ponente: Vargas Silva, Luis	Corte Constitucional colombiana	Página web: http://www.corteconstitucional.gov.co/ini-cio/A-009-2015.pdf
134	Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2015		2015		Corte Interamericana de Derechos Humanos	
135	Memorias, violencias, cotidianidades y reconfiguraciones temporales en cuerpos femeninos	Bogotá	2015	Cortés, Catalina		En: Cuadernos de música, artes visuales y artes escénicas, Vol. 10, N° 1, página 79-94. Página web: http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cma/article/view/9819
136	Discriminación e impunidad: desaparición forzada de mujeres en Colombia. Un estudio de casos del conflicto armado 1985-2005	Bogotá	2015		Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos	FJT.
137	Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano	Bucaramanga	2015	Suárez, Ivonne		En: <i>Revista C&P</i> , N.º 6, diciembre. Página web: http://cambiosypermanentias.com/ojs/index.php/cyp/article/viewFile/43/111
138	Ocultos a plena luz: los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra	Bogotá	2015	Theidon, Kimberly		En: <i>Revista Análisis Político</i> , vol. 28, N.º 85, páginas 158-172, Universidad Nacional de Colombia.
139	Hilando fino: voces femeninas en La Violencia	Bogotá	2015	Uribe, María Victoria		Universidad del Rosario
140	Crímenes que no prescriben: La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca	Bogotá	2016		CNMH	Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/fr/informes/informes-2016/crimenes-que-no-prescriben

141	Comprender y abordar la violencia contra las mujeres	Washington	2016		Organización Panamericana de Salud	Página web: http://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es/
142	La olla de Saroma Yobaty. Memorias de un proceso de acompañamiento psicosocial con mujeres víctimas de violencia sexual	Bogotá	2016	Morales, Carolina	Corporación Sisma Mujer	Página web: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/12/40.-La-olla-de-Saroma-Yobati.pdf
143	Hacia una pedagogía del cuerpo vivido: la corporalidad como territorio y como movimiento descolonizador		2017	Ferreirós, Facundo		Página web: http://descolonizarlapedagogia.blogspot.com.co/2016/04/hacia-una-pedagogia-del-cuerpo-vivido.html
144	Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015	Bogotá	2017	Sánchez, Olga; Carrillo, Abelardo; Babativa, José; Rengifo, María y Silva, Liliana	Campaña Saquen mi cuerpo de la guerra	Página web: http://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2017/08/Encuesta-de-prevalencia-de-violencia-sexual-CSCG.pdf
145	La guerra inscrita en el cuerpo. Informe Nacional de Violencia Sexual en el Conflicto Armado	Bogotá	2017		CNMH	Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2017/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo
146	Expropiar el cuerpo. Seis historias sobre violencia sexual en el conflicto armado	Bogotá	2018	Nancy Prada Prada	CNMH	Página web: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/publicaciones-cnmh/expropiar-el-cuerpo
147	Mujeres... Historias por contar, vidas por transformar. Talleres sobre violencia sexual contra las mujeres en el marco del desplazamiento forzado	Bogotá	Sin fecha		Acnur	Página web: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/7272

Anexo No. 2.

Formato de entrevista individual - Informe Nacional sobre Violencia Sexual en el marco del conflicto armado colombiano, del CNMH

Guía de entrevistas
individuales a personas víctima
de violencia sexual

Informe nacional de violencia
sexual en el marco del
conflicto armado

Este documento se convirtió en la guía para quienes realizaron entrevistas en el marco de la investigación sobre el Informe Nacional de Violencia Sexual (CNMH, 2017).

Objetivo

Documentar las experiencias de personas que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, explorando además las condiciones que posibilitaron dichos hechos, la atención que han recibido, los impactos de dichas violencias y las acciones de resistencia y de afrontamiento emprendidas.

Preámbulo de la entrevista

- ▶ Buscar un espacio cómodo, tener claro que la persona está muy bien informada sobre el objetivo de la investigación.
- ▶ Se recomienda hacer la entrevista con la participación de dos personas: una de ellas realiza contacto directo con la persona entrevistada; la segunda hace el proceso de acopio de información y asiste a quien conduce la entrevista en la garantía de las condiciones idóneas para la entrevista.
- ▶ Hablar de quien es uno con alguien que no se conoce es difícil, por eso se puede proponer una actividad sensorial y preguntar a quién va a ser entrevistado ¿quiere saber algo de mí?
- ▶ No enfrentar las sillas, esto genera un tipo de confrontación, algunas personas pueden ser sentarse una al lado de la otra persona.
- ▶ Tener sobre la mesa papel de colores, colores, pastel tiza, forrar la mesa con papel *kraft*, y otros elementos que puedan ayudar a la entrevistada a expresar cuando no pueda usar palabras o a desahogar las cosas que quiera allí.

- ▶ Retomar la misma palabra que se acaba de decir para devolverla.
- ▶ Tomarse un momento para hacer una explicación o una introducción por el sentido de la memoria y del ejercicio que se está realizando.

Materiales

- ▶ Velas de olor suave
- ▶ Plastilina
- ▶ Cuaderno, esferos de colores, esencia y quitapenas
- ▶ Espuma rosada de 45 x 45 cm
- ▶ Pañuelitos
- ▶ Bolitas antiestrés
- ▶ Grabadora de audio⁴⁹

Guía de preguntas

Identificación

- ▶ ¿Quién es la persona víctima de violencia sexual? (En adelante VS)
- ▶ ¿Cómo se llama? ¿Cuántos años tiene? ¿Cuál es su nivel de estudio?
- ▶ ¿Dónde nació? ¿Cómo fue su infancia?
- ▶ ¿Dónde y con quién vive?
- ▶ ¿A qué se dedica?

Repertorios de violencia asociados (es muy posible que las personas en su relato mencionen todas las violencias que han sufrido y no se limiten a la violencia sexual)

- ▶ ¿Qué tipos de violencia ha sufrido?
- ▶ ¿Qué situaciones de violencia ha sufrido?
- ▶ ¿Cómo lo vivió?
- ▶ ¿Qué edad tenía cuando pasó/en qué época fue?
- ▶ ¿Dónde ocurrieron los hechos?
- ▶ ¿Quiénes estaban presentes?
- ▶ ¿Quiénes lo hicieron?
- ▶ ¿Qué hizo ante eso? ¿Cómo lo enfrentó? (preguntar por presencia institucional, organizaciones y redes de solidaridad y apoyo)
- ▶ ¿Conoció o ha conocido algunos otros casos de este tipo que hayan vivido otras personas?
- ▶ ¿Por qué cree que pasó eso?

Violencia sexual

- ▶ ¿Qué tipos de VS ha sufrido y en qué contexto?
- ▶ ¿Qué sucedió?
- ▶ ¿En qué lugar estaba?
- ▶ ¿Por qué cree que sucedió? ¿A quién más le pasó algo similar?
- ▶ ¿Quién o quiénes lo hicieron?
- ▶ ¿Qué otras personas estaban presentes?
- ▶ ¿Qué sucedió luego de que esto pasó?
- ▶ ¿Qué medios usaron para violentarle?
- ▶ ¿Recuerda qué edad tenía cuando sucedieron los hechos?

Atención

- ▶ ¿Recibió alguna atención luego de la violencia sexual? ¿Cuál?
- ▶ ¿Acudió a alguna institución a recibir atención médica o psicológica?
- ▶ ¿Cómo fue la atención en salud? ¿Quién le atendió? ¿Cómo se sintió con la atención recibida?
- ▶ ¿Recibió algún tipo de medicación? ¿Cuál?
- ▶ ¿Hizo la denuncia? ¿Quién le atendió? ¿Cómo se sintió con la atención recibida?

Contextos

- ▶ ¿En qué contexto sucedieron los hechos de VS?
- ▶ ¿Qué recuerda que estuviera sucediendo que considere relevante en esa comunidad (vereda, barrio, municipio) por esos días antes de los hechos (político, social, económico)?
- ▶ ¿Qué sabe de cosas relacionadas con el conflicto armado que pasaran en ese momento en donde vivía? (otros hechos con otras personas, presencia de actores armados legales e ilegales)
- ▶ ¿Cómo era un día en su vida cotidiana? (qué hacía, ocupación, uso del tiempo libre)
- ▶ ¿Con quiénes vivía y cómo eran sus relaciones familiares/vecinales/ comunales?
- ▶ ¿Cómo era la vida antes de que ocurrieran los hechos?
- ▶ ¿Cómo era su vida afectiva/sentimental?
- ▶ ¿Qué planes tenía para su vida antes de que le sucediera esto?

Impactos, daños y afectaciones

- ▶ ¿Qué ha sucedido después de la violencia sexual? ¿Qué consecuencias ha tenido el hecho victimizante en su vida?
- ▶ ¿Qué sintió después?
- ▶ ¿Qué consecuencias trajo para su vida?
- ▶ ¿Qué hábitos cambiaron?
- ▶ ¿Esto afectó su salud física?
- ▶ ¿Qué consecuencias tuvo en sus emociones?

Procesos de resistencia

- ▶ ¿Qué ha hecho después de la VS?
- ▶ ¿Ha sabido de otros casos? ¿Las ha apoyado u orientado? ¿Qué ha hecho?
- ▶ ¿Qué medidas de prevención ha iniciado? (indagar por mecanismos de protección a sí misma y sus familiares, por ejemplo, sus hijas)

Reparación y construcción de memoria

- ▶ ¿Cómo es su vida hoy después de lo sucedido?
- ▶ ¿Qué ha aprendido de toda esta experiencia?
- ▶ ¿Qué recomendaciones haría para que estos hechos no se repitan para la generación y construcción de paz?
- ▶ ¿Cuáles son sus proyecciones de vida ahora?
- ▶ ¿De todo esto que le pasó ¿qué le gustaría o cree que es lo más importante que el país deba recordar? ¿De qué manera?

Cierre de la entrevista

- ▶ ¿Qué siente? ¿Qué necesita?

Importante: revisar el consentimiento informado para que la persona entrevistada se sienta tranquila acerca de lo que dijo.

Anexo No. 3.

Talleres de Memoria - Informe Nacional sobre Violencia Sexual en el marco del conflicto armado colombiano, del CNMH

1. Metodología de los encuentros de construcción de memoria histórica con mujeres indígenas y afrodescendientes. Talleres sobre violencia sexual en contextos étnicos

Este documento constituyó la guía de trabajo en espacios grupales con mujeres afrodescendientes en Tumaco y mujeres indígenas en el Urabá antioqueño, en el marco de la investigación sobre el Informe Nacional de Violencia Sexual (CNMH, 2017).

Encuadre metodológico

Los encuentros parten de la puesta en escena de mujeres negras⁵⁰ y de mujeres indígenas en un lugar simbólico en donde se tiene conciencia de la existencia y de los atributos de los elementos de la naturaleza: tierra, agua, fuego y aire. De esta manera, las sesiones se dividen en cuatro momentos centrales que tienen que ver con las representaciones y significados de cada elemento con la memoria y con sus experiencias de vida. Los encuentros de memoria se proponen como espacios en los que las mujeres participantes hablan o representan de diversas maneras parte de sus mundos interior, familiar y comunal. Para ello, los ejes de trabajo propuestos son los rituales de cada grupo étnico, los ejercicios lúdicos y las actividades artísticas que reconocen en la cultura y en los cuerpos los medios más visibles y significativos para conocer (parcialmente) tales manifestaciones.

50 A partir de la experiencia del Informe Nacional de Violencia Sexual con mujeres afrodescendientes del Pacífico nariñense.

Esta apuesta metodológica parte de cuestionar, sobre todo para quien investiga, qué es ser mujer negra, qué es ser mujer indígena; qué representan y significan sus cuerpos; cómo se manifiestan sus sensaciones, emociones y sentimientos. Cuándo y por qué duelen los cuerpos; cuáles son las alternativas para sanar esos dolores. Cómo se relaciona un cuerpo de mujer indígena o negra con su pareja, con sus familiares, con sus territorios; cuáles son las expresiones de afecto, de alegría, de desagrado o de dolor de sus cuerpos; de qué formas se divierten o recrean sus cuerpos en la vida cotidiana. Cómo se expresa el deseo y el placer sexual en los cuerpos negros, en los indígenas; cómo se experimenta la sexualidad. Qué es para cada mujer negra e indígena la violencia sexual; qué implicaciones trae para sus vidas; cómo se asumen estos hechos; cuáles serían las posibilidades de sanar esos cuerpos, cómo se haría, etc.

No todos los cuerpos son iguales ni en sus formas físicas ni en los significados personales, sociales y culturales que adquieren. Por tanto, los ejercicios propuestos tienen la intención de ser pretextos⁵¹ para tratar de visibilizar cómo la violencia sexual es un acto que agrede al cuerpo de la mujer en toda su complejidad y en la multiplicidad de sus significados. Lograr abrir ventanas para ampliar la mirada sobre los

51 Las facilitadoras de los encuentros de memoria deben ponderar si de acuerdo con el proceso de cada grupo de apoyo y con la disposición de las mujeres los ejercicios corporales son pertinentes o no. O si se pueden hacer con modificaciones. Sin embargo, el movimiento, el contacto y la puesta en escena de los cuerpos dan lugar a la reflexión sobre ellos, al goce lúdico y a la interacción con otros. Por tanto, se sugiere perder el temor para invitar a las mujeres indígenas y afro a trabajar desde sus cuerpos.

cuerpos de las mujeres negras e indígenas será una oportunidad para definir puntos de encuentro entre los enfoques étnico y de género. Desde las cosmovisiones indígenas y afrodescendientes, la naturaleza y el territorio son elementos centrales para la vida comunitaria, por tanto, los cuerpos desde el nacimiento hasta la muerte están anclados a los territorios a partir de rituales mágico-religiosos como las *ombli-gadas* (Herreño Hernández, 2010, páginas 32 y 33; Ulloa, 1992, página 112) práctica ancestral de ambas culturas.

En esa medida, es relevante no desligar las experiencias de las mujeres de las de sus contextos. Por esta razón acudiendo a los territorios como lugares sociales en donde confluyen las relaciones diarias y portadores de las historias comunitarias, se harán ejercicios para conocer cómo los territorios ancestrales se ligan a la vida de las mujeres afrocolombianas e indígenas. En esa misma perspectiva, se recurrirá a la noción sacralizada que tiene la naturaleza para las dos culturas en mención (Herreño Hernández, 2010, páginas 32 y 33; Ulloa, 1992, página 104) para guiar los cuatro encuentros con la metáfora de la vida en movimiento representada en los elementos fundamentales de la naturaleza: tierra, agua, fuego y aire.

Igualmente, la propuesta de trabajo contempla hacer uso de los dispositivos culturales, de las tradiciones y de las actividades cotidianas de las comunidades indígenas y de las afrodescendientes para mediar la palabra y provocar los ejercicios de reconstrucción de memoria histórica de las mujeres víctimas de violencia sexual. En este sentido se trabajará con objetos como los tejidos, las candelas, la madera, las plantas medicinales, el tabaco, el agua ben-

ditas, las cintas, entre otras. Y se acudirá a la remembranza de rituales como el nacimiento, la iniciación sexual y la muerte en cada cultura. Además de recrear bailes, cantos y acciones cotidianas.

Consideraciones previas sobre la conformación de grupos de encuentro:

- ▶ Los grupos en cada uno de los territorios deberán formarse con la participación central de gestoras locales, que permitirán identificar y compartir con las comunidades las características y los objetivos de los encuentros de memoria para documentar casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- ▶ No trabajar con grupos superiores a 15 mujeres víctimas de violencia sexual.
- ▶ Es un valor agregado que las mujeres sean lideresas o pertenezcan a alguna organización social.
- ▶ Es fundamental compartir con autoridades locales los propósitos de la reunión, pedir permisos y acordar condiciones de trabajo.
- ▶ Es importante que el grupo de encuentro y apoyo sea respaldado por las autoridades locales y no se ponga en riesgo la vida o la seguridad de las mujeres participantes.
- ▶ Del grupo hacia afuera no es necesario que se diga públicamente que el objetivo es documentar casos de violencia sexual porque esto podría generar peligros a las mujeres, ya que los actores armados se siguen moviendo en los territorios y porque las mujeres participantes podrían ser señaladas.

Se pueden acordar formas distintas de nombrar el trabajo, por ejemplo, *procesos organizativos de las mujeres en torno a las artesanías*.

Otras consideraciones previas

- ▶ Asegurarse de que el lugar sea ventilado, privado, limpio, preferiblemente con baño cerca y que se adapte a las distintas actividades propuestas.
- ▶ Tener planes alternos si hay contratiempos con los materiales, los horarios o el lugar de realización.
- ▶ Diligenciar consentimientos informados. Establecer parámetros para el registro de los encuentros de memoria: grabación de audio, fotografías, productos de los ejercicios, relatorías, etc.
- ▶ Generar un encuadre adecuado sobre los objetivos y alcances del ejercicio, para no generar falsas expectativas.
- ▶ Tener cuidado con la presencia de extraños o personas encargadas de aspectos logísticos.
- ▶ Hacer cosas que todas y todos puedan hacer (mínimo común denominador).
- ▶ Reconocer las potencias del cuerpo humano en sus diversas formas.
- ▶ No forzar a las mujeres participantes a jugar, moverse, hablar o hacer alguna actividad con la que no se sientan cómodas. Invitar y motivar mas no obligar.
- ▶ Contemplar y estar atento a cuando se requieran apoyos psicosociales específicos.

- ▶ Orientar a las mujeres en rutas de atención médica, psicológica, psicosocial o judicial, cuando sea necesario.
- ▶ Referenciar a las mujeres que deseen acompañamiento psicosocial a organizaciones o instituciones adecuadas.

Estructura de los encuentros

Momento	Objetivos
Preparación	<p>Consiste en disponer y adecuar el espacio para el desarrollo de los encuentros. Se propone tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Asegurarse de que el lugar sea ventilado, limpio y preferiblemente con baño cerca. – Adaptar el salón para las actividades. – Disponer de los materiales necesarios para los encuentros. Tener planes alternos si hay contratiempos. – Prescindir de sillas o ubicarlas en forma de círculo. – Ambientar el espacio con música instrumental o autóctona de cada territorio, aromatizar el salón con esencias o aceites. – Saludar una a una a las participantes.
Calentamiento	<p>Son las primeras actividades de los encuentros que permiten romper el hielo entre las participantes, saludarse, jugar, conocerse y disponer sus cuerpos mediante sencillos ejercicios para el desarrollo del trabajo. Este momento es esencial para generar lazos de confianza entre las mujeres.</p>
Inicio	<p>Son dispositivos pensados para abrir temáticamente los encuentros de memoria, se proponen acciones simbólicas con objetos que medien la emergencia de los relatos. En esta fase son relevantes los elementos de cada cultura.</p>
Actividades principales	<p>Hacen referencia a las actividades centrales de los encuentros basadas en las técnicas de memoria histórica que servirán para documentar los contextos y los casos de violencia sexual desde las narrativas y apreciaciones de las mujeres sobre los temas propuestos: la memoria histórica, el territorio, las redes de apoyo, los cuerpos, el género, los miedos, los sueños, los sentimientos, la raza, los afrontamientos y las resistencias.</p>
Cierre	<p>Constituye un momento importante del taller porque permite una descarga emocional, la significación de lo vivido y las experiencias sobre lo trabajado. Destaca las fortalezas psicosociales del grupo de apoyo y amarra la sesión finalizada con la siguiente. Se sugiere que los cierres tengan un recordatorio (objeto) y se organicen alrededor de rituales.</p>
Realimentación	<p>Permite conocer las percepciones de las mujeres sobre cada encuentro.</p>

Ruta metodológica

Momentos	Sesiones	Ejes transversales				
I. Tierra: los lugares a los que pertenecemos	1. Nuestros pasos a seguir	Nuestros sentimientos	Nuestros afrontamientos	Nuestras resistencias	Nuestra raza	Somos mujeres
	2. Nuestros territorios					
II. Agua: el curso de nuestras vidas	3. Nuestra historia					
	4. Nuestra gente					
III. Fuego: nuestra esencia	5. Nuestros cuerpos					
	6. Nosotras las mujeres					
IV. Aire: los 'sueños' que nos habitan	7. Nuestros miedos					
	8. Nuestras esperanzas					

Relación de los encuentros de memoria con el INSVS (Informe Nacional Sobre Violencia Sexual) en el marco del conflicto armado.

Momentos	Sesiones	Temas abordados en violencia sexual
I. Tierra: los lugares a los que pertenecemos	1. Nuestros pasos a seguir	Contextos territoriales (actores armados) Escenarios de violencia
	2. Nuestros territorios	
II. Agua: el curso de nuestras vidas	3. Nuestra historia	Modalidades de violencia Violencias basadas en género (VBG), relación con violencia sexual (VS)
	4. Nuestra gente	
III. Fuego: nuestra esencia	5. Nuestros cuerpos	VBG y VS. Modalidades. Hechos concomitantes. Contextos. Reacción inmediata. Caracterización víctima VS. Victimarios. Repertorios sobre la VS
	6. Nosotras las mujeres	
IV. Aire: los 'sueños' que nos habitan	7. Nuestros miedos	Daños, impactos, afectaciones. Afrontamientos, resistencias. Acceso a atención. Demandas de verdad, justicia, reparación
	8. Nuestras esperanzas	

2. Metodología de los talleres de construcción de mapas del cuerpo. Talleres psicosociales con víctimas de violencia sexual

Este documento sirvió como guía de trabajo para los grupos que participaron en la investigación sobre el Informe Nacional de Violencia Sexual (*La guerra inscrita en el cuerpo*, 2017), con quienes se desarrollaron ejercicios específicos de carácter terapéutico y además se recogieron insumos para la producción de una exposición de arte visual sobre el tema.

Encuadre metodológico

En el trabajo de campo para la construcción del INVS (Informe Nacional de Violencia Sexual) y en experiencias anteriores del CNMH ha sido evidente que *el cuerpo* resulta central para comprender las significaciones, las huellas y maneras como se inscribe la violencia sexual en la experiencia de las mujeres víctimas. A la par, es claro que las narrativas textuales resultan insuficientes y es necesario emplear otras narrativas de construcción de memorias, tanto para el trabajo con las víctimas, como para la construcción de espacios pedagógicos y de interpelación social. La construcción de mapas corporales como metodología de trabajo de memoria ayuda a reparar esa dolorosa ruptura con el cuerpo, consecuencia de

la usurpación hecha por los actores armados contra las mujeres víctimas de violencia sexual y que constituye una de las más dolorosas afectaciones narradas por ellas.

La construcción de mapas corporales sitúa a las mujeres como narradoras de su historia: con la intervención sobre sus lienzos elaboran sus propias historias; escogen sus colores, sus texturas, sus acentos. Este tipo de acciones desde el arte, es en sí mismo un espacio de comprensión y transformación de las relaciones que las mujeres tienen con sus cuerpos, que en la violencia sexual han sido despojados, apropiados y cosificados y han sido escenarios de disputas. Son también un espacio simbólico: las mujeres edifican sus cuerpos, lo que en sí mismo se convierte en un acto político. De esta forma, evidencian las marcas, las huellas, los dolores encarnados, las resistencias construidas, a la vez que toman la elección de qué y cómo narrar: con qué símbolos, puntadas o colores.

Las jornadas tendrán un énfasis psicosocial, con el fin de posibilitar no solo la exploración de los daños sufridos por las mujeres sino especialmente la reivindicación de sí mismas, sus cuerpos, sus vidas y sus sueños. Para ello, se emplearán recursos narrativos (círculos de palabra), proyectivos (siluetas o mapas corporales), emocionales (se facilitará la expresión y contención emocional), sensoriales (música, olores, sonidos) e integradores (conexión corporal, respiración, visualización).

Objetivo general

En medio de un espacio emocional seguro, construir narrativas de memoria de las mujeres víctimas de violencia sexual mediante la elaboración de mapas corporales, que posteriormente van a configurar piezas centrales de la exposición que acompañará el lanzamiento del INVS.

Objetivos específicos

- ▶ Generar un espacio emocional seguro, que permita abordar las afectaciones sufridas por las participantes como consecuencia de la violencia sexual y fortalecer sus capacidades, recursos y potencialidades.
- ▶ Construir mapas corporales como vehículo simbólico que permite a las mujeres víctimas de violencia sexual la reinención de sí mismas, de sus vidas, sus sueños y sus huellas.
- ▶ Acompañar la trayectoria vivida por las participantes del proceso de construcción del INVS, desde una perspectiva psicosocial que facilite la elaboración de la experiencia y la integración en sus historias de vida.
- ▶ Promover diálogos y reflexiones para anticipar, en términos emocionales, la participación de las mujeres en los escenarios públicos propios del lanzamiento del INVS.
- ▶ Tener planes alternos si hay contratiempos con los materiales, los horarios o el lugar de realización.
- ▶ Diligenciar consentimientos informados. Establecer parámetros para el registro de los encuentros de memoria: grabación de audio, fotografías, productos de los ejercicios, relatorías, etc.
- ▶ Generar un encuadre adecuado sobre los objetivos y alcances del ejercicio, para no generar falsas expectativas.
- ▶ Tener cuidado con la presencia de extraños o personas encargadas de aspectos logísticos.
- ▶ Hacer cosas que todas y todos puedan hacer (mínimo común denominador).
- ▶ Reconocer las potencialidades del cuerpo humano en sus diversas formas.
- ▶ No forzar a las participantes a jugar, moverse, hablar o hacer alguna actividad con la que no se sientan cómodas. Invitar y motivar mas no obligar.
- ▶ Contemplar y estar atento siempre a cuando se requieran apoyos psicosociales específicos.
- ▶ Orientar a las mujeres en rutas de atención médica, psicológica, psicosocial o judicial, cuando sea necesario.
- ▶ Referenciar a las mujeres que deseen tener acompañamiento psicosocial a organizaciones o instituciones adecuadas.

Consideraciones previas

- ▶ Asegurarse de que el lugar sea ventilado, privado, limpio, preferiblemente con baño cerca y que se adapte a las distintas actividades propuestas.

Materiales

- ▶ Velas de olor suave y esencias
- ▶ Semillas, flores o piedras

- ▶ Telas largas (mínimo de un 1 m de ancho por 1.50 m de largo). En su defecto, papel o cartulina de dimensiones similares
- ▶ Audio (grabadora o salidas de audio de un computador)
- ▶ Témperas, vinilos o pinturas de otro tipo
- ▶ Marcadores de distintos colores
- ▶ Pinceles
- ▶ Aguja e hilos y lanas de colores
- ▶ Espuma rosada de 45 x 45 cm
- ▶ Pañuelitos
- ▶ Bolitas antiestrés
- ▶ Grabadora de audio y cámara fotográfica⁵²

Estructura del taller

Actividad/tiempo	Desarrollo de la actividad
<p>Bienvenida y explicación de la jornada</p> <p>Tiempo: 30 min</p>	<p>a. Bienvenida, presentación de facilitadoras y actividad de distensión que propicie la generación de confianza entre todas las presentes.</p> <p>b. Presentación de los objetivos del encuentro y concertación del trabajo que se va a realizar. Importante concertar el uso que se hará de los mapas corporales, como parte de la exposición. Esta concertación se retoma también al final del taller, porque luego puede haber cambios en lo planteado al inicio.</p> <p>c. Construcción de acuerdos para el desarrollo de la jornada.</p>
<p>Ejercicio de conciencia corporal</p> <p>Tiempo: 40 min</p>	<p>Como preparación a la construcción de los mapas se realizarán una serie de ejercicios de conciencia corporal mediante la activación de los sentidos. Con la música, olores y texturas se inicia el reconocimiento del propio cuerpo, del “sentir”.</p> <p>Es importante invitar a las participantes a situarse en el lugar y momento presente, sin traer recuerdos, imágenes o sensaciones del pasado. Se trata de reactivar los sentidos y reencontrarse con el propio cuerpo, habitualmente olvidado en medio de los afares cotidianos.</p> <p>En una segunda parte de este momento se reactivan las memorias corporales por medio de las sensaciones. Se acude a esos “repositorios de memoria” en el tiempo, en espacios, con los sentidos.</p>

52 Solicitar el permiso pertinente para grabar o tomar registros audiovisuales.

<p>Construcción de mapas corporales</p> <p>Tiempo: 4 horas</p>	<p>a. Inicio con la canción “Escrito en el cuerpo”.</p> <p>b. Introducción al ejercicio, indicando el objetivo de este mapa corporal, su sentido como acción política en la que cada una construye una “narrativa” sobre su propia corporalidad.</p> <p>c. Relacionamiento con los materiales: invitación a trabajar con las pinturas y con las texturas de manera libre.</p> <p>d. Sobre la tela, cada mujer decide cómo quiere dibujar su silueta (puede hacerse en diversas posiciones). Puede solicitar la ayuda de otra persona. Luego hay un espacio para reflexionar sobre esa silueta. Si es posible, cada una habla de lo que le suscita esa imagen.</p> <p>Para iniciar el trabajo de intervención de la silueta se proponen las siguientes preguntas detonantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué marcas, huellas y cicatrices tiene mi cuerpo? 2. ¿Cuáles son los lugares de placer, de juego, de recuerdos gratos? 3. ¿Cómo se siente mi cuerpo en la cotidianidad? / ¿Cómo se siente mi cuerpo en este momento de mi vida? <p>Este momento es largo, porque se espera que cada una pueda dedicar suficiente tiempo en la intervención de sus mapas para que se sientan satisfechas con su trabajo.</p>
<p>Cerrando círculos</p> <p>Tiempo: 2 horas</p>	<p>Una vez todas las participantes han finalizado sus imágenes, se dispone un centro ritual y se invita a las mujeres a compartir su experiencia con el ejercicio anterior. Cada una presentará su figura, explicará qué pregunta escogió para desarrollar el ejercicio y hablará sobre los recuerdos, sensaciones y emociones que le suscitó.</p> <p>Las facilitadoras acompañarán cada intervención, posibilitando la expresión emocional y movilizando recursos que las mujeres han empleado para la resistencia y la pervivencia.</p> <p>El círculo de la palabra se cierra con una devolución grupal y un ejercicio de respiración-visualización.</p>
<p>El proceso vivido con el INVS</p> <p>Tiempo: 1 hora</p>	<p>Al finalizar la jornada, después de recordar los objetivos previstos, se propone un espacio de intercambio sobre la experiencia vivida por cada una y sus expectativas respecto a la exposición de la que hará parte su mapa corporal. Para esto, se invita a las participantes a reflexionar sobre las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo imagino la exposición? ¿Cómo imagino que reaccionará el público al ver mi mapa corporal? ¿Cómo imagino que reaccionaré yo? <p>A continuación se facilita la plenaria y se hace énfasis en las transformaciones ya vividas por cada participante, los proyectos futuros, el sentido (para qué) que las mujeres le otorgan actualmente al Informe y su aporte a la construcción de la memoria del país.</p>

Cierre**Tiempo: 15 minutos**

Para despedir la jornada, se propone un juego cooperativo o un ejercicio de activación corporal, según el ánimo del grupo.

3. Metodología de validación de la información recolectada

Este documento constituyó la guía de trabajo en espacios grupales con las mujeres que participaron en la investigación sobre el Informe Nacional de Violencia Sexual (CNMH, 2017) y su intención era validar las ideas fuerza del documento.

Encuadre metodológico

Los ejercicios de validación no solo buscan validar las ideas y la información resultado del proceso de memoria. Debe estar siempre en clave de dignidad a las personas que han participado en sus procesos y por tanto debe devolverle lo que ellas han ayudado a construir.

Es además el momento para generar reflexiones en torno a la importancia de lo que han hecho las participantes: dar su voz, para poder ponerle dimensiones y argumentos a la violencia sexual en el conflicto armado.

Debido a la característica de este espacio, se espera la participación de todas, o de la gran mayoría de las personas que intervinieron en la construcción del informe; sin embargo, se recomienda que, para dar espacio al diálogo,

los grupos de trabajo no sean muy grandes y que no se mezclen mujeres con hombres, sino generar cuantos espacios de validación sean necesarios.

Objetivo

Validar las ideas fuerza construidas en el proceso de memoria del Informe Nacional de Violencia Sexual y generar espacios de apoyo, confianza y construcción de insumos no escritos para interpelar a la sociedad respecto de lo trabajado.

Consideraciones previas

- ▶ Asegurarse de que el lugar sea ventilado, privado, limpio, preferiblemente con baño cerca y que se adapte a las distintas actividades propuestas
- ▶ Tener planes alternos si hay contratiempos con los materiales, los horarios o el lugar de realización.
- ▶ Hacer acuerdos de trabajo con las participantes.
- ▶ Diligenciar consentimientos informados. Establecer parámetros para el registro de los encuentros de memoria: grabación de audio, fotografías, productos de los ejercicios, relatorías, etc.
- ▶ Generar un encuadre adecuado sobre los objetivos y alcances del ejercicio, para no generar falsas expectativas.

- ▶ Tener cuidado con la presencia de extraños o personas encargadas de aspectos logísticos.
 - ▶ Hacer cosas que todas y todos puedan hacer (mínimo común denominador).
 - ▶ Reconocer las potencialidades del cuerpo humano en sus diversas formas.
 - ▶ No forzar a las participantes a jugar, moverse, hablar o hacer alguna actividad con la que no se sientan cómodas. Invitar y motivar mas no obligar.
 - ▶ Contemplar y estar atento siempre a cuando se requieran apoyos psicosociales específicos.
 - ▶ Orientar a las mujeres en rutas de atención médica, psicológica, psicosocial o judicial, cuando sea necesario.
 - ▶ Referenciar a las mujeres que deseen acompañamiento psicosocial a organizaciones o instituciones adecuadas.
- ▶ Lentejuelas
 - ▶ Marcadores de diferentes colores
 - ▶ Hojas de papel
 - ▶ Cinta de papel
 - ▶ Papel periódico, *kraft* o de envoltura
 - ▶ Formato de acta de validación
 - ▶ Bolígrafos
 - ▶ Palos de pincho
 - ▶ Agujas, hilos y lanas de colores

Materiales

- ▶ Globos de distintos colores
- ▶ Fichas con mensajes, según el ejercicio
- ▶ Cinta pegante
- ▶ Mapas
- ▶ Cartulinas
- ▶ Tiras de yeso
- ▶ Vaselina
- ▶ Pañitos húmedos
- ▶ Pinturas
- ▶ Pinceles
- ▶ Escarcha líquida

Estructura del taller

Actividad/tiempo	Desarrollo de la actividad
<p>Inicio Tiempo: 15 minutos</p>	<p>Juego con globos para calentamiento, distensión y reconocimiento de las participantes.</p> <p>Con algunos globos (dependiendo del número de personas), jugar a mover el globo y a pasarlo con el cuerpo. Ejemplo: codos, piernas, espalda, cuello, etc.</p> <p>Explorar qué sensaciones trae el ejercicio.</p>
<p>Actividad 1. Presentación de las principales conclusiones del INVS</p> <p>Tiempo: 30 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fichas: ¿Cómo hicimos el INVS? ▶ Mapa: ¿Dónde ocurrieron los casos? ▶ Fichas de actores armados: ¿Quiénes lo hicieron? ▶ Fichas de víctimas: ¿Quiénes han sido las víctimas? ▶ Fichas de cifras: ¿Cuál es la magnitud de los daños? <p>Introducción y capítulos 1, 3 y 4</p>
<p>Actividad 2. Ejercicio corporal y etiquetas</p> <p>Tiempo: 1 hora 15 minutos</p>	<p>Las participantes deben caminar y moverse dentro del salón en silencio y siguiendo sus instrucciones corporales: mover la cabeza, caminar lento, correr, tocar la espalda de cinco compañeras, tocar las rodillas de tres, tocar los hombros de ocho, abrazar a dos compañeras, etc. Luego, una facilitadora pegará en la espalda de algunas mujeres (trate de ponerlos sobre las lideresas o sobre las mujeres con mayor “fortaleza”) las etiquetas-mensajes corporales, y las demás no deben decir nada. En caso de que no considere pertinente pegar las etiquetas de los cuerpos sobre las mujeres, pegarlas en una pared, en el dibujo de un cuerpo femenino (silueta) o en una muñeca.</p> <p>El grupo debe seguir caminando, asegúrese de que las mujeres vean los mensajes de las compañeras (no funciona si la mayor parte del grupo no sabe leer), pero que no digan nada. Finalice el ejercicio sentando a las mujeres en círculo y ahí sí pida que compartan qué entendieron y cómo se sintieron. Las facilitadoras deben quitar las etiquetas de la espalda de las mujeres, agradecerles grupalmente y darles un abrazo. Incentive al grupo a hacer lo mismo.</p> <p>Reflexione sobre los mensajes. Recalque a las mujeres el significado del silencio en el ejercicio y en la ocurrencia de la VS y el significado de imponer etiquetas. Marcar a las personas, no verlas a ellas sino ver el rótulo, el estigma, etc. El juego es una metáfora de cómo opera la VS.</p> <p>Continúe la reflexión con la lectura de las tarjetas y los casos. E incluya en la discusión las fichas que responden a las preguntas: ¿Por qué nos hicieron esto? ¿Para qué nos lo hicieron? ¿Qué daños, afectaciones e impactos nos dejaron? Permita que las mujeres hablen, lloren, se abracen.</p> <p>Si alguna entra en crisis pare la actividad y promueva que el grupo haga la contención emocional. Haga ejercicios de respiración y distensión corporal (moverse, saltar, gritar, acostarse) con las mujeres. No la saque del salón porque el mensaje que debemos dejar es que entre ellas se levantan, protegen y escuchan. Recuerde que, entre otros, el objetivo de la validación es afianzar los grupos de mujeres como expresión de resistencia contra la violencia sexual y el conflicto armado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas con mensajes sobre los cuerpos • Fichas con palabras e ideas clave que responden a las preguntas: ¿Por qué nos hicieron esto? ¿Para qué nos lo hicieron? ¿Qué daños, afectaciones, impactos nos dejaron?

<p>Actividad 3. Elaboración de máscaras⁵³. El cuerpo como territorio</p> <p>Tiempo: 1 hora 45 minutos</p>	<p>El propósito es que las mujeres puedan “sacar” cómo se sienten y representar qué piensan sobre lo que ellas y otras mujeres del país han vivido como víctimas de violencia sexual.</p> <p>Haga los siguientes ejercicios: canasta revuelta (las mujeres corren en el salón y la facilitadora indica que hagan grupos de cinco, seis, cuatro, ocho, y finalmente de dos). Después pida a las parejas que se ubiquen en algún lugar del salón y sigan estas instrucciones: recordar el nombre de la compañera, algo bonito de sus vidas, qué parte de sus cuerpos les gusta. Luego pida que se observen con cuidado las manos entre ellas, que las toquen e identifiquen características o señales: callos, heridas, tamaño.</p> <p>Vuelva a reunir al grupo y pídale que con los ojos cerrados y en silencio caminen en el salón y busquen a su compañera tocando las manos de las otras mujeres. El objetivo es que se reconozcan solo con las manos. Cuando cada pareja se encuentre se ubican nuevamente en alguna parte del salón.</p> <p>Reflexionen sobre los lenguajes del cuerpo, el cuerpo habla, tiene marcas, es único y nos permite comunicarnos y generar vínculos con otras y otros, etc.</p> <p>Explique cómo y para qué vamos a hacer las máscaras. Cómo: entregue a cada pareja un vaso de agua, tijeras (las deben compartir) y tiras de yeso (en promedio por cada rollo alcanza para cinco máscaras). Una mujer se acuesta en el suelo o con la cabeza inclinada hacia atrás sobre una silla se sienta para que su compañera le haga la máscara. Antes de poner el yeso las mujeres deben aplicarse vaselina en el rostro y recoger su cabello. Luego quien hace la máscara va cortando tiras de yeso que mojan con agua y las van poniendo en el rostro de la compañera, una sobre otra, no debe quedar muy gruesa ni muy delgada, no deben tapar las fosas nasales. Y es preferible no poner yeso sobre los ojos ni la boca (aunque se puede hacer). Luego de tenerlas hechas deben esperar algunos minutos y sacarlas suavemente para no dañar su forma. El yeso se seca rápido. Provea un pañito húmedo a las mujeres para que limpien su cara. Las compañeras se cambian de lugar y se repite el procedimiento. En YouTube hay tutoriales de elaboración de máscaras de yeso.</p> <p>Luego de que todas han hecho su máscara, deje unos minutos para que se sequen, no tarda mucho, en ese intermedio pídale que piensen cómo la quieren pintar, de qué color, con qué dibujos, formas o palabras, teniendo en cuenta qué sienten en ese momento cómo víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, con base en lo conversado sobre el INVS, y qué quisieran que esas máscaras dijeran sobre sus experiencias como mujeres. Indique que van a tener pinturas, pinceles, escarcha líquida, lentejuelas y marcadores para decorarlas artísticamente. Sugérelas que exploren su creatividad.</p> <p>Una vez decoradas, déjelas secar. Recuerde a las mujeres que las máscaras serán un mensaje para el país, por ello las recogeremos y harán parte del lanzamiento del INVS en 2017.</p> <p>Asegúrese de tomar fotos a las mujeres con su máscara como un recuerdo. Las que quieran marcarlas por dentro con su nombre o seudónimo, lugar y fecha o adicionar un mensaje escrito o frase a su máscara, puede hacerlo.</p> <p>Provea papel o cinta de enmascarar y lapicero o grabe el mensaje. (Al final con hojas de papel <i>kraft</i>, periódico o <i>bond</i>, envuelva con cuidado cada máscara).</p>
--	--

53 Estas máscaras, elaboradas en 2017 en el contexto del Informe Nacional de Violencia Sexual, hacen parte del Archivo Nacional de Derechos Humanos, y fueron usadas para otros productos que han acompañado el libro *La guerra inscrita en el cuerpo*, y para la exposición “Cuerpos que persisten”, presentada por el CNMH en 2017. Una de las máscaras es incluso la portada del informe en mención.

<p>Actividad 4. Creación: mural de la memoria. Violencia sexual en clave de resistencias y dignidad</p> <p>Tiempo: 1 hora 30 minutos.</p>	<p>El propósito de este ejercicio es que las mujeres reconozcan que su experiencia no solo se centra en el dolor y el lugar como víctimas, sino que ellas como otras mujeres del país han podido sobreponerse, afrontar y rehacer sus vidas luego de los hechos de violencia sexual.</p> <p>Comparta a las mujeres las principales acciones de sobrevivencia y resistencia que se encontraron en los testimonios del INVS. Llévelos impresos y péguelos en un lugar visible. Converse con el grupo sobre estas prácticas, qué opinan, cómo las han experimentado en sus vidas y qué otros recursos de afrontamiento han tenido.</p> <p>Invite a las mujeres a que grupalmente piensen en algunos mensajes que quisieran dejarle a la sociedad, al Estado e inclusive a los grupos armados sobre sus experiencias como sobrevivientes, resistentes y luchadoras. Para ello, sugiera que piensen en el mural completando la siguiente frase: “Las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual somos... (Ejemplo: fuertes, dignas, hermosas)”.</p> <p>Además, proponga las siguientes preguntas generadoras: ¿Por qué la violencia sexual no se debe repetir en Colombia? ¿Por qué hacer memoria de la violencia sexual?</p> <p>Disponga el lienzo en un lugar amplio, las pinturas, los pinceles y agua para que las mujeres trabajen, el objetivo es que lo construyan de manera conjunta, interviniendo distintos lugares de la tela con dibujos, mensajes, palabras, retratos, paisajes, poemas, canciones, etc.</p> <p>Así como con las máscaras indíqueles que el mural también se recogerá porque hará parte de sus memorias y acompañará el lanzamiento del INVS en 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Fichas con palabras e ideas clave que responden a las preguntas: ¿Qué recursos personales y familiares hemos tenido para sobrevivir? ¿Cómo y por qué hemos seguido adelante? <p>Capítulo 6.</p>
<p>Actividad 5. Validación del INVS</p> <p>Tiempo: 30 minutos</p>	<p>Explique una vez más el propósito de la jornada. Haga las siguientes preguntas al grupo y registre sus respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ ¿Nos quedan claros los mensajes principales del INVS? ▶ ¿Consideramos que los hallazgos del INVS son acordes con lo que pensamos respecto de la violencia sexual? ▶ ¿Hay aspectos o temas del INVS con los cuales no estemos de acuerdo? ▶ ¿Se debe incluir, modificar o profundizar algo en el INVS? ▶ Como víctimas de violencia sexual ¿nos sentimos identificadas o representadas con los temas tratados en el INVS? <p>Firme el acta</p> <p>Adicionalmente registre las opiniones e ideas de las mujeres con relación a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Título del INVS: ¿Qué título o nombre nos gustaría que llevara este informe? ▶ Lanzamiento del INVS en 2017: ¿Cómo nos gustaría que fuera el lanzamiento público del INVS? ¿Qué actividades nos gustaría que se hicieran?

<p>Cierra. Lazos de amor</p> <p>Tiempo: 15 minutos</p>	<p>El objetivo de este espacio es agradecer la participación en el INVS y en la jornada de validación, además de resaltar que entre mujeres podemos apoyarnos, estableciendo lazos de amor y tejiendo relaciones de confianza, que nos ayuden a reconstruir nuestras vidas.</p> <p>Reúna a las mujeres en círculo, agradezca su participación y haga alguna de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">Ojos de diosas. Entregue a cada mujer dos palos de pincho y lana de colores, pídale que crucen los palos en X sujetándolos con lana y hagan un tejido alrededor de los palos. Mientras tejen pídale que compartan cómo se sintieron en la jornada de validación.Red o telaraña. Las mujeres formarán un círculo, luego se seleccionará alguna de ellas para que tome el principio del rollo de lana y lo lance a alguna compañera que elija, al lanzarlo la otra mujer debe lanzar la madeja quedándose también con una parte de ella hasta llegar a la última y lograr formar una telaraña. Mientras lanzan la madeja solicite a las mujeres que digan cómo se sintieron en la jornada de validación. <p>Despida al grupo y promueva abrazos entre ellas.</p>
--	--

Bibliografía y referencias

Libros, informes y artículos

- Anónima (2002) *Una mujer en Berlín. Anotaciones de diario escritas entre el 20 de abril y el 22 de junio de 1945*, Barcelona, Anagrama.
- Belloch, Amparo (1995), *Manual de psicopatología. Trastornos del estado de ánimo: aspectos clínicos*, Madrid, McGraw Hill.
- Bermúdez, Helga (2016), *Informe del proyecto de apoyo a la documentación y el análisis de casos de violencia sexual en contextos étnicos para el Informe Nacional sobre Violencia Sexual en el marco del conflicto armado a cargo del CNMH*, Bogotá, Enfoque Diferencial Programa VISP-OIM.
- Bertaux, Daniel (2005), *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra.
- Buber-Neuman, Margaret (2005), *Prisionera de Stalin y de Hitler*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Capacete, Laura (2003), *Apuntes de psicología forense. Documento de trabajo*.
- Da Silva, Ludmila y Jelin, Elizabeth (2002), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Díaz, Catalina (2008), *Reparaciones para las víctimas de violencia política*, Bogotá, ICTJ-Fondo Global para la Seguridad-Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.
- Freud, Sigmund (1986), *Inhibición, síntoma y angustia*, Barcelona, Amorrortu.
- García, Clara Inés; Guzmán, Álvaro; Aramburo, Clara Inés y Rodríguez, Alba Nubia (2014), “Órdenes locales y conflicto armado. Una metodología comparada”, en *Revista Análisis Político*, 27(81), 3-18.
- Gómez, Óscar (2008), *Voces de memoria y dignidad. Material pedagógico sobre reparación integral*, Bogotá, Corporación AVRE-Diakonia.
- Huston, Nancy (2010), *Reflejos en el ojo de un hombre*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Herreño Hernández, Ángel Libardo (2010), “La pertenencia étnica afrocolombiana. Resignificación de la herencia africana”, en *Los derechos en la lucha contra la discriminación racial*, Bogotá, Útiles para conocer y actuar.
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- (2011), “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”, *Revista Política y Sociedad, Volumen 48, Número 3*, Buenos Aires.
- Jung, Carl (1966), *El hombre y sus símbolos*, Madrid, Aguilar.
- López, Martha (1998), “El dolor: la sede del conflicto”, en I. Cepeda, *Duelo, memoria y reparación*, Bogotá, Defensoría del Pueblo.
- Marín Beristain, Carlos (2010), *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*, Bilbao, Hegoa.

- Santos, Luis (2009) *Masculino y femenino en la intersección entre el psicoanálisis y los estudios de género*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Segato, Rita Laura (2013), *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Todorov, Tzvetan (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.
- (2007), *Frente al límite*, México, Siglo XXI.
- Ulloa, Elsa Astrid (1992). Grupo Indígena Los Emberá. En B. v. Arango, *Geografía humana de Colombia. Región del Pacífico. Tomo IX*. Primera Edición, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Uribe, María Victoria (2015), *Hilando fino. Voces femeninas en La violencia*, Bogotá, Universidad del Rosario.
- Vela, Margarita; Rodríguez, Julia; Rodríguez, Ana y García, Lina (2011), *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz. Propuestas para la práctica*, Bogotá, Fundación para la Cooperación Synergia-Universidad Nacional de Colombia-Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación-Agencia Alemana para la Cooperación Internacional-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- memoria. *Caja de herramientas para trabajar en procesos de construcción de memoria histórica*, Bogotá, CNMH.
- (2017), *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe Nacional de Violencia Sexual*, Bogotá, CNMH.
- (2016), *Crímenes que no prescriben: la violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca*, Bogotá, CNMH.
- (2015), *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, CNMH.
- (2013), *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, CNMH.
- (2013), *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*, Bogotá, CNMH.
- CICR (2014), “Sexual violence in armed conflict”, *International Review of the Red Cross*, 96(894).
- CICR (07 de 03 de 2014), *Violencia sexual en conflictos armados. Preguntas y respuestas*. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/faq/sexual-violence-questions-and-answers.htm>, recuperado el 15 de agosto de 2017.
- Corporación Humanas (2009), *Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, Anthropos.

Documentos institucionales

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2017 [1]), *Al cuidado de la*

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (s. f.), *Género. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N.º 4*, Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos y Danida-Cooperación Internacional para el Desarrollo-Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/genero1.pdf>, recuperado el 2 de julio de 2017.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (s. f.), “Casos Contenciosos”. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/CF/Jurisprudencia2/busqueda_casos_contenciosos.cfm

Departamento Nacional de Planeación (2013), *Conpes 3784 de 2013. Política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*, Bogotá, DNP.

CNRR-GMH (2011), *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Bogotá, CNRR-GMH.

CNRR-GMH (2011), *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*, Bogotá, CNRR-GMH.

CNRR-GMH (2009), *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*, Bogotá, CNRR-GMH.

CNRR-GMH (2009), *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*, Bogotá, CNRR-GMH.

Instituto Nacional de Medicina Legal [INML] (2016), *Forensis 2016. Datos para la vida*, Bogotá, INML.

Organización Panamericana de la Salud (2013), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*, Washington, DC, OPS.

Leyes

Colombia, Congreso de la República (2008), “Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, Bogotá, *Diario Oficial* N.º 47.193 del 4 de diciembre de 2008.

Aunque con variaciones, todos los grupos armados implicados en el conflicto colombiano han ejercido violencia sexual, de manera que la construcción de memoria histórica sobre la guerra debe incluir el esclarecimiento de estos crímenes y la reparación de sus víctimas. Dadas las particulares formas y efectos de esta violencia, el trabajo con quienes la han sufrido demanda metodologías comprensivas del fenómeno en sí mismo y de formas no re-victimizantes de hacer memoria sobre él.

A partir de la experiencia acumulada en la materia por el Centro Nacional de Memoria Histórica, este libro ofrece herramientas para adelantar trabajos de memoria con víctimas de violencia sexual que resulten dignificantes para ellas, que contribuyan a la reparación simbólica del daño causado y ofrezcan a la sociedad en su conjunto una interpretación compleja de sus significados. El texto está dirigido a personas que adelantan o desean adelantar procesos de memoria histórica con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, ya sea desde ámbitos universitarios, de instituciones públicas o privadas, o desde iniciativas comunitarias.

ISBN: 978-958-5500-37-2



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



PROSPERIDAD SOCIAL



**Centro Nacional
de Memoria Histórica**



Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género



**Suecia
Sverige**